



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva



Presentación

Con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y atención en salud sexual y reproductiva y la promoción de derechos sexuales con niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de los programas institucionales, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz y la Política de Salud Sexual y Reproductiva, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar celebró el convenio CM-,066 con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Bajo este acuerdo interinstitucional que busca el fortalecimiento conceptual, técnico y metodológico de los agentes educativos e institucionales responsables de la implementación de los programas, se diseñó el Módulo de Educación en Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Habilidades para la Vida, estrategia que fue introducida en el país en el año 1999 por iniciativa de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar.

El material constituye una propuesta metodológica de “educación entre pares” o de “formación entre formadores”, que brinda conocimientos para el desarrollo de habilidades que faciliten y motiven el diálogo de saberes entre los agentes educativos y los usuarios de los programas, especialmente en el abordaje de los temas relacionados con la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de derechos.

Teniendo en cuenta que el proceso implica la reflexión y valoración personal sobre la sexualidad y la forma como las vivencias personales determinan las respuestas en los procesos de socialización y de educación para la sexualidad a partir de las realidades locales; el módulo educativo contiene una serie de talleres con una descripción detallada de las actividades, tiempos y materiales a utilizar; así como elementos de reflexión y ejercicios prácticos de análisis alrededor de temas de sexualidad, promoción de derechos y deberes, prevención de violencias y rutas de atención.

Se espera que este material sirva a los servidores públicos y agentes educativos comunitarios e institucionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF encargados de los programas de prevención y protección, para el diseño de propuestas pedagógicas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y familias participantes de los programas.

Elvira Forero Hernandez
Directora General ICBF



© Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF

Directora General
Elvira Forero Hernández

Directora Técnica
Martha Liliana Huertas Moreno

Subdirectora de Intervenciones Directas
Ingrid Rusinque Osorio

Grupo Haz Paz

Equipo Técnico ICBF
Mery Garcia Celis
Leonardo Castro
Andrea Matías Mendoza

© Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

Jefe de Misión
José Angel Oropeza

Jefe de Misión Adjunto
Christopher Gascon

Director de Programas
Fernando Calado

Oficial de Enlace
Sandra Zulima Castañeda P.

Equipo Técnico OIM
Sonia Campos
Carlos González
Leidy Higídio
Astrid Lara
Inés Mayorga
Franklyn Prieto
Jonathan Schweiger
Unidad de Prensa e Información Pública OIM

Investigación y contenidos

Sonia Campos Ramírez. Especialista Educación Proyecto Vive Tus Derechos.

Coordinación Editorial

Jefe Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del ICBF
Henry Matallana Torres

Diseño gráfico, ilustración e impresión
Códice Ltda.

ISBN 978-958-8469-10-2

Primera Edición diciembre 2008

Bogotá, Colombia.

Módulo de Educación en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de Habilidades para la Vida

Esta publicación es producto del Convenio No. 006 de 2007 suscrito entre el ICBF y OIM. Los contenidos son responsabilidad de las entidades antes mencionadas.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Avenida carrera 68 N 64c-75 Sede Nacional
PBX 4377630 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Contenido

Introducción	6
A quienes está dirigido este material	8
Duración	9
Metodología	9
Temario	9
Unidad No. 1: Habilidades para la vida y la sexualidad	16
Las 10 Habilidades para la Vida...	18
Hoja de ayuda No. 1	20
Hoja de ayuda No. 2	23
Unidad No. 2: Concepciones de sexualidad	29
El elefante y las sabias personas ciegas	30
Hoja de ayuda No. 3	32
Hoja de ayuda No. 4	35
Material de referencia para el facilitador	36
Conceptos relacionados con la sexualidad	39
Conceptos sobre Sexualidad	42
Unidad No. 3: La historia de mi sexualidad	44
Hoja de ayuda No. 5	47
Hoja de ayuda No.6	49
Unidad No. 4: Mitos en la vivencia de la sexualidad	50
Hoja de ayuda No.7	53
Unidad No. 5: Derechos Humanos, sexuales y reproductivos	55
Hoja de ayuda No.8	59
Derecho a la vida	61
Derecho a la libertad	62
Derecho a la igualdad	64
¿Cómo se vulnera este derecho en la vida sexual y reproductiva?	64
Derecho a la salud sexual y reproductiva	65
Derecho a la información y educación	66
Material de referencia para el facilitador	67
Deberes en el marco del ejercicio responsable y autónomo de la sexualidad	70
Unidad No. 6. Género	71
Hoja de ayuda No.9	75
Hoja de ayuda No.10	77
Unidad No. 7: Manifestaciones de la violencia contra la mujer	78
Hoja de ayuda No.11	81
Hoja de ayuda No.12	82
Hoja de ayuda No.13	84
Material de referencia para el facilitador	86
Unidad No. 8: Derrumbando los mitos y prejuicios sobre las distintas formas de violencia	93
Hoja de ayuda No.14	96
Material de referencia para el facilitador	97
Unidad No. 9: Compromiso frente a la violencia intrafamiliar y violencia sexual	104
Definiendo el rol en prevención, promoción, atención e identificación...	107
Hoja de ayuda No.15	110
Rutas de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual con Énfasis en Atención a Población en Situación de Desplazamiento.	114
Unidad No. 10: Formulación de la propuesta pedagógica en SSR	122
Anexo 1. Juego de tarjetas Habilidades para la Vida	129
Anexo 2. Algunas técnicas comunicativas para procesos educativos	135
Aspectos importantes para tener en cuenta con relación a la evaluación	137
Anexo 3. Memoria de Capacitación	142
Anexo 4. Material complementario actividad “El elefante y las sabias personas ciegas”	143



Introducción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la implementación de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz, realizó el convenio CM-066 con la Organización Internacional para las Migraciones “Fortalecimiento de las acciones de prevención y atención en salud sexual y reproductiva para niños y niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”, Vive Tus Derechos, cuyo objetivo fue “Diseñar e incorporar una estrategia para la disminución de la vulnerabilidad frente a salud sexual y reproductiva con énfasis en embarazos tempranos y VIH/SIDA, en niños y niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de los programas de protección integral a la infancia a través de la incorporación de un componente de salud sexual y reproductiva en los programas: Hogares FAMI y Clubes juveniles del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, ICBF”.

El Convenio logró el fortalecimiento de los programas y dio continuidad a las estrategias adelantadas con el Proyecto del Fondo Mundial en su proceso de atención a los jóvenes. El proyecto contempló la implementación de emprendimientos juveniles, la transferencia de tecnología de educación en salud sexual y reproductiva a los funcionarios y líderes de la comunidad responsables de la ejecución de los programas del ICBF y la promoción de los servicios amigables en salud.

Este material ha sido desarrollado como parte la propuesta pedagógica de formación de los agentes educativos institucionales y comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: madres FAMI para que adquieran o aclaren conocimientos, desarrollen nuevas habilidades e incluyan el abordaje de la salud sexual y reproductiva en sus programas de trabajo y con sus grupos de usuarios.

Ha sido concebido desde el mismo marco teórico que fundamenta la propuesta educativa de Habilidades para la Vida, la cual fue introducida en el país en 1999 por iniciativa del grupo Haz Paz, programa del ICBF encargado de la implementación de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, y ha sido ampliada y validada por Fe y Alegría; parte de un enfoque



de educación popular y de género, promoción de la salud, ética del cuidado y formación para el ejercicio ciudadano desde los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Se acoge a la propuesta pedagógica y conceptual que propone el Ministerio de Educación Nacional en su Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, como parte del consenso conceptual que se desea alcanzar en el país en el tema de la Educación para la Sexualidad.

Así mismo, plantea como estrategia metodológica de transferencia la “educación entre pares” o “formación entre formadores” en la cual se considera “par” a toda persona con quien se co-construye el conocimiento sin distinción de edad, sexo, nivel de escolaridad, condición de salud, condición sexual, etnia, condición política, o cualquier otro aspecto. En ese sentido los patrones de relación son horizontales, se generan nuevas formas de relacionamiento y los eventos tienen efecto sobre todas las personas¹.

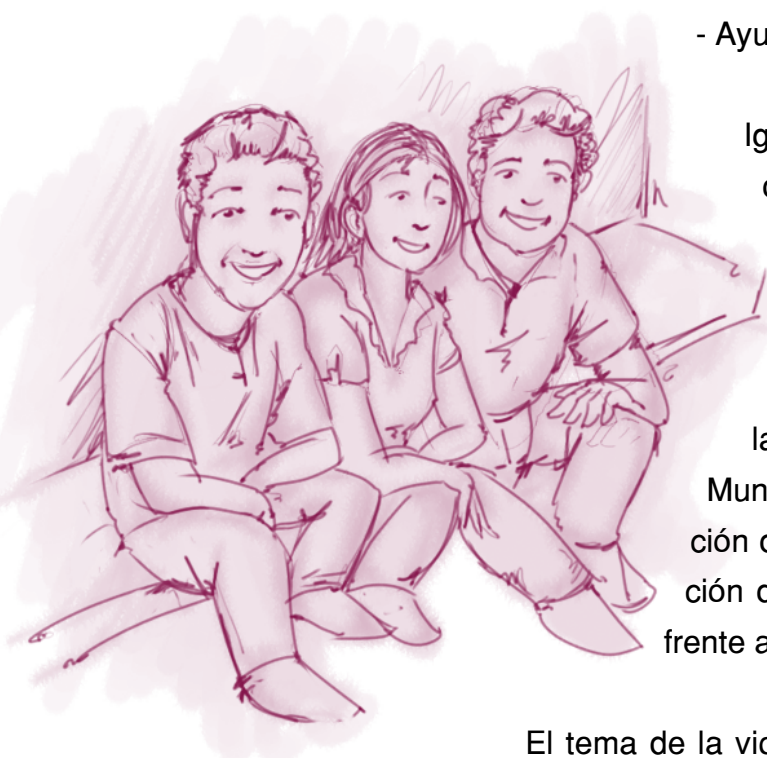
El proceso invita y propone a los participantes iniciar con el análisis sobre su propia sexualidad y de la forma en que la experiencia personal les ha llevado a construir los significados en torno a la vivencia de la sexualidad como elementos centrales y de apoyo para que a partir de allí, desarrollen una propuesta pedagógica de educación para la sexualidad adaptada y contextualizada a su región y su grupo de beneficiarios.

Para la formulación metodológica de los talleres se tomó como documento de base el Material para Formación de Educadoras/es en Salud Sexual y Reproductiva, validado por Fe y Alegría Colombia – EDEX

¹ Caja de herramientas del Proyecto del Fondo Mundial en Colombia. Módulo 3. Educación para la Sexualidad. 2007.



- Ayuntamiento de Sestao, España.



Igualmente, se han incluido desarrollos alcanzados desde el Estado colombiano en la construcción de una propuesta de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional a través de la cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Proyecto del Fondo Mundial en Colombia en relación con la construcción de una respuesta intersectorial para la disminución de la vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes frente al VIH/SIDA.

El tema de la violencia intrafamiliar y sexual² se aborda desde el marco de los derechos humanos con un enfoque de género y se enfatiza en la necesidad de clarificar el rol del agente comunitario en la identificación y acompañamiento de víctimas, a partir de las rutas de atención de maltrato intrafamiliar y abuso sexual desarrolladas por el ICBF.

A quienes está dirigido este material

Está dirigido a funcionarios de ICBF encargados de los programas de prevención y operadores que trabajan con Agentes comunitarios de los programas Madres FAMI y Animadores de Clubes Juveniles y Pre-juveniles. Los talleres han sido diseñados para el trabajo con personas adultas y se pueden utilizar como base para que las Madres FAMI diseñen su propuesta pedagógica de trabajo. En el caso de los animadores de los clubes juveniles y Pre-juveniles, implementan un módulo de la estrategia de Habilidades para la Vida desarrollada por Fe y Alegría, como parte de su plan de trabajo con los beneficiarios del programa, el cual fue seleccionado por el equipo técnico del nivel central del ICBF. Estos talleres no han sido diseñados para realizar réplicas con grupos de beneficiarios en un primer nivel. Se espera que los participantes del proceso adquieran elementos para diseñar su propia propuesta pedagógica

² Defensoría del Pueblo, Profamilia, Organización Internacional para las Migraciones, Colombia, Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos. 2007



e incluirla en la agenda de su plan de trabajo con beneficiarios.

Duración

Este documento contiene diez talleres con una duración de tres a cuatro horas cada uno, desarrollar el proceso completo puede tomar de 36 a 40 horas.

Metodología

El documento sugiere un proceso de formación dirigido a los agentes comunitarios del ICBF, con miras a que obtengan conocimientos e identifiquen temáticas relacionadas con la SSR que pueden ser incluidas en sus planes de trabajo.

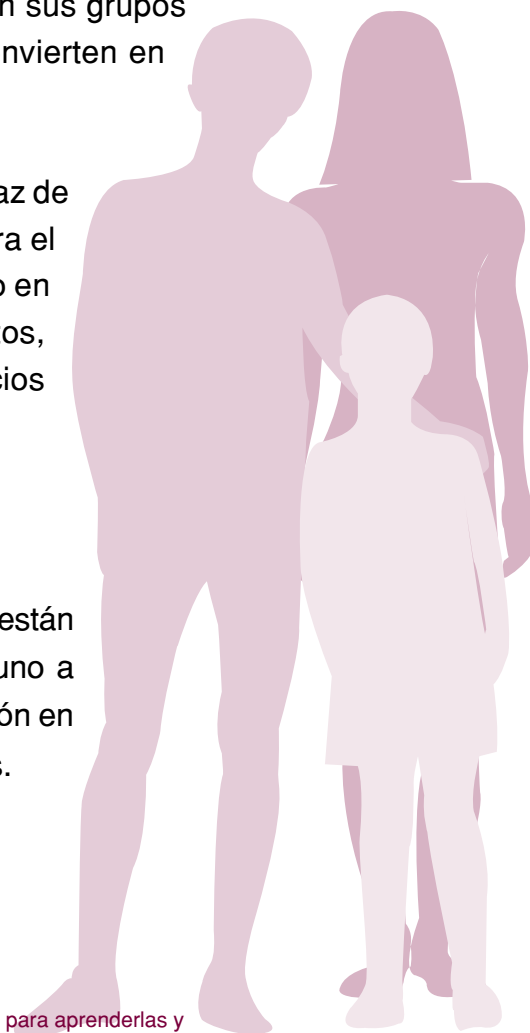
Se trabaja bajo la metodología de educación de pares que permite que el documento sea desarrollado por agentes comunitarios, coordinadores y operadores de programa o asociaciones de madres del ICBF en sus grupos de estudio trabajo a nivel nacional, quienes a su vez se convierten en facilitadores del proceso.

Bajo esta metodología el “facilitador” es aquella persona capaz de disponer, organizar y propiciar una serie de mecanismos para el aprendizaje. Se asume que tiene experiencia y conocimiento en el desarrollo de actividades educativas con jóvenes y adultos, y que pueden hacer un manejo responsable de los ejercicios propuestos³.

Temario

El material consta de diez talleres, de los cuales nueve están encaminados a la formación de los agentes comunitarios y uno a orientar la formulación de la propuesta pedagógica de educación en salud sexual y reproductiva para trabajar con sus beneficiarios.

³ Para profundizar en esta definición se sugiere consultar Habilidades para la Vida, Manual para aprenderlas y enseñarlas. EDEX. Mantilla L. Chahín I.2007. Disponible en www.habilidadesparalavida.net.



Unidad	Tema	Objetivo
Unidad No. 1	Habilidades para la Vida y la sexualidad.	Los participantes comprenden el enfoque educativo de Habilidades para la Vida y su utilidad en la promoción de la salud, la salud sexual y reproductiva, el desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Unidad No. 2	Concepciones de sexualidad.	Una vez se conoce el enfoque que tiene el proceso de formación, se introduce a los participantes en los conceptos relacionados con la sexualidad y se realiza una adaptación local de los conceptos que se convertirá en insumo para la formulación de la propuesta pedagógica de cada agente comunitario.
Unidad No. 3	La historia de mi sexualidad.	Se parte de un enfoque autobiográfico en el cual, explorar en la historia personal de la sexualidad, permite elaborar experiencias e identificar concepciones personales o culturales que pueden favorecer o no el desarrollo de una propuesta educativa en sexualidad y salud sexual y reproductiva, en el ámbito comunitario donde trabajan.
Unidad No. 4	Mitos en la vivencia de la sexualidad.	Una vez que los participantes han reflexionado sobre el proceso de construcción de las concepciones sobre sexualidad, identifican las creencias, mitos y prejuicios sobre la vivencia de la sexualidad desde la información que circula en la cultura y sus propias concepciones, los contrastan con hechos reales y proponen formas positivas de abordarlos. Estas redefiniciones se convierten en material de trabajo para la elaboración de la propuesta con beneficiarios.



Unidad	Tema	Objetivo
Unidad No. 5	Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.	Hasta este momento se ha hecho un recorrido que introduce en el tema de la SSR desde un enfoque autobiográfico, el cual requiere complementarse con el enfoque de Derechos Humanos. En este taller los participantes identifican la relación entre el ejercicio de la sexualidad y los Derechos Humanos sexuales y reproductivos.
Unidad No. 6	Género.	Hablar de sexualidad implica incluir y comprender el sentido de abordar la temática con un enfoque de género. En este taller se introduce a los participantes en la noción de la perspectiva de género como un concepto que permite revisar las relaciones de poder que han ubicado a las mujeres en un lugar inferior dentro de la sociedad.
Unidad No. 7	Manifestaciones de la violencia contra la mujer.	La violencia contra la mujer surge, entre otras causas, como resultado del desequilibrio de las relaciones de poder que se generan entre hombres y mujeres, en ese sentido es necesario identificar y analizar las distintas manifestaciones de violencia que se ejerce contra las mujeres en la vida cotidiana en espacios privados y ámbitos públicos.
Unidad No. 8	Derrumbando los mitos y prejuicios sobre las distintas formas de violencia.	El desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres se mantiene gracias a que se generan falsas ideas que se instalan en la cultura y se aceptan como normas de comportamiento esperado. En este taller los participantes podrán identificar y cuestionar las creencias, mitos y prejuicios sobre las distintas formas de violencia contra la mujer, contrastarlos con hechos reales y proponer formas positivas de transformar sus contenidos.



Unidad	Tema	Objetivo
Unidad No. 9	Compromiso frente a la violencia sexual.	No es suficiente con identificar las problemáticas en la comunidad, se requiere trascender a la realización de acciones de transformación de la realidad. En este taller los agentes comunitarios conocerán su rol en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, el abuso y la explotación sexual comercial y se sentarán las bases para desarrollar acciones de divulgación, prevención, atención y denuncia de estas situaciones.
Unidad No. 10	Formulación de la propuesta pedagógica en SSR	Durante este taller los agentes comunitarios retoman los aprendizajes del proceso y elaboran una propuesta pedagógica de educación en sexualidad y salud sexual y reproductiva con enfoque de Habilidades para la Vida, que pueda ser implementada como parte del programa de trabajo de los agentes comunitarios.

Para cada taller se ha diseñado una guía metodológica que se divide en varios momentos, a continuación encuentra una descripción de cada uno de ellos:

- 1. Unidad y tema a tratar:** son en total nueve unidades que están agrupadas en dos temática centrales: Habilidades para la Vida y la Sexualidad, en la que se desarrollan seis talleres y Violencia basada en género, que se trabaja por medio de tres talleres.
- 2. ¿De qué hablaremos hoy?:** en esta sección el facilitador encuentra una pequeña introducción sobre el tema que se abordará durante el encuentro, que lo contextualiza y le permite ubicar la temática.
- 3. ¿Qué lograremos en este taller?:** describe los objetivos, las habilidades, conocimientos o aprendizajes que se logran mediante el desarrollo del taller.
- 4. ¿Cómo lo podemos hacer?:** en esta sección el facilitador encuentra una descripción secuencial de las actividades que se proponen para la jornada.



Cada taller inicia con la recuperación de la experiencia del taller anterior, a partir del segundo taller se presentan y comentan los resultados de las actividades complementarias que se sugieren para reforzar aprendizajes después de cada encuentro y se realiza una actividad que permite evidenciar los conceptos previos de las personas participantes en relación con el tema propuesto. Se sugieren materiales de referencia para el facilitador y hojas de ayuda como apoyo didáctico que encuentra al final de cada unidad de trabajo y que obran como material de consulta. Cada ejercicio conduce a una plenaria en la que se sacan conclusiones que relacionan los conceptos previos, los conceptos técnicos y las elaboraciones grupales y/o adaptaciones regionales. Estas conclusiones se convierten en conceptos y herramientas que pueden ser incluidas en sus planes de trabajo en SSR. Al final de todo el documento encuentra los anexos.

Es importante resaltar que las actividades planteadas son parte de una propuesta dinámica y en permanente construcción por lo que siempre existe la posibilidad de que el facilitador las complemente o ajuste de acuerdo con sus necesidades específicas, recursos disponibles en la región y sin perder de vista el objetivo de la actividad.

En relación con las herramientas didácticas, técnicas y métodos para la enseñanza, el facilitador puede hacer uso de una amplia gama de materiales publicados para tal fin. En los municipios en los cuales se entregó el material didáctico de MADES, éste se convierte en una herramienta fácil de utilizar, que ha sido probada en diferentes poblaciones y contextos para el trabajo de la temática, el cual fue seleccionado por el ICBF para fortalecer el trabajo de los agentes comunitarios e introducir el tema de la sexualidad y la salud sexual y reproductiva en los programas de prevención. En cuanto a material de referencia para metodología de enseñanza se recomienda la aplicación del Manual Aprender a Enseñar desarrollado por el ICBF para el trabajo de los agentes educativos institucionales y comunitarios, el cual se constituye en una importante herramienta para el diseño de su propuesta pedagógica en SSR.

5. ¿Cómo nos sentimos con el proceso?: es la manera de evidenciar con las personas participantes el logro del objetivo, su percepción acerca de los aspectos metodológicos y los aprendizajes adquiridos durante el taller.

6. Actividades complementarias: son actividades que realizan para reforzar los aprendizajes más allá de la sesión y para que el proceso formativo sea permanente.



El documento ha sido diseñado para ajustarse a los tiempos de estudio y trabajo que tienen los agentes comunitarios, por lo que se propone desarrollarlo en jornadas de tres a cuatro horas cada una con grupos entre 20 a 25 personas como máximo.

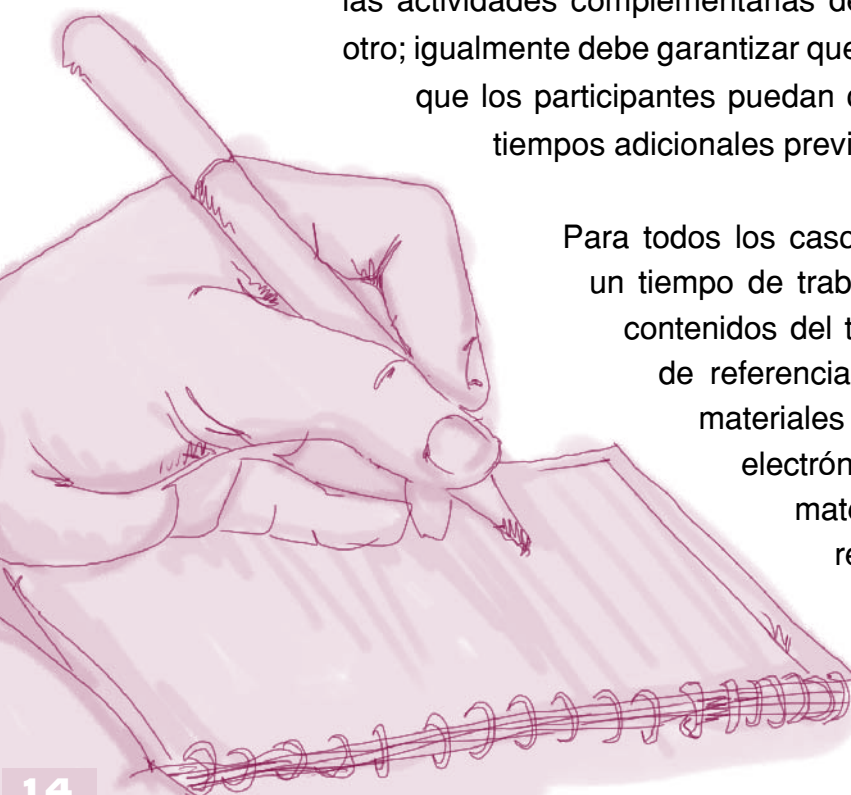
El proceso de formación se puede desarrollar de varias maneras de acuerdo con el tiempo del que dispongan los participantes; pueden unirse dos talleres y programar jornadas de seis a ocho horas, en este caso se sugiere al facilitador realizar los siguientes ajustes: las actividades complementarias de los talleres 1, 3, 5, 7 y 9 se desarrollan como introducción del siguiente taller y las de los talleres 2, 4, 6 y 8 quedan como tarea para la siguiente sesión, de esta forma el proceso de formación requeriría de cuatro jornadas de ocho horas y una de cuatro.

Para adelantar el taller No. 10, se sugiere programar una sesión adicional de seis horas por lo menos, en la cual se realiza la formulación de la propuesta pedagógica de educación en salud sexual y reproductiva dirigida a los beneficiarios.

Otra alternativa para desarrollar el proceso es programar una jornada intensiva, en la que todo el proceso se desarrolla en cuatro días, en jornadas de ocho horas. En este caso el facilitador debe revisar todo el documento y adaptar las actividades complementarias de manera que conectan un ejercicio con otro; igualmente debe garantizar que tiene material de consulta suficiente para que los participantes puedan desarrollar algunas de las actividades en tiempos adicionales previos al encuentro del día siguiente.

Para todos los casos es necesario que el facilitador destine un tiempo de trabajo individual para la preparación de los contenidos del taller, esto incluye la revisión del material de referencia para el facilitador, la consulta de otros materiales disponibles en su región o en medios electrónicos, la adaptación y preparación del material sugerido en las hojas de ayuda y la reflexión acerca de sus ideas frente a la temática que se va a tratar.

Para el desarrollo de los talleres se recomienda ubicar espacios tranquilos para



favorecer la concentración y garantizar la confidencialidad del proceso. Es de gran utilidad establecer con las y los participantes acuerdos sobre horarios, fechas de encuentro y otros compromisos que el grupo establezca de manera conjunta para el desarrollo del proceso, por ejemplo, la manera en que cada participante realiza su registro individual de aprendizaje ya sea diario, libro, cuaderno, agenda, entre otros y la manera en que presentará su propuesta pedagógica.

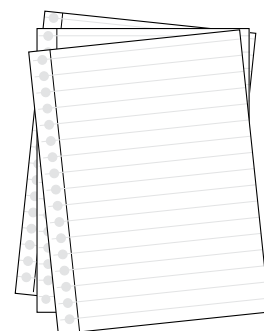
Igualmente es muy útil llevar un registro de las principales conclusiones y ajustes metodológicos, los cuales se sugiere registrar en un formato que denominamos memoria de capacitación (Anexo No. 3). Esta información es muy valiosa ya que enriquece la metodología con las adaptaciones locales, y puede ser enviada al centro zonal correspondiente o al representante local del proyecto.

En razón a que el proceso se alimenta de las inquietudes que surgen a lo largo del mismo, en los momentos en que se generen inquietudes que el facilitador o el grupo no pueda resolver de manera satisfactoria, se recomienda promover la búsqueda de la información que haga falta por cuenta del grupo para que todos se involucren en el proceso de construcción colectiva de conocimiento. También pueden solicitar apoyo a los funcionarios de los servicios de salud o del centro zonal o dirigir sus inquietudes al correo electrónico del Proyecto en donde encontrarán asesoría de personas expertas en estos temas.

Nota aclaratoria

Los contenidos de este material no abordan ni agotan todas las definiciones teóricas ni conceptuales sobre salud sexual y reproductiva, abuso sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

El material ha sido construido para aportar a la formación de personas, organizaciones e instituciones con interés en la promoción de la salud sexual y reproductiva de la comunidad en general y que deseen iniciar el estudio y profundización en el tema.



Unidad No. 1: Habilidades para la vida y la sexualidad⁴



¿De qué hablaremos hoy?

En términos de educación sexual (como en otras áreas relacionadas con la salud y el bienestar de las personas), el asunto clave no es “saber más”, sino “saber hacer” y “saber actuar”, para mantenerse saludable y manejar de manera competente las necesidades, retos y desafíos en el ejercicio cotidiano de la sexualidad.

La educación en Habilidades para la Vida tiene como objetivo principal el desarrollo o fortalecimiento de un grupo genérico de diez habilidades psicosociales, que tienen aplicación en una variedad de situaciones cotidianas y de riesgo propias de la vida de niños, niñas y jóvenes y que son necesarias para el manejo competente de las relaciones consigo mismo(a), con las demás personas y con el entorno sociocultural amplio. En otras palabras, dichas habilidades pueden orientarse hacia acciones personales, interpersonales y aquéllas necesarias para transformar el entorno de manera que sea propicio para la salud.

La educación en salud sexual y reproductiva con enfoque de Habilidades para la Vida se constituye en una valiosa herramienta para los agentes educativos comunitarios, ya que contribuye al fortalecimiento de sus destrezas y conocimientos para apoyar la tarea conjunta de formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes “como sujetos sociales activos de derechos, que se reconocen y relacionan consigo mismos y con las demás personas desde las diferentes cosmovisiones y contextos, que son capaces de vivir una sexualidad libre, saludable y placentera, a la vez que promueven transformaciones sociales y culturales”⁵.

⁴ Para profundizar en el tema se sugiere consultar el siguiente vínculo: http://www.habilidadesparalavida.net/es/desarrollos_actuales.html

⁵ Ministerio de Educación Nacional - Fondo de Población de las Naciones Unidas, Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: Hacia la Formación de una Política Pública 2006.

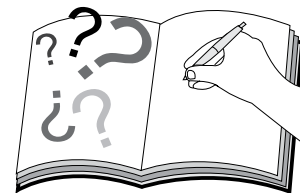


En ese sentido el enfoque de Habilidades para la Vida representa una oportunidad para trabajar en la adquisición y el fortalecimiento de los valores, las actitudes y, especialmente, de las habilidades y competencias relacionadas con la capacidad de las personas para cuidar y conservar su salud, así como ejercer un mayor control sobre su salud sexual y reproductiva y su bienestar en general.

Durante este taller realizaremos un recorrido a lo largo de las 10 Habilidades para la Vida reconocidas por la Organización Mundial de la Salud e identificaremos su utilidad en el abordaje de situaciones que se presentan en la vida cotidiana en relación con la salud y la salud sexual y reproductiva.

¿Qué lograremos en este taller?

Identificar las 10 Habilidades para la Vida y contextualizarlas en el ámbito de la formación de la sexualidad.



¿Cómo lo podemos hacer?

Se recomienda ubicar un espacio adecuado que permita que las personas participantes se sientan cómodas durante el encuentro. Es importante aclarar que durante el proceso que inician, todos los temas que sean abordados serán totalmente confidenciales y manejados al interior del proceso grupal por el facilitador.



Para comenzar esta sesión se realiza una actividad lúdica para presentación de los participantes, quienes expresan sus expectativas, inquietudes y sentimientos al iniciar el proceso.

Posteriormente, se organizan grupos de 4 personas y se entrega copia de la Hoja de Ayuda No. 1, la leen e identifican las debilidades que tiene el protagonista de la historia para cumplir las exigencias escolares y las habilidades que tiene para desempeñarse en la vida cotidiana. Elaboran una cartelera con sus conclusiones.

Presentan sus conclusiones en plenaria y se realiza una pequeña reflexión en torno a los contenidos de la educación y la posibilidad de desarrollar



capacidades relacionadas con las necesidades de aprendizaje de los beneficiarios. Dejan su cartelera en un lugar visible del salón para utilizarla en una actividad posterior.

Las 10 Habilidades para la Vida...

Para el desarrollo de esta actividad el facilitador puede organizar un juego en el que se deben armar parejas; prepara 10 tarjetas en las cuales registra el nombre de la habilidad y 10 tarjetas con la definición (Anexo No. 1). Entrega al azar un par de tarjetas (una con el nombre y otra con la definición de una habilidad) que no coinciden entre sí a cada participante, quien deberá conseguir la pareja de la tarjeta que le correspondió; esto lo puede lograr intercambiando tarjetas con los demás participantes; la regla para intercambiarlas es que debe leer la definición de la habilidad al compañero o compañera para identificar si puede hacer intercambio, no puede simplemente solicitarla con el nombre, repite esta acción hasta que consiga hacer la pareja. Una vez todos hayan armado su pareja de tarjetas, cada participante lee al grupo la habilidad que consiguió.

En pequeños grupos, se discute en qué consisten y cuáles son las habilidades psicosociales básicas que identifican como necesarias para cuidar y conservar su salud, incluyendo la vivencia de su sexualidad, complementan su intercambio con la información suministrada en la Hoja de Ayuda No. 2.

A partir de algunos casos relacionados con la sexualidad, que se presentan en su comunidad, conversan sobre la utilidad de las Habilidades para la Vida para afrontarlos de una manera más apropiada. Seleccionan un caso por grupo por medio del cual puedan mostrar cuál o cuáles son las habilidades necesarias para afrontar estas situaciones, para dramatizarlo luego en plenaria.



Luego de las dramatizaciones y de haber identificado la utilidad de las habilidades psicosociales en la vivencia de la sexualidad, se propicia un intercambio sobre:

¿Para qué le sirve a una persona desarrollar las habilidades psicosociales respecto de la vivencia de su sexualidad?

¿Cuáles son las habilidades psicosociales menos desarrolladas por las personas de nuestra generación y que son cruciales para una vivencia plena y responsable de la sexualidad?

¿Qué aporta el aprendizaje de las habilidades psicosociales a la educación sexual tradicional impartida en la familia y en la comunidad?

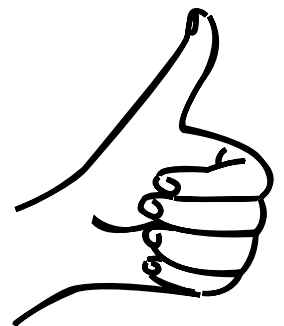
¿Se deben incluir los valores en la enseñanza de las habilidades psicosociales?

¿Cuáles serían los valores fundamentales para orientar la formación de una sexualidad plena en estos tiempos?

El o la facilitadora, cierra la actividad y refuerza la necesidad de recordar las habilidades para el proceso y para las actividades posteriores.

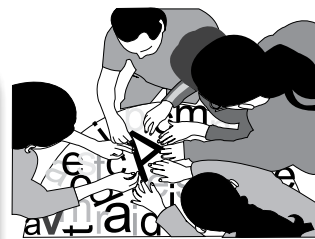
¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?



Actividades complementarias⁶

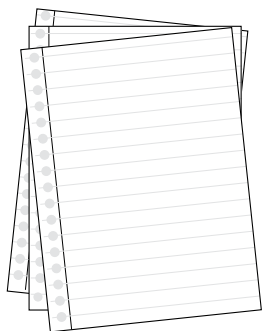
Con un grupo de compañeros y compañeras revisan ó comentan las problemáticas más significativas de la vivencia de la sexualidad que afectan a las personas beneficiarias de nuestros servicios y consideramos cuáles habilidades deberían desarrollar prioritariamente y qué necesidades de formación tenemos para adelantar ese proceso.



⁶ Si el taller se desarrolla en jornada de ocho horas, esta actividad se realiza para introducir la Unidad 2.



Hoja de ayuda No. 1



Monólogo del Estudiante Flojo

No, no soy aplicado en la escuela. Estoy perdiendo el quinto año de primaria y soy más grande y desarrollado que los demás muchachos del curso.

A pesar de que no respondo mucho en clase, todos me aprecian porque después de clases yo les enseño a hacer muchas cosas.

No sé por qué, pero mis maestros no gustan de mí. Parece que ellos no creen que uno sepa algo sí no se puede citar el libro o el cuaderno donde lo ha leído. Yo tengo muchos libros en mi cuarto: ciencia popular, enciclopedia mecánica, catálogos diccionarios, etc.; pero no me pongo a leerlos muy seguido como nos mandan a hacerlo en la escuela. Uso mis libros cuando necesito averiguar algo: por ejemplo cuando mamá compra algo de segunda mano, yo busco los precios y la calidad en un catálogo comercial para que no la engañen.

En la escuela tenemos que aprender todo lo que está en el libro y yo, simplemente, no tengo buena memoria. El año pasado tuve que quedarme todas las tardes, después de clases, tratando de aprender los nombres de los presidentes. Claro está que sabía algunos como Bolívar, Santander, Mosquera; pero no me pesa mucho no haberlos aprendido porque los niños que los aprendieron tuvieron que empezar otra vez, de nuevo,

y aprender los nombres de los vicepresidentes y de las juntas de gobierno. Como yo desaprobé el año, ahora estoy repitiendo el quinto curso y en este año a nuestro maestro no le interesan mucho los presidentes y nos hace aprender los nombres de los grandes inventores.

Me figuro que simple y llanamente no puedo recordar nombres en historia. De todos modos, este año estoy tratando de



Notas

nos pusieron a resolver uno que decía: “Si un poste de telégrafo de 23 metros de altura cae a través de una carretera de tal manera que 5.5 metros de él sobresalen a un lado y 4.50 al otro, ¿Cuál es el ancho de la carretera? Me pareció un modo muy tonto de averiguar el ancho de la carretera y yo no traté de hacer operaciones porque no sabía si el poste cayó de lado o en diagonal sobre el camino.

Ni siquiera en manualidades he obtenido buenas notas. Todos los muchachos en este año hicimos mangos para escobas y soporta-libros. Los trabajos míos ciertamente no eran bonitos pero me entusiasmó la idea de hacerlos. Mamá ya no usa escoba desde que compró la aspiradora eléctrica y todos nuestros libros están en estantes con puertas de vidrio en la salita. De todas formas, yo quise hacer una puerta para la carrocería del camión de mi tío, pero el profesor me dijo que para esto tenía que usar metal y este año corresponde a madera solamente. No sé porqué, pero me quedé calladito e hice un colgador de corbatas para mi papá; la puerta la hice después de clases en el garaje de mi tío: él me dijo que con ello le había ahorrado unos buenos pesos.

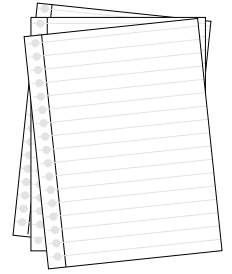
La educación cívica también me resulta medio difícil. He tenido que aprender de memoria algunos artículos de la Constitución porque el maestro dice que no se puede ser un buen ciudadano si no se conoce la Constitución. Como yo quiero ser un buen ciudadano me esforcé bastante, pero no me gustó tener que quedarme después de clases para estudiar las lecciones porque con un grupo de muchachos estábamos limpiando un lote de terreno baldío que queda frente al taller de mecánica de González, para hacer una cancha de fútbol para los niños del barrio. Yo hice barras y paralelas y otras cosas más con tuberías usadas. Los muchachos me nombraron “jefe” del grupo.

Ya hemos reunido suficiente dinero recolectando y vendiendo hierro viejo para construir una verja alrededor del terreno de la cancha. Papá dice que puedo dejar la escuela cuando cumpla 15 años y yo estoy un tanto ansioso de hacerlo porque hay muchas cosas que aprender y como dice mi tío, la escuela no me está sirviendo mucho que digamos...

Anónimo




Hoja de ayuda No. 2



Habilidades para la vida y Salud sexual y reproductiva

En el siguiente cuadro encuentra la descripción de las diez principales Habilidades para la Vida y su relación con la Sexualidad y la Salud Sexual y Reproductiva.



<p>Descripción de las Habilidades para la Vida según la Organización Mundial de la Salud⁷.</p>	<p>¿De qué maneras contribuyen las Habilidades para la vida en el cuidado de la salud sexual y reproductiva?</p> <p>Una persona que ha desarrollado la Habilidad es capaz de...</p>	<p>Características de la educación sexual integral⁸.</p> <p>Lista de SIECUS⁹ sobre comportamientos de vida del adulto sexualmente sano, según la Organización Mundial de la Salud.</p>
 <p>Conocimiento de sí mismo(a)</p> <p>“Implica reconocer nuestro ser, carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos. Desarrollar un mayor conocimiento personal nos facilita reconocer los momentos de preocupación o tensión. A menudo, este conocimiento es un requisito de la comunicación efectiva, las relaciones interpersonales”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer sus fortalezas y debilidades. Convertir los problemas y dificultades en oportunidades. • No rendirse ante las dificultades. • Identificar sus intereses en relación con la vivencia de su sexualidad, y las maneras adecuadas de satisfacerlos. • Conocer su cuerpo y saber cuáles son las necesidades de éste. • Tener comportamientos orientados al auto cuidado y al cuidado de la salud sexual y reproductiva de las demás personas. 	<p>“Promover el autoconocimiento en relación con el cuerpo como un factor de autoestima y de atención a la salud.”</p> <p>Valora su propio cuerpo.</p> <p>Afirma que el desarrollo del ser humano comprende el desarrollo sexual, el cual puede o no incluir la reproducción o la experiencia sexual genital.</p> <p>Evita el abuso sexual.</p> <p>Practica comportamientos que promueven la salud, tales como reconocimientos médicos regulares, auto exámenes de los testículos o de los senos e identificación oportuna de posibles problemas.”</p>

7 La información de esta columna es tomada de: Bravo H., Amanda, Víctor Martínez Ruiz, Leonardo Mantilla C. Habilidades para la Vida. Una propuesta educativa para convivir mejor. Bogotá. GTZ - Fe y Alegría Colombia. 2003. Marco Referencial. Págs. 18-20.

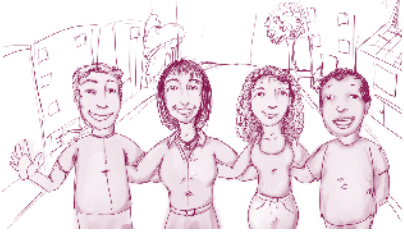

8 Organización Panamericana de la Salud. Promoción de la Salud Sexual. Recomendaciones para la acción. Actas de una Reunión de Consulta convocada por OPS, OMS. Op. Cit. Apéndice I.

9 Organización Panamericana de la Salud. Loc. Cit. Pág.12.



 <p>Manejo de emociones y sentimientos</p> <p>“Nos ayuda a reconocer nuestros sentimientos y emociones y los de los demás, a ser conscientes de cómo influyen en nuestro comportamiento social, y a responder a ellos en forma apropiada”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer que tener emociones y sentimientos es natural. • Identificar emociones y sentimientos y las diversas formas de expresarlos. • Identificar maneras apropiadas de responder ante situaciones que le producen rabia o miedo evitando causarse daño a si misma(o), a las demás personas y a su entorno medioambiental. 	<p>“Expresa su amor e intimidad en forma apropiada.</p> <p>Se comunica de manera eficaz con su familia, sus compañeros y su pareja.</p> <p>Disfruta y expresa su sexualidad durante el transcurso de su vida.”</p>
 <p>Comunicación efectiva</p> <p>“Tiene que ver con la capacidad de expresarse, tanto verbal como pre verbalmente, en forma apropiada a la cultura y las situaciones. Un comportamiento asertivo en comunicación implica un conjunto de pensamientos, sentimientos y acciones que ayudan a una niña, niño o adolescente a alcanzar sus objetivos personales de forma socialmente aceptable. La comunicación efectiva también se relaciona con nuestra capacidad de pedir consejo o ayuda en momentos de necesidad”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer relaciones de confianza/ desconfianza. • Establecer los límites que se consideren pertinentes en las relaciones interpersonales. • A partir de la interacción con las demás personas, es capaz de construir y mantener relaciones interpersonales. • Expresar sus deseos, necesidades, intereses, motivaciones, de manera apropiada y promover esto mismo con quienes se relaciona. 	<p>“Fomentar el desarrollo de roles de género que promuevan el respeto y las relaciones justas entre seres humanos dentro de un marco de valores basado en los derechos humanos.”</p> <p>“Interactúa con ambos géneros de una manera respetuosa y adecuada. Afirma su orientación sexual y respeta la orientación sexual de los demás. Establece y mantiene relaciones significativas. Evita toda relación basada en la explotación y la manipulación.”</p>



 <h3 style="text-align: center;">Relaciones interpersonales asertivas</h3> <p>“Esta destreza nos ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas con quienes interactuamos, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener relaciones amistosas que son importantes para nuestro bienestar mental y social, a conservar buenas relaciones con los miembros de la familia —una fuente importante de apoyo social—, y a ser capaces de terminar relaciones de manera constructiva”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en la construcción de formas agradables de relacionarse con las demás personas. • Iniciar relaciones con las demás personas y mantenerlas a través del tiempo, y si es necesario, terminar estas relaciones de manera adecuada. • Pedir y prestar ayuda cuando sea necesario. • Responder de manera pertinente, según el contexto social y cultural en el que vive. • Reconocer y hacer valer sus derechos humanos -y como parte de ellos los sexuales y reproductivos—de una manera firme, sin hacerse ni hacer daño a las demás personas o al entorno. • Construir distintas opciones de género. • Ejercer libremente la manera de vivir su sexualidad. • Cuidar su cuerpo. • Establecer un límite claro de su dignidad humana por debajo de la cual no acepta transgresiones. 	<p>“Promover la comunicación dentro de la pareja y la familia al fomentar relaciones equitativas, independientemente del sexo y la edad”.</p> <p>“Muestra destrezas que mejoran las relaciones personales.”</p>
 <h3 style="text-align: center;">Toma de decisiones</h3> <p>“Nos facilita manejar constructivamente las decisiones respecto a nuestras vidas y la de los demás. Esto puede tener consecuencias para la salud y el bienestar, si los hijos y jóvenes toman decisiones en forma activa acerca de sus estilos de vida, evaluando opciones y las consecuencias que éstas podrían tener en su propia vida y en el bienestar de las demás personas.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un proyecto de vida y saber hacia dónde quiere ir. • Identificar que es lo que le conviene para construir su proyecto de vida. • Medir las consecuencias de sus actos e identificar la acción pertinente, teniéndose en cuenta a sí misma(o), a las demás personas y al entorno medioambiental en que vive. • Reconocer que cada persona es protagonista de sus decisiones. • Identificar las cualidades personales y las influencias de los factores externos en la toma de sus decisiones. 	<p>“Promover decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual.”</p> <p>“Practica la toma de decisiones eficaz.”</p> <p>Toma decisiones con conocimiento de causa respecto a opciones de familia y estilos de vida.”</p>





Solución de problemas y conflictos

“Nos permite enfrentar de forma constructiva los problemas en la vida. Los problemas importantes que no se resuelven pueden convertirse en una fuente de malestar físico (trastornos psicosomáticos) y mental (ansiedad y depresión), y de problemas psicosociales adicionales (alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas). Otro aspecto de esta habilidad se relaciona con la solución de conflictos, orientada a la educación de niños, niñas y jóvenes en formas constructivas, creativas y pacíficas de resolver los pequeños y grandes conflictos cotidianos, como una forma de promover una cultura de la paz”.

- Tener claros los puntos “no negociables” de su participación en cualquier relación conflictiva.
- Tener en cuenta distintos puntos de vista y procurar que todas las partes que participan en la resolución de conflictos salgan beneficiadas.
- Defender su punto de vista, sin lastimarse ni lastimar a las demás personas
- Negociar culturalmente las diferencias de las partes en conflicto.

“Fomentar el comportamiento sexual libre, responsable, consciente y placentero hacia sí mismo y hacia las otras personas.”

“Se Identifica y vive de acuerdo con sus propios valores. Es responsable de sus propios actos.”





Pensamiento creativo

“Consiste en la utilización de los procesos básicos de pensamiento para desarrollar o inventar ideas o productos novedosos, estéticos, o constructivos, relacionados con preceptos y conceptos, con énfasis en los aspectos del pensamiento que tienen que ver con la iniciativa y la razón. Contribuye en la toma de decisiones y en la solución de problemas, lo cual nos permite explorar las alternativas disponibles y las diferentes consecuencias de nuestras acciones u omisiones. Nos ayuda a ver más allá de nuestra experiencia directa, y aún cuando no exista un problema, o no se haya tomado una decisión, el pensamiento creativo nos ayuda a responder de manera adaptativa y flexible a las situaciones que se presentan en la vida cotidiana”.

- Tener en cuenta que la vida tiene matices y que existen muchas maneras de responder ante una misma situación.
- Tomar la vida con optimismo, y aún con humor.
- Aprender a romper las reglas cuando se considere pertinente.
- Buscar múltiples posibilidades y opciones frente a situaciones problemáticas o conflictivas.

“Promover un comportamiento responsable compartido en relación con la planificación familiar, crianza de los hijos y el uso de métodos anticonceptivos.”



 <h3>Pensamiento crítico</h3> <p>“Es la habilidad de analizar información y experiencias de manera objetiva. El pensamiento crítico contribuye a la salud y al desarrollo personal y social, al ayudarnos a reconocer y evaluar los factores que influyen en nuestras actitudes y comportamientos y los de los demás; la violencia, la injusticia y la falta de equidad social. La persona crítica hace preguntas y no acepta las cosas en forma crédula sin un análisis cuidadoso en términos de evidencia, razones y suposiciones. El niño, la niña o el adolescente crítico aprenden a hacer una lectura más personal y objetiva de la publicidad y la enorme avalancha de información transmitida a través de los medios masivos de comunicación”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener un punto de vista propio y saber cómo contrastarlo con el punto de vista de las demás personas. • Medir las consecuencias de sus acciones para sí misma(o) y para las demás personas. • Tomar distancia entre ofertas que no contribuyen con el cuidado de su salud sexual y reproductiva. • Tomarse un tiempo para considerar las presiones que otras(os) ejercen sobre sí misma o mismo. • Analizar los mensajes que recibe a través de los medios de comunicación, por ejemplo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, vivencia de la sexualidad, entre otros, y hacer opciones reflexionadas. 	<p>“Más que la simple adquisición de conocimientos y contenidos, la educación sobre sexualidad debe guiarse hacia el desarrollo del pensamiento crítico conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad.</p> <p>“Busca información sobre la reproducción según sea necesario.</p> <p>“Busca información nueva que le permita mejorar su sexualidad. Promueve los derechos de todas las personas a tener acceso a información fidedigna acerca de la sexualidad.</p> <p>“Evalúa la repercusión de los mensajes familiares, culturales, religiosos, de los medios de comunicación y de la sociedad en los pensamientos, sentimientos, valores y comportamientos personales relacionados con la sexualidad.</p> <p>“Ejercer sus responsabilidades democráticas con el objeto de tener influencia en la legislación relativa a los asuntos sexuales.”</p>
 <h3>Empatía</h3> <p>“Es la capacidad de «ponerse en los zapatos del otro» e imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no estamos familiarizados(as). La empatía nos ayuda a aceptar a las personas diferentes a nosotros y mejorar nuestras interacciones sociales. También nos ayuda a fomentar comportamientos solidarios y de apoyo hacia las personas que necesitan cuidados, asistencia o aceptación, como los enfermos de SIDA, las personas con trastornos mentales o los desplazados por el conflicto interno, quienes con frecuencia son víctimas del estigma y ostracismo social.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar su vida, la de las demás personas y la del entorno, a través de formas concretas de expresión de empatía. • Establecer y mantener las relaciones interpersonales, a través de comportamientos pacíficos. • Utilizar estrategias que sirven para protegerse de los intentos de manipulación de otras personas. • Promover la comunicación dentro de la pareja y la familia, y en su entorno social, fomentando relaciones equitativas, independientemente del sexo y la edad. 	<p>“Promover el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas más allá de las relaciones de pareja.”</p>



Unidad No. 2:

Concepciones de sexualidad

¿De qué hablaremos hoy?

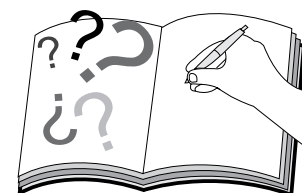
Nuestras vidas están llenas de conceptos y significados que construimos a partir de las experiencias cotidianas; los conceptos que construimos en relación con la sexualidad, la mayor parte de las veces los hemos elaborado a partir de lo que nos contaron nuestros amigos sobre lo que ellos escucharon, les contaron o leyeron en alguna revista o página de Internet.



Mucha de esta información no siempre se ajusta a la realidad, algunos de los conceptos que recibimos no se basan en evidencia científica y nos llevan a asumir prácticas inadecuadas e incluso riesgosas para nuestra salud. Durante este encuentro abordaremos algunos conceptos relacionados con la sexualidad y elaboraremos una conceptualización colectiva que se convertirá en insumo para la formulación de la propuesta pedagógica de cada agente comunitario.

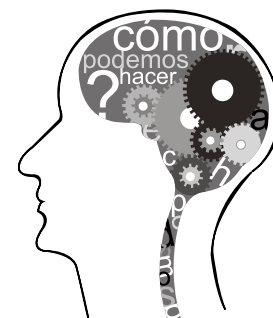
¿Qué lograremos en este taller?

- Reconocer los principales conceptos relacionados con la sexualidad, en el marco de las propuestas nacional e internacional para abordaje del tema.
- Realizar una conceptualización colectiva sobre la sexualidad como marco para la formulación de la propia propuesta pedagógica en SSR.



¿Cómo lo podemos hacer?

Es muy importante elegir un lugar y espacio adecuados para el desarrollo del taller, debe proveerse seguridad y tranquilidad frente a la confidencialidad para salvar la integridad de las y los participantes en relación con lo que expresarán en el desarrollo del proceso formativo que inician.



Recuperación de la experiencia del taller anterior: se realiza una revisión de las reflexiones en torno a las problemáticas más significativas de la vivencia de la sexualidad que afectan a beneficiarios y beneficiarias de nuestros servicios.

También se revisa cuáles habilidades consideran que deben desarrollar prioritariamente y qué necesidades de formación existen para adelantar ese proceso. Esta información se registra en la memoria de capacitación.

En pequeños grupos realizar la lectura de la Hoja de Ayuda No. 3, comentar los sentimientos o reflexiones que les suscite e identificar algunos elementos que tengan relación con la comprensión de la sexualidad en nuestra cultura.

El elefante y las sabias personas ciegas

Se reparten las piezas de rompecabezas de un elefante¹⁰ a los distintos grupos organizados, la arman y se les pide que hagan una relación entre la figura entregada y la sexualidad. Al terminar comparten sus elaboraciones y se lee el cuento del elefante y las sabias personas ciegas (Ver Hoja de Ayuda No. 4). A continuación se arma el rompecabezas en el tablero y se intenta construir una conceptualización de la sexualidad en colectivo.

Vuelven a los pequeños grupos y escriben en tarjetas las relaciones que encuentran entre este concepto colectivo de la sexualidad con los de cuerpo, calor, frío, amor, sexo, amistad, instinto, pasión, identidad sexual, género, salud sexual, erotismo, afecto.

El facilitador tendrá preparada una silueta de hombre y otra de mujer, cada una elaborada sobre dos pliegos de papel de papelógrafo

¹⁰ Si es pertinente, se puede reemplazar la imagen del elefante, con una de algún animal grande de la localidad. Ver Anexo 4 pagina 143



unidos. Sobre ellas pegan las tarjetas que han elaborado. Se proponen algunas ideas provisionales sobre las temáticas debatidas y se dejan las siluetas colgadas o pegadas en un lugar visible para trabajar la siguiente actividad.

Se pide a los participantes que organicen grupos de tres personas y se les entrega una ficha que contiene uno de los conceptos relacionados con la sexualidad (Material de Referencia para el Facilitador, al final de la unidad). El grupo lee el concepto y reflexiona sobre la forma en que éste es entendido en la comunidad, y decide en cuál lugar de la silueta elaborada antes desea ubicar el concepto.

En plenaria cada grupo presenta sus reflexiones y ubica el concepto en una de las siluetas comentando el por qué decidieron ubicarlo allí. Una vez todos han terminado sus explicaciones y han pegado los conceptos en la silueta, se propone un análisis en términos de cómo se sintieron al intentar definirlos y cómo los abordarían con el grupo de beneficiarios, registran las conclusiones en su cuaderno de apuntes.

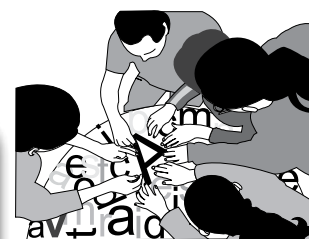
¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?



Actividades Complementarias¹¹

De manera individual reviso mi historia como adolescente en relación con el erotismo, los lazos afectivos, los aspectos de género y la reproducción y registro los que me parecen más significativos.

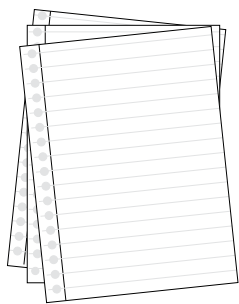


¹¹ Si el taller se desarrolla en jornada de ocho horas, esta actividad se deja como tarea para el próximo encuentro.



Hoja de ayuda No. 3

Más allá de la reproducción¹²



Uno de los destinos de la sexualidad es la reproducción. De hecho, existen varones y mujeres porque es indispensable que la presencia del hombre se sostenga en la tierra. Y éste es un deber y un derecho que compete a cada uno porque se trata de un mandato de la vida que exige cumplirse a toda costa. Atentar contra este principio es atentar contra el hombre mismo y su cultura. Nada, pues, puede obstaculizar este destino porque al hacer un niño, cada mujer y cada varón crean y recrean su propia historia y la historia de la humanidad.

Algunas concepciones religiosas han experimentado serios conflictos para entender la sexualidad, no como una parte de la vida, sino como la vida misma que no puede ser dividida. Estas dificultades les condujo al camino más fácil y menos comprometedor: tomar a la sexualidad casi exclusivamente desde el punto de vista de la reproducción. En especial a la mujer, no se le ha dado otro lugar que el de ser madre, dejando de lado e incluso desconociendo su posición de sujeto con derecho a lo placentero y gozoso de su propia feminidad. En consecuencia, el destino de la mujer no era otro que la maternidad. Y para ello se preparaba desde muy pequeña. Inclusive su estatus de esposa quedaba supeditado al de madre, puesto que el matrimonio no significaba más que el camino aceptado y bendecido para que cumpla su misión en la tierra. Para los varones las cosas fueron significativamente diferentes. Para ellos sí permanecieron siempre abiertas las puertas a las expresiones placenteras. Inclusive les estuvo permitido abandonar a una mujer si ésta no era virgen, si se resistía a hacer el amor, si no concebía un hijo. Con frecuencia, lo lícito para él se transformaba en ilícito, inmoral o, por lo menos, de mal gusto para la mujer.

Probablemente el cambio más significativo que han sufrido las concepciones de la sexualidad es, justamente, el haber quitado a la reproducción de ese lugar de casi exclusividad, no para eliminarlo sino para incluir otras realidades antes negadas o pasadas por alto. Se trata de rescatar lo erótico y de

Notas

¹² <http://www.hoy.com.ec/libro6/fasc01.htm>. Diario Hoy. Colección Sexualidad Hoy



las experiencias placenteras que constituyen elementos fundamentales de la sexualidad humana y que ya no pueden ser pasados por alto. Por otra parte, lo erótico y lo placentero no son bienes exclusivos de los varones sino factores inseparables de la sexualidad, la virtud constitutiva de la relación amorosa puesto que están destinados a humanizar la sexualidad de la naturaleza. Porque únicamente el hombre es un ser erótico.

Probablemente, el temor a lo erótico y al placer impidió que, durante siglos, el tema de la sexualidad pudiera circular de manera clara y sin obstáculos en el discurso de los sujetos y de las sociedades. Primero porque al placer se le ubicó al borde del mal, en los límites de lo pecaminoso y lo prohibido. En segundo lugar porque no se quiso ver que lo erótico no solamente es una expresión de la ternura y del amor sino que es su alimento, incluso su razón de ser. ¿Por qué amar a una determinada persona, cómo enamorarse de ella, dejando a un lado a millones de otras más que nos rodean? ¿Por qué y cómo vivir años y años en su compañía? Ese misterio del amor no puede resolverse sino desde la experiencia erótica y desde el placer que la sexualidad compartida brinda a los que se aman. La condición de la sexualidad y de la vida amorosa es la posibilidad y la realidad efectiva de lo erótico, lo placentero y gozoso que se hallan presentes en la cotidianidad, en los pequeños actos de la vida y en el abismo de la entrega y fusión amorosa.

Lo erótico debe entenderse como invitación a que el amor surja como de una fuente y a que lo placentero sea la realidad que permite los acercamientos y lo que los sostiene. Es la condición para que el amor se produzca y para

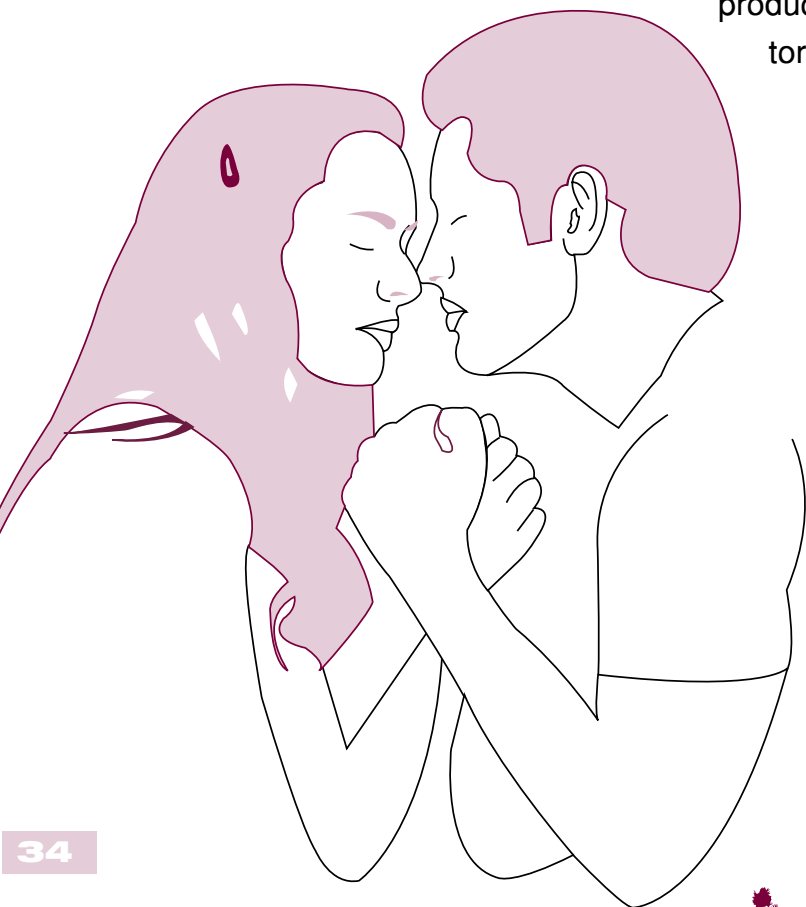


Notas

que el enamoramiento se torne en vínculo capaz de unir a dos desconocidos. Suele, pues, expresarse de manera apenas detectable, como si quisiese pasar desapercibido o bien irrumpe de forma violenta, invasiva. Como invitación y llamada, lo erótico se expresa sin cesar en el color, el movimiento, la mirada, la voz, el discurso, las demandas, las caricias.

Por otra parte, lo erótico hace que la sexualidad humana nada tenga que ver con los instintos que caracterizan a los animales. Al contrario, cuando en un sujeto aparece lo instintivo no dudamos en calificarlo de anormal y hasta de perverso. Nuestra vida no se halla regida por necesidades ciegas e imperativas. La sexualidad del hombre se hace mediante deseos y se expresa a través de demandas y ofertas. No se puede llegar al otro si no se recibe esa especie de consentimiento que legitime toda aproximación. De lo contrario, la caricia, la mirada, la palabra que podría ser tierna se transforma en agresión, en violencia. La sexualidad humana no es una continuación más perfecta de la sexualidad animal. Es su opuesto por cuanto la regulan normas, principios, tradiciones y leyes. Es claro que no es dable estudiar la sexualidad humana en los comportamientos observables de los ratones de laboratorio.

Este es el campo en el que se hacen y nacen los hijos. Ya no como el producto de uniones casuales, agresivas o violentas. Ni siquiera como accidentales fusiones de óvulos y espermatozoides. Para hacer un niño se requiere algo más que la capacidad biológica de una pareja que, en demasiados casos, apenas termina de inaugurarla en la adolescencia. Hace falta que mujeres y varones se sientan aptos para compartir sus propias libertades en la ternura y capaces de certificar luego al hijo de que nació porque fue querido, buscado y preparado. Lo cual implica que el hijo nace en la confluencia de dos deseos y del gozo de dos.



Material de referencia para el facilitador

A continuación encontrará la definición de algunos conceptos centrales planteados por el Ministerio de Educación Nacional, desde su Proyecto de “Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía” y que se deben tener en cuenta para la formulación de las propuestas de educación en el tema de la sexualidad que se desarrollan en el país.

Ser humano

“Las palabras humanidad, ser humano y persona, hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independiente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad pone en primer lugar lo que es esencial al ser humano; es un fin en sí misma y, a la vez, el concepto a partir del cual se establece otra serie de principios.

Es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral”¹³.

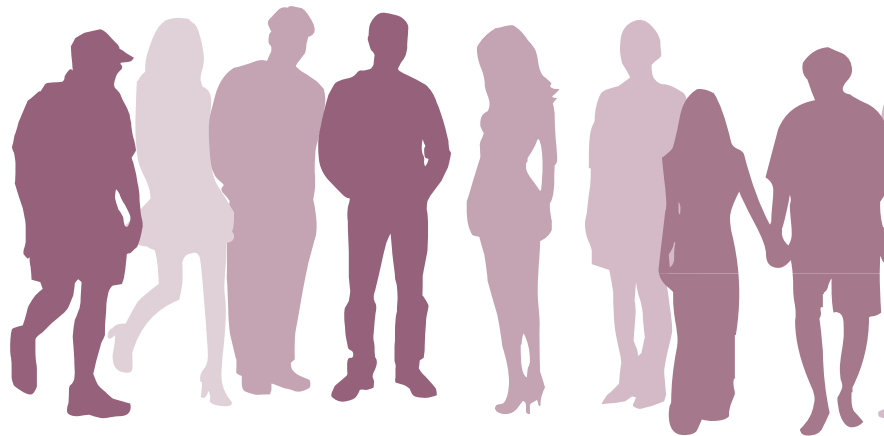
Educación para la sexualidad

Para el caso del trabajo comunitario es importante revisar el concepto de educación ya que usualmente se vincula a las acciones que desarrolla un docente en el contexto de una entidad educativa formal.

¹³ Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: hacia la formación de una política pública. Ministerio de Educación Nacional. UNFPA. Pág. 14.



Aquí ha de entenderse el concepto de educación como la posibilidad que se genera en la vida cotidiana de construir conocimiento a partir de la interacción con las demás personas, este conocimiento adquiere significado para aquellos que participan en el proceso en la medida que les resulta útil para sus vidas, se apropian de él de manera que pueden desarrollar nuevas competencias y habilidades que mejoran su calidad de vida.



Ciudadanía¹⁴

Favorecer la construcción de ciudadanas y ciudadanos responsables ha sido el reto en la educación para una sexualidad responsable, equitativa, sana y placentera, donde la persona tome sus propias decisiones de manera libre y bien informada.

Para el Ministerio de Educación Nacional¹⁵ este eje transversal tiene como objetivo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan con relación a sí mismas, con los demás y con su entorno; es decir, una formación basada en los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos a partir de la autonomía de las personas.

Por lo tanto, se enmarca en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla para la convivencia humana desde la justicia, la ética y el respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del moldeamiento de género.

¹⁴ Tomado de Estrategia Pedagógica - Derechos Sexuales y Reproductivos - Módulo conceptual. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2008.

¹⁵ Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Proyecto piloto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: Hacia la formación de una Política Pública. Bogotá, julio de 2006. Pág. 40.





Para la construcción de ciudadanía, el Ministerio de Educación Nacional propone el desarrollo de las siguientes competencias:

Competencias cognitivas: relacionadas con la sexualidad, que les permitan asumirse como seres sexuados de acuerdo con los componentes, funciones y dimensiones de manera satisfactoria.

Competencias comunicativas: en cuanto a las habilidades para expresarse de manera asertiva con su pareja en el momento de decidir o no tener relaciones sexuales, tener o no un hijo, manifestar sus sentimientos, pensamientos, emociones, deseos en los diferentes tipos de relaciones erótico-afectivas. También, la capacidad para escuchar activa y respetuosamente a la pareja, la familia y la sociedad.

Competencias emocionales: entendidas como la adecuada identificación, expresión y manejo de las emociones propias y ajenas. Incluye un aspecto importante como la empatía, por ser de gran utilidad para establecer relaciones sociales, de pareja o familiares, constructivas y pacíficas.

Sexualidad

“La sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de una realidad propia de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal, es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que comprende sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social”¹⁶.

¹⁶ Rubio, Eusebio. Citado por Proyecto Piloto de educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía: hacia la formación de una política pública. Ministerio de Educación Nacional. UNFPA.



Dimensiones de la sexualidad

Las dimensiones biológica, psicológica, ética y social hacen parte de la sexualidad y permiten que el ser humano interactúe y cree vínculos interpersonales fundamentales para la reafirmación de la identidad, la construcción de género y la manifestación de las potencialidades sexuales a lo largo de la vida; por tanto, la sexualidad se convierte en un aspecto constituyente de la personalidad, que se dinamiza y retroalimenta en el proceso de desarrollo humano a través de las etapas del ciclo vital.

La dimensión biológica está referida al cuerpo, sus órganos y las funciones propias de cada sexo; la psicológica, a su vez, es la manifestación de aceptación del cuerpo, el sexo, el género que permite la expresión en tanto seres sexuados; la dimensión ética se entiende como la búsqueda de acciones encaminadas al bienestar y la dignidad humana; y la sociocultural es la que hace referencia al conjunto de creencias de un grupo humano que incide en las maneras de pensar y actuar de quienes pertenecen a él¹⁷.

Conceptos relacionados con la sexualidad¹⁸

Género

El género es la suma de valores, actitudes, papeles prácticas o características culturales basadas en el sexo. El género, tal como ha existido de manera histórica, transculturalmente, y en las sociedades contemporáneas, refleja y perpetúa las relaciones particulares de poder entre el hombre y la mujer.

Identidad de género

La identidad de género define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto y comportarse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.

¹⁷ Ibíd. 14.

¹⁸ Tomado de OPS/OMS, Cuadro 2. Conceptos y definiciones afines de género, identidad de género, orientación sexual, identidad sexual, erotismo, vínculo afectivo, actividad sexual, práctica sexual, relaciones sexuales sin riesgo y comportamiento sexual responsable. Páginas 7-8 en Bravo Amanda, Martínez Víctor. Fortalecimiento de docentes en el campo de la sexualidad humana y la salud sexual y reproductiva. 2006.



Orientación sexual

La orientación sexual es la organización específica del erotismo y/o del vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en una combinación de estos elementos.

Identidad sexual

La identidad de género define el grado en que cada persona se identifica como hombre o mujer o como una combinación de ambos, y la orientación sexual de la persona. Es el marco de referencia interno que se forma con el correr de los años, que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género y orientación sexual y desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus capacidades sexuales.

Erotismo

El erotismo es la capacidad humana de experimentar las respuestas subjetivas que evocan los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo, y que por lo general se identifican con placer sexual. El erotismo se construye tanto a nivel individual como social con significados simbólicos y concretos que lo vinculan a otros aspectos del ser humano.

Vínculo afectivo

La vinculación afectiva es la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que se construyen y mantienen mediante las emociones. El vínculo afectivo se establece tanto en el plano personal como en el de la sociedad mediante significados simbólicos y concretos que lo ligan a otros aspectos del ser humano. El amor representa una clase particularmente deseable de vínculo afectivo.

Actividad sexual

La actividad sexual es una expresión conductual de la sexualidad personal donde el componente erótico de la sexualidad es el más evidente. La actividad sexual se caracteriza por los comportamientos que buscan el erotismo y es sinónimo de comportamiento sexual.

Prácticas sexuales

Las prácticas sexuales son patrones de actividad sexual presentados por individuos o comunidades con suficiente consistencia como para ser predecibles.



Relaciones sexuales sin riesgo

La expresión “relaciones seguras sin riesgo” se emplea para especificar las prácticas y comportamientos sexuales que reducen el riesgo de contraer y transmitir infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH.

Comportamientos sexuales responsables

El comportamiento sexual responsable se expresa en los planos personal, interpersonal y comunitario. Se caracteriza por autonomía, madurez, honestidad, respeto, consentimiento, protección, búsqueda de placer y bienestar. La persona que practica un comportamiento sexual responsable no pretende causar daño y se abstiene de la explotación, acoso, manipulación y discriminación. Una comunidad fomenta los comportamientos sexuales responsables al proporcionar la información, recursos y derechos que las personas necesitan para participar en dichas prácticas.

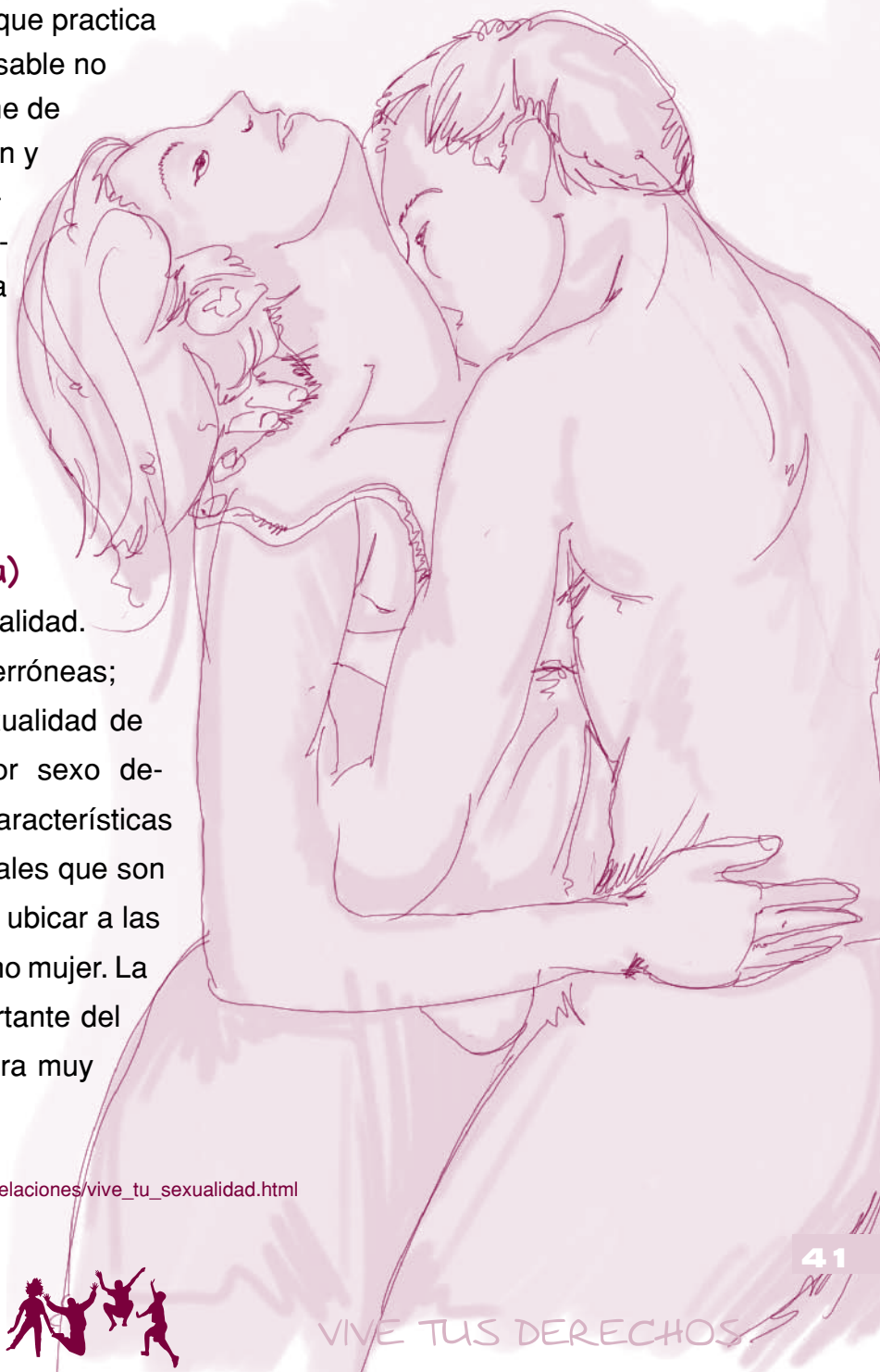
Genitalidad¹⁹

(desde la teoría psicoanalítica)

Diferencia entre sexualidad y genitalidad. Conviene erradicar concepciones erróneas; la primera es diferenciar a la sexualidad de sexo-genitalidad-reproducción. Por sexo deben entenderse todas aquellas características anatómicas, fisiológicas y hormonales que son determinadas genéticamente para ubicar a las personas ya sea como varón o como mujer. La genitalidad implica una fase importante del ser humano en la que se encuentra muy

¹⁹ Balsalbre, Sofía. *Vive tu sexualidad*. En:

http://www.minusval2000.com/relaciones/ArchivosRelacionesvive_tu_sexualidad.html



preocupado por el área genital. Por supuesto el sexo (hormonas y genitales), tienen un papel sumamente importante en particular para la reproducción, no así para el placer erótico sexual, el cual puede obtenerse.

Conceptos sobre Sexualidad

A continuación encontrará la definición de tres conceptos relacionados con el tema de la sexualidad en el marco de acción de la promoción de la salud sexual en el ámbito internacional.

Conceptos básicos de sexo, sexualidad y salud sexual ²⁰

Sexo

El término “sexo”, se refiere al conjunto de características biológicas, físicas, hormonales, que definen al espectro de humanos como hembras y machos.

Sexualidad

El término “sexualidad” se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Si bien la sexualidad puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni se expresen todos. Sin embargo, en resumen, la sexualidad se experimenta y se expresa en todo lo que somos sentimos, pensamos y hacemos.

²⁰ Organización Panamericana de la Salud. Promoción de la Salud Sexual. Recomendaciones para la acción. Actas de una Reunión de Consulta convocada por OPS, OMS, en colaboración con la Asociación Mundial de Sexología (WAS), celebrada en Antigua Guatemala, Guatemala, 19 al 22 de mayo de 2000. Cuadro 1. Conceptos básicos y definiciones de sexo, sexualidad y salud sexual. Página 6.



Salud sexual

La salud sexual es la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad.

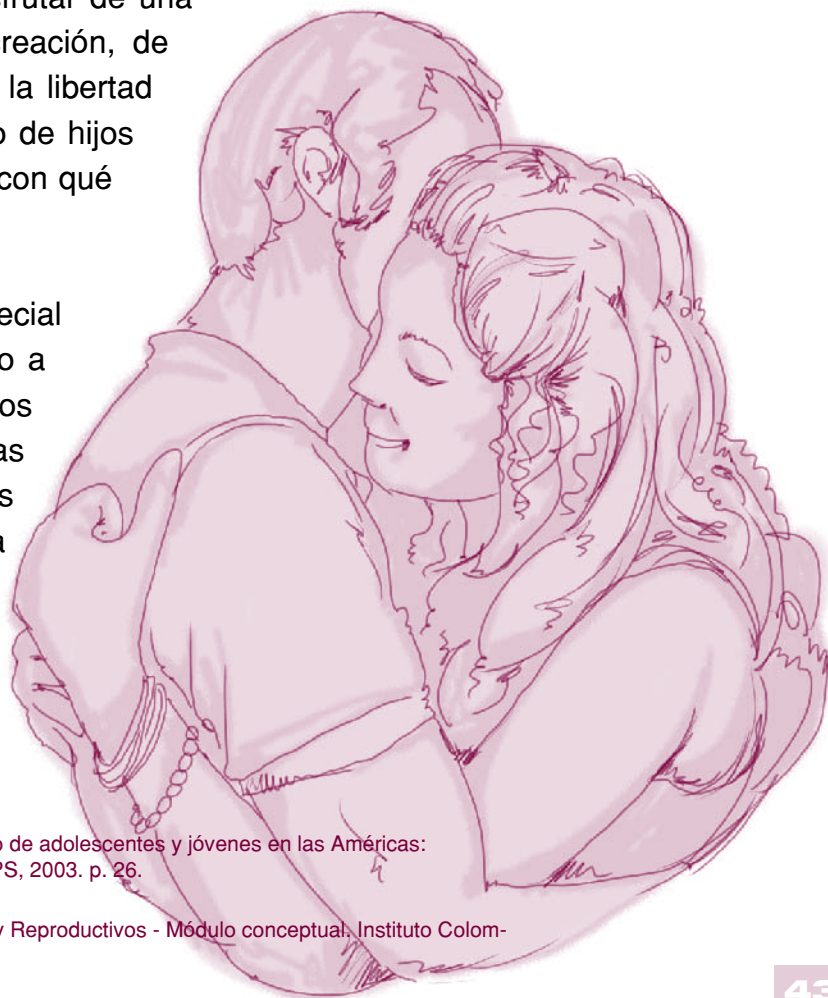
La salud sexual se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social, enriqueciendo de esta manera la vida individual y social. No se trata simplemente de la ausencia de disfunción o enfermedad o de ambos. Para que la salud sexual se logre es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen.

Salud reproductiva

“La salud reproductiva se refiere al bienestar físico, mental y social de hombres y mujeres en asuntos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos”²¹.

“Hace referencia a la capacidad de disfrutar de una vida sexual en el ejercicio de la procreación, de manera satisfactoria y sin riesgos, con la libertad de decidir responsablemente el número de hijos a tener, decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia.

Este derecho incluye protección especial a la maternidad y la paternidad, acceso a servicios de salud que permitan embarazos y partos sin riesgos y que den a las personas las máximas oportunidades de tener hijos sanos, y la oferta de programas para la atención integral de las necesidades de salud reproductiva, incluida la anticoncepción de emergencia”²².



21 Schutt-Aine, J. y Maddaleno, M. Salud sexual y desarrollo de adolescentes y jóvenes en las Américas: Implicaciones en programas y políticas. Washington, DC: OPS, 2003. p. 26.

22 Tomado de Estrategia Pedagógica - Derechos Sexuales y Reproductivos - Módulo conceptual, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2008.



Unidad No. 3: La historia de mi sexualidad



¿De qué hablaremos hoy?

La sexualidad es una dimensión biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, constitutiva del ser humano que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social ²³.

Por lo tanto, la sexualidad está presente en todos los momentos de nuestra existencia; no es algo que “aparezca” durante la adolescencia o como producto de ella. Es una característica propia de todos los seres humanos que poseemos desde que nacemos hasta cuando morimos; y así como aprendemos a hablar, a caminar, a seguir instrucciones, debemos aprender a reconocer nuestro cuerpo, identificar sus necesidades, sus impulsos y la forma en que podemos satisfacerlos adecuadamente sin afectar nuestra salud ni la de las demás personas, integrar a él valores, actitudes y habilidades para mantenernos saludables y para relacionarnos con otras personas.

Mediante este taller se busca que los participantes realicen un análisis sobre su propia sexualidad y de la forma en que la experiencia personal les ha llevado a construir sus propios significados en torno a la vivencia de la sexualidad.

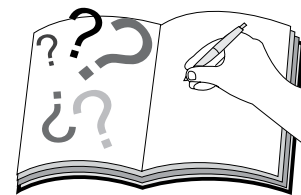
En esa línea, se invita al agente comunitario a que a partir de este análisis, inicie la construcción de una propuesta pedagógica adaptada y contextualizada a su región y su grupo de beneficiarios, que incluya el enfoque de Habilidades para la Vida y el desarrollo de capacidades y competencias para asumir la propia sexualidad de manera plena, autónoma, responsable y placentera.

²³ *Ibíd.* pp. 1.



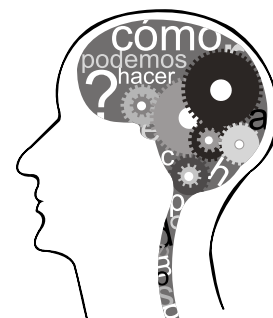
¿Qué lograremos en este taller?

Explorar en la historia personal de la sexualidad, para elaborar concepciones que puedan favorecer el desarrollo de una propuesta educativa en sexualidad y salud sexual y reproductiva en el ámbito comunitario.



¿Cómo lo podemos hacer?

Recuperación de la experiencia del taller anterior. Se realiza una revisión de los aspectos que les parecieron más significativos de sus historias como adolescentes en relación con el erotismo, los lazos afectivos, los aspectos de género y la reproducción. Las conclusiones se registran de manera resumida en la memoria de capacitación.



Se organizan grupos de cuatro personas y se entrega copia de una poesía, texto, cuento, canción, etc., que introduce en el tema del taller. Se sugiere utilizar la Hoja de Ayuda No. 5 o un material disponible en la región relacionado con la creación o génesis del mundo. En pequeños grupos, comentar los sentimientos, reflexiones, recuerdos que les suscite.

Posteriormente, se invita a tomar asiento y se entrega a cada participante una hoja de papel periódico, se dispone un lugar con marcadores de varios colores para que cada quien seleccione el color que desee, se les pide que dibujen la silueta de una persona, una vez tengan la silueta la caracterizan (visten) con un traje de su gusto que refleje en alguna medida su propio estilo de vestir, además incorporan algunas características de personalidad que tiene el personaje y le dan un nombre y un apellido que revela una cualidad de sí mismo (p. e. María, feliz).

Cada quien ubica su cartel en algún lugar del salón que le atraiga y se mantienen en silencio hasta que todos hayan terminado. Luego se invita a todos los participantes a recorrer el salón y observar las distintas imágenes deteniéndose en aquellas que llamen su atención.

Se motiva al grupo para que cada quien presente su personaje, quien presenta puede recibir preguntas sobre los aspectos que más atrajeron la atención



de los y las participantes. Una vez han terminado de exponer sus trabajos reflexionan sobre las características encontradas en las siluetas y cómo éstas se constituirán en elementos centrales del trabajo que inician hoy en relación con la sexualidad.

Se pide a los participantes que guarden esta silueta y la traigan consigo a cada encuentro que ha sido programado, ya que ésta será un elemento central para el proceso y para la formulación de su propuesta pedagógica en salud sexual y reproductiva.

Posteriormente se organizan grupos pequeños, se entrega copia de las situaciones de la Hoja de Ayuda No. 6 y se pide a los participantes dialogar acerca de la forma en que vivenciaron esas situaciones y las Habilidades para la Vida que son necesarias para abordarlas, nombran un moderador que represente al grupo durante la plenaria.

En plenaria se presentan las conclusiones de los grupos y se toma nota de todas las situaciones narradas por los participantes. Se hace retroalimentación en términos que reflejen la importancia de reconocer las experiencias de la propia vida y las formas en que se adquirió el conocimiento, para pensar en formas de enseñar la temática abordando los conceptos con elementos más cercanos de la propia experiencia e incluyendo las Habilidades para la Vida.



¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?

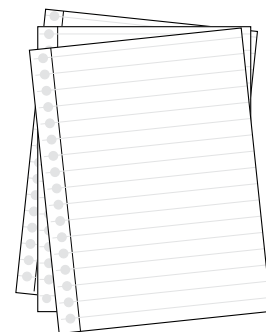
Actividad Complementaria²⁴

1. En un espacio individual pienso en la silueta desnuda de mi cuerpo e integro a ella los aspectos trabajados y asimilados.
2. Elaboro una propuesta de integración de los temas tratados y la forma de abordarlos con los grupos de beneficiarios.

²⁴ Si el taller se desarrolla en jornada de ocho horas, se aplica la actividad 1 para introducir la unidad 4. La actividad 2 se deja como parte de la tarea del próximo taller.



Hoja de ayuda No. 5



Al principio de los tiempos, un Alfarero y una Alfarera, decidieron juntar lo mejor de cada uno para crear una obra que reflejara el gran amor que se tenían, y moldearon una raza humana. Dijo la pareja de Alfareros: “Que exista el cuerpo humano” y el cuerpo humano existió. Vieron los Alfareros que las pieles, los músculos, los huesos y los órganos humanos eran buenos y se alegraron. La vida humana era un caos informe en el universo. Y el aliento de sus creadores se cernía sobre la faz de su naturaleza.

Pasó una hora o quizá dos.

De sexos distintos los crearon, llamaron a unas mujeres y a otros hombres. Y dijeron: “Que en todo el cuerpo humano verdeen la sensibilidad y la ternura, que acompañen el florecer de las semillas, y les permita disfrutar su piel.” Y así fue.

En todos los cuerpos humanos brotó la sensibilidad y la ternura que disfrutaba del florecer de las semillas según su especie y de los árboles que daban fruto y llevaban semilla según su especie. Y vieron los Alfareros que esto era fruto de su amor.

Pasó una hora o quizá dos.

Y dijo la pareja de Alfareros: “Que sean inseparables el amor y la libertad para orientar los caminos de unas y otros, que los lleven a la felicidad”. Y brotaron el amor y la libertad. Y hombres y mujeres buscaron acompañarse, emparejándose según les llamase su amor y su libertad. Y así fue. Y las parejas llamaron a la unión del amor y la libertad: responsabilidad.

Pasó una hora o quizá dos.

Y dijo la pareja de Alfareros: “Que los seres humanos se puedan reproducir y tengan descendencia. Que



den fruto según su especie.” Y colocaron en ellos semillas. Y así fue. Y llamó la Alfarera a sus semillas en las mujeres “óvulos” y el Alfarero a sus semillas en los hombres “espermatozoides”. Y vio la pareja de Alfareros que esta creación reflejaba su amor.

Pasó una hora o quizá dos.

Y dijeron los Alfareros: “Que existan los sentidos en el cuerpo humano para que las mujeres y los hombres puedan disfrutar la variedad de especies, la diversidad humana y sus productos, y degustar la música, las danzas, las fiestas, los días y los años; y sirvan de lumbreras del amor y la libertad para alumbrar al cuerpo humano y construir sus sueños”. Y así fue.

E hicieron lumbreras para regir los diversos cuerpos humanos, y pusieron a los sentidos en relación con el amor y la libertad para regir a su creación. Y vieron que esto también reflejaba su amor.

Pasó una hora o quizá dos.

Y dijo la pareja de Alfareros: “Bullan los cuerpos humanos con el bullir de sistemas vivientes y vuelen pájaros en sus pechos.” Y crearon Alfarera y Alfarero formas vivientes de diversas especies, unas aladas, otras acuáticas, otras terrestres, que les permitieran respirar, moverse, comer, transformar y soñar. Y vieron que todo esto reflejaba su amor.

Y los Alfareros los bendijeron diciendo: “Crezcan y sean plenos, que nunca les falte el aire y el agua limpios, el alimento, y las herramientas para construir sus anhelos.”

Pasó un día o quizá dos.

Y dijo la pareja de Alfareros: “Prodúzcase en los cuerpos humanos otros vivientes según su especie: impulsos, necesidades y deseos”. Y así fue. Y suscitaron los instintos según sus especies, las carencias humanas según sus especies y las pasiones humanas según sus especies. Y vieron los Alfareros que esto también era fruto de su amor.

Creó la pareja de Alfareros a los seres humanos, mostrando el amor que se tenían entre ellos los creó; varón, hembra, con amor y libertad, los creó.



Hoja de ayuda No.6

PREGUNTAS	
Instrumento 1	¿Cómo aprendimos qué comportamientos le correspondían a los hombres y a las mujeres en relación con la sexualidad?
Instrumento 2	¿Cómo aprendimos qué partes del cuerpo se pueden tocar y cuáles no, quiénes pueden tocar o de quiénes se pueden dejar tocar? ¿Cómo aprendimos qué era acariciar, tocar, manosear, maltratar?
Instrumento 3	¿Cómo hemos resuelto la tensión entre lo que queremos de nuestra sexualidad y lo que nos está permitido? ¿Cómo aprendimos a integrar la vivencia de nuestra sexualidad con los preceptos de nuestra religión?
Instrumento 4	¿Cómo aprendimos a “frenar” nuestro contacto físico con personas del mismo sexo y del otro sexo, con adultos y con menores de edad?
Instrumento 5	¿Cómo hemos manejado la idealización de nuestra(s) relación(es) de pareja?
Instrumento 6	¿Cómo hemos aprendido qué papel juega el libre consentimiento en la vivencia de nuestra sexualidad?
Instrumento 7	¿Cómo aprendimos a cuidar nuestro cuerpo y a ser responsables con nuestra sexualidad? ¿Cómo aprendimos a disfrutar de nuestra sexualidad?
Instrumento 8	¿Cómo aprendimos qué partes podemos mostrar de nuestro cuerpo y hasta dónde se puede mirar los cuerpos ajenos?
Instrumento 9	¿Cómo conocimos en qué consistía el incesto y el abuso sexual?
Instrumento 10	¿Qué tanto aprendimos a lo largo de la vida sobre nuestra sexualidad y cómo hemos aprendido a salir adelante en las dificultades?
Otras	



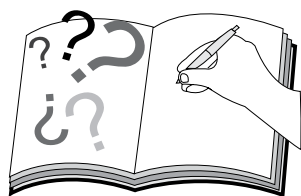
Unidad No. 4: Mitos en la vivencia de la sexualidad



¿De qué hablaremos hoy?

La forma en que interpretamos el mundo que nos rodea determina la manera en que nos relacionamos con él. En la medida en que nuestras concepciones e interpretación sobre el mundo se adaptan a lo que se espera social y culturalmente podremos ser más funcionales dentro de ella. Sin embargo, hay algunas manifestaciones de esa adaptación social que no favorecen el desarrollo de todas las personas de manera equitativa.

En el tema de la sexualidad, esta situación adquiere una significación mayor si se tiene en cuenta que en un gran número de sociedades se le ha considerado un tema tabú, alrededor del cual se han generado falsas creencias y mitos que deforman la realidad, generan expectativas sociales de comportamiento sobre todo para las mujeres y promueven la cultura de la desinformación y el señalamiento a quienes se interesan por explorar abiertamente su propia sexualidad.

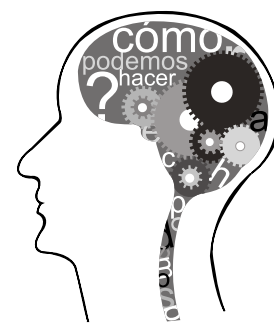


¿Qué lograremos en este taller?

Identificar las creencias, mitos y prejuicios sobre la vivencia de la sexualidad desde la información que circula en la cultura, contrastarlos con hechos reales, reflexionar sobre sus contenidos y proponer formas positivas de transformarlos.



¿Cómo lo podemos hacer?



Recuperación de la experiencia del taller anterior. Se realiza una revisión de los aspectos trabajados e incorporados a la silueta del propio cuerpo, como elementos valiosos para el proceso de elaboración de las propuestas educativas en salud sexual y reproductiva en el ámbito comunitario donde trabajan. Cada agente comunitario presenta su propuesta de integración de la temática vista y la forma de abordarla con los grupos de beneficiarios. Esta información se registra en la memoria de capacitación.

Para comenzar se invita a los participantes a organizarse en círculo. Se indica que cada quien va a elegir un producto que se vende en una panadería y pide que todos se presenten al grupo diciendo la siguiente frase:

“Mi nombre es... y tengo entre las piernas un (producto que eligió). Cada participante le agrega a su presentación un movimiento sensual.

Una vez se han presentado todos, el facilitador invita a pensar acerca de las emociones que suscitó el ejercicio inicial y lo relaciona con los mitos en torno a la vivencia de la sexualidad.

Se hace una introducción acerca de los mitos, tabúes y costumbres explicando que son creencias que a nivel cultural se van posicionando como algo “natural” o “normal” en un contexto determinado, y pasan de una generación a otra por medio de dichos populares que recogen imaginarios colectivos. Muchos de estos mitos acerca de la sexualidad limitan la expresión de sentimientos, emociones y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Posteriormente se propone un ejercicio individual, para lo cual se entrega a los participantes una tarjeta de los “Mitos más comunes relacionados con la sexualidad” (Hoja de Ayuda No. 7), cada participante deberá analizar la frase en términos de la vivencia propia en torno al mito y presentar sus conclusiones en plenaria.



Luego de la plenaria, se organizan grupos de tres a cuatro personas y se pide que elijan dos mitos, piensan de qué manera se vive ese mito en la realidad y proponen una manera positiva de plantearlo desde el marco de derechos y la perspectiva de género.

El grupo decide una manera creativa de presentar sus conclusiones; debe enfatizarse en la necesidad de reescribir el mito en términos propositivos, describir el deber ser y ubicarlo en un lugar visible en el salón, siempre teniendo en cuenta la garantía de los derechos y la perspectiva de género.

¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?

Actividades complementarias²⁵

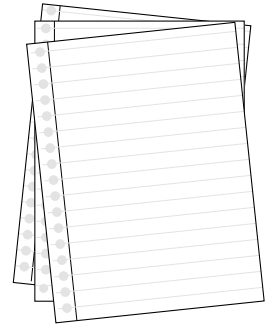
Reviso los mitos personales en la vivencia de mi propia sexualidad y procuro establecer nuevas maneras de vivir y abordar la sexualidad.

Antes del siguiente encuentro con un grupo de compañeros o compañeras, analizamos la manera en que los mitos en la vivencia de la sexualidad interfieren en nuestras vidas.

²⁵ Si el taller se desarrolla en jornada de ocho horas, estas actividades se dejan como tarea para el próximo taller junto con la segunda actividad complementaria del taller No.3.



Hoja de ayuda No.7



“Mitos más comunes relacionados con la sexualidad”²⁶

- Los hombres en la cocina huelen a... de gallina” – Se considera que las mujeres son quienes tienen la obligación de saber cocinar, cuidar a los (las) hijos(as) y hacer las demás labores domésticas, a diferencia de los hombres quienes son responsables de proveer económicamente el sustento del hogar y dar las órdenes en la familia.
- “Una mujer es para la cama y otra es para la casa”. Además “una mujer decente no usa condón”. Se considera que el goce de la sexualidad no está ligado a la afectividad; tradicionalmente los hombres tenían encuentros sexuales en busca de placer en mujeres diferentes a la que consideraban debían ser la madre de sus hijos.
- “Los hombres son violentos por naturaleza” y “los hombres son más violentos que las mujeres”. A los hombres se les atribuye el manejo de la fuerza como algo natural y se les impide ser tiernos, llorar y expresar sus sentimientos.
- “Los padres son los mejores amigos de los hijos”, por lo cual se espera que los hijos e hijas cuenten todo a sus padres y madres. Si bien es cierto que entre padres e hijos deben existir buenos canales de comunicación, las normas y las responsabilidades de los padres son distintas a las de los amigos.
- “Durante la menstruación las mujeres no deben bañarse, ni practicar deportes y si tienen relaciones no quedan embarazadas”. La menstruación no es una enfermedad, por lo tanto no impide la realización de actividades cotidianas; por otra parte, todos los ciclos menstruales no son iguales en todas las mujeres por lo cual si se tienen relaciones sexuales persiste el riesgo de quedar embarazada.
- “Las mujeres son responsables del sexo del hijo”. Los hombres en sus cromosomas son los que permiten la diferenciación del sexo del feto.

Notas

Blank lined area for taking notes.

²⁶ Tomado de Estrategia Pedagógica - Derechos Sexuales y Reproductivos - Módulo conceptual. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2008.



Notas

- “Las mujeres deben cumplir con sus deberes conyugales” y, por tanto, “la violación sólo es causada por extraños”. Se considera que al hacer parte de una pareja se está en la obligación de tener relaciones sexuales cuando el otro quiera, por lo cual está permitido el uso de la fuerza y el poder de su pareja, incluidos chantajes, humillaciones y amenazas.
- “Porque te quiero te aporreo” y “a las mujeres les gusta que les peguen”. Estas expresiones justifican el ejercicio de la violencia como manifestación de afecto, dominación, poder.
- “Los hijos de mis hijas, mis nietos serán; los hijos de mis hijos en duda estarán” y La maternidad es la realización de la mujer”. Culturalmente a los hombres se les exime de la responsabilidad frente a la paternidad y las relaciones sexuales, mientras que a la mujer se le exige ser madre y prevenir un embarazo.

- “Los hombres no pueden contener los impulsos sexuales” y “la mujer infiel es una p...” Esta idea justifica la libertad sexual para los hombres, mientras que en las mujeres se juzga severamente ese comportamiento.
- “A los niños y niñas se les prohíbe explorar su cuerpo”. Se relaciona la exploración y autoconocimiento como una acción sucia; además, se piensa que en esta edad la sexualidad no existe.



Unidad No. 5: Derechos Humanos, sexuales y reproductivos

¿De qué hablaremos hoy?

Los Derechos Humanos son el reconocimiento por parte de la humanidad de que todas las personas tenemos el mismo valor, que tenemos las mismas posibilidades de alcanzar nuestras metas y para ello nos ofrecen la garantía legal y universal contra las acciones que interfieren con nuestra libertad fundamental y la dignidad humana.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos son parte de los Derechos Humanos, no son derechos nuevos, o una nueva clasificación, solo que éstos se refieren a los derechos que tenemos todos los seres humanos en el ámbito de la sexualidad y la reproducción.

Para los agentes comunitarios es necesario reconocer este hecho, ya que son ellos los llamados a darlos a conocer a sus beneficiarios y promover su respeto y garantía desde su trabajo diario.

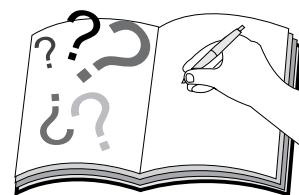
¿Qué lograremos en este taller?

Identificar la relación entre Derechos Humanos y el ejercicio de la sexualidad y las formas a través de las cuales los Derechos Sexuales y Reproductivos se ven vulnerados.

¿Cómo lo podemos hacer?

Recuperación de la experiencia del taller anterior. Se realiza una revisión de los mitos personales en la vivencia de la propia sexualidad y cómo estos interfieren en nuestras vidas. También se recogen las propuestas acerca de nuevas maneras de vivir y abordar la sexualidad. Esta información se registra en la memoria de capacitación.

Se hace una introducción sobre el tema de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y se pide a cada participante que escriba en una hoja suelta de papel dos casos reales que conoce en el que se protegen y otro en el que se



vulneran los derechos sexuales y reproductivos de alguien (niños y niñas explotadas sexualmente, mujeres violentadas en su sexualidad como consecuencia del conflicto armado, mutilación genital de varones como modalidad de tortura, discriminación de personas por sus preferencias sexuales o por vivir con VIH/SIDA, entre otros posibles). Al terminar, coloca su aporte en una caja prevista para tal fin, que se convierte en un “banco de situaciones”²⁷ En pequeños grupos, comentar los sentimientos, reflexiones, recuerdos que les suscite.

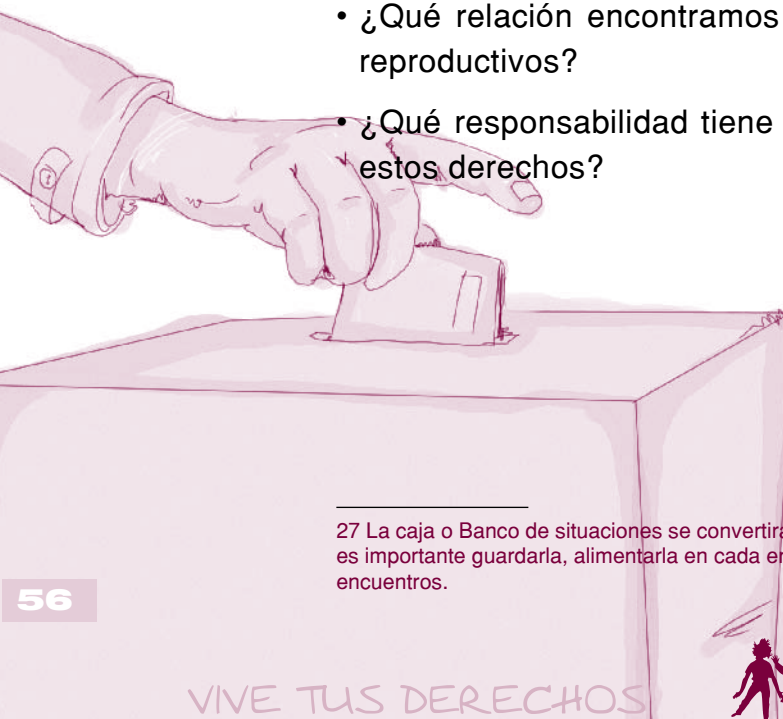
A continuación, el o la facilitador(a) entrega una ficha que contiene cada Derecho Humano aplicado a la vida sexual y reproductiva (Hoja de Ayuda No. 8). En grupo, leen la ficha y definen una manera de representar la situación al resto de los y las participantes.

Para este ejercicio, es importante aclarar que estos derechos cumplen con la función de regular y cuidar la armonía en la interpretación de la sexualidad y que permiten contrastar el ejercicio de la sexualidad de los seres humanos en cualquier cultura. Se comenta cuáles de ellos pueden tener especial significado en el contexto comunitario y cuáles han tenido especial atención por parte del Estado y la comunidad en general.

Al terminar el compartir debaten en plenaria sobre:

- ¿Qué derechos se vieron vulnerados y por parte de quién?
- ¿De qué manera se vieron vulnerados los derechos sexuales y reproductivos?
- ¿Qué relación encontramos entre los casos y los derechos sexuales y reproductivos?
- ¿Qué responsabilidad tiene cada uno/a de nosotros/as en la validez de estos derechos?

²⁷ La caja o Banco de situaciones se convertirá en una herramienta de trabajo durante el proceso de capacitación, es importante guardarla, alimentarla en cada encuentro con nuevos casos y tenerla a mano para los siguientes encuentros.



Posteriormente cada grupo toma un caso del “banco de situaciones” lo lee al grupo e identifica qué derecho se vulnera, registran sus respuestas en el siguiente cuadro:

Situación

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1. Recibir información y orientación de calidad sobre sexualidad: enamoramiento, placer, métodos, anticonceptivos, condón, aborto, ITS, VIH-SIDA.									
2. Decidir tener o no relaciones sexuales libres de presiones, manipulación, discriminación o violencia.									
3. Decidir el número de hijos, el tiempo que debe transcurrir entre un embarazo y otro y la forma de planificar la familia.									
4. Expresar la sexualidad en condiciones dignas, placenteras y seguras.									
5. Vivir la sexualidad de manera libre y placentera, independientemente de la reproducción.									
6. Tener condiciones de equidad que posibiliten que todas las personas, sin discriminación, tomen opciones libres y con conocimiento de causa en todas las esferas de su vida sexual.									
7. Acceder y elegir voluntariamente los métodos anticonceptivos y contar con un seguimiento responsable de su utilización.									
8. Tener servicios de atención de buena calidad, apropiados y que brinden información completa sobre la sexualidad, los métodos anticonceptivos y el condón.									
9. Recibir servicios adecuados que faciliten embarazos y partos sin riesgos y que brinden a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.									



En plenaria el grupo define para cada situación presentada las estrategias que podrían utilizar para garantizar los derechos de las personas de los casos que acaban de presentar.

Elaboran una propuesta de ruta de atención y/o manejo de los casos que se presentan en su comunidad.

¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?

Actividades complementarias²⁸

1. Reviso la validez de los derechos sexuales y reproductivos para el ejercicio de mi propia sexualidad y de mi trabajo como agente comunitario(a).
2. Con un grupo de compañeros y compañeras nos damos una tarde de televisión (telenovelas, reality shows, propagandas, entre otros) para analizar si los derechos sexuales y reproductivos están o no presentes y de qué manera. Elaboramos algunos casos para alimentar el “banco de situaciones” del grupo.

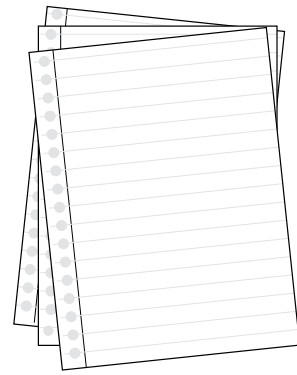
²⁸ Si el taller se desarrolla en jornada de ocho horas, se aplica la actividad 1 para introducir la unidad 6. La actividad 2 se deja como parte de la tarea del próximo taller.



Hoja de ayuda No.8

Tratándose de mi sexualidad y reproducción, tengo derecho a²⁹ :

- Fortalecer mi autoestima y autonomía para lograr la toma de decisiones sobre mi sexualidad.
- Disfrutar de una actividad sexual placentera y sin ningún tipo de vergüenzas o prejuicios.
- Decidir con quién, cuándo y cómo deseo tener relaciones sexuales.
- Decidir si quiero tener hijos, hijas o no.
- Decidir el número de embarazos.
- Tener embarazos seguros y deseados.
- Conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y el masculino y estar informado e informada sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, así como las infecciones y enfermedades que puedo contraer a través de las relaciones sexuales.
- Conocer los métodos anticonceptivos, sus ventajas y desventajas.
- Decidir si me esterilizo o no, sin pedir «autorización» de mi pareja.
- Saber que la anticoncepción de emergencia evita un embarazo después de una relación sexual no consentida o no planeada.
- Conocer los mecanismos para defender mis derechos y las autoridades a las cuales me puedo dirigir.
- No ser sometido o sometida a ningún tipo de violencia física, sexual o psicológica dentro de mi familia, con mi pareja, en la calle, en el trabajo o con ocasión del conflicto armado.



Notas

Blank lined area for taking notes.

²⁹ Tomado de: Defensoría del Pueblo, Profamilia, Organización Internacional para las Migraciones, Colombia, Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos en Centro para actividades de población y desarrollo (CEDPA). Ficha No. 3 B. Pág. 49.



Notas

- Recibir servicios de salud de calidad y saber cómo cuidar mi salud.
- Gozar de una vida sexual saludable y libre de todo tipo de enfermedades y dolencias.
- Decidir libremente si quiero vivir con mi pareja o permanecer solo o sola.
- Saber acerca de los cuidados que se deben tener durante el embarazo.
- Aprender a realizarse el auto-examen de seno.
- Motivar la práctica periódica de la citología vaginal.
- Conocer los cambios físicos y fisiológicos que se presentan a lo largo de todo mi ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez.
- Interrumpir de manera voluntaria mi embarazo, cuando éste es resultado de una violación sexual, cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida y cuando está en riesgo mi vida y mi salud.



Derecho a la vida³⁰

¿Qué es?

La vida es un hecho, antes que un derecho. El derecho a la vida es más que el simple hecho biológico de existir³¹. La vida humana lleva intrínseca la dignidad, entendida como un conjunto de creencias, valores, normas e ideales, que la diferencian de la mera existencia de otros seres.



El respeto por la vida se deriva de la obligación más general de reconocer en toda persona su valor como ser humano y no como un instrumento.

Garantizar el derecho a la vida es una responsabilidad del Estado que implica un razonable nivel de seguridad así como las condiciones mínimas para vivir con dignidad, de manera que las personas puedan ejercer sus demás Derechos Humanos.

Tratándose del campo de la sexualidad y reproducción, este derecho implica que ninguna persona puede ser puesta en riesgo de muerte por el ejercicio de su sexualidad, por causas evitables relacionadas con el embarazo o el parto, o por las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA³².

¿Cómo se vulnera este derecho en la vida sexual y reproductiva?

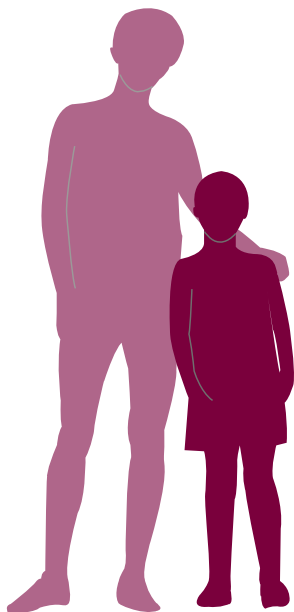
1. Un embarazo crea riesgos médicos para la mujer cuando: queda embarazada antes de los 18 años o después de los 35; o tiene muchos embarazos o muy seguidos.
2. Los abortos realizados en condiciones inseguras.
3. Las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH / SIDA.
4. El cáncer de cuello uterino y cáncer de seno, no detectado a tiempo.

³⁰ *Ibíd.* pp. 2. Ficha No. 3 C. Pág. 51.

³¹ Defensoría del Pueblo. Red de Promotores de Derechos Humanos. Derecho a la vida. Bogotá D.C., 2004. p. 15.

³² Profamilia. Sexualidad y Reproducción. ¿Qué derechos tienen las colombianas y los colombianos? Bogotá D.C., 2005. p. 27.





5. Las muertes maternas por falta de servicios y recursos.
6. A través de las distintas formas de violencia que pueden desencadenar en la muerte de las víctimas, o en suicidio.
7. Cuando en el contexto de un conflicto armado y desplazamiento forzado interno, por ejemplo el colombiano, las mujeres, jóvenes o niñas son violadas y abusadas, usadas como objetos sexuales, obligadas a realizar oficios domésticos y asesinadas cuando se niegan a las exigencias sexuales.
8. Cuando se limita ilegalmente la decisión de un mujer de interrumpir su embarazo cuando éste es resultado de una violación sexual, cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida o cuando está en riesgo la vida o salud de la madre ³³.

Derecho a la libertad³⁴

¿Qué es?

La libertad es la facultad que poseen todas las personas, hombres, mujeres, jóvenes niños y niñas de actuar, pensar o tomar decisiones, según su propio parecer.

Este derecho tiene diversas manifestaciones: la libertad de pensamiento, libertad de religión, libertad de expresión, libre desarrollo de la personalidad, libertad de asociación, libre circulación y libertad de conciencia ³⁵. La Constitución Política colombiana protege este derecho en todas esas manifestaciones.

El derecho a la libertad aplicado a la sexualidad y reproducción implica que toda persona es libre de decidir acerca del ejercicio de su sexualidad y de su capacidad para reproducirse.

Esa libertad está limitada por el respeto a los derechos de las demás personas y por las normas, pues no es lícito hacer daño a los demás.

³³ Corte Constitucional. Sentencia C- 355 de 2006.

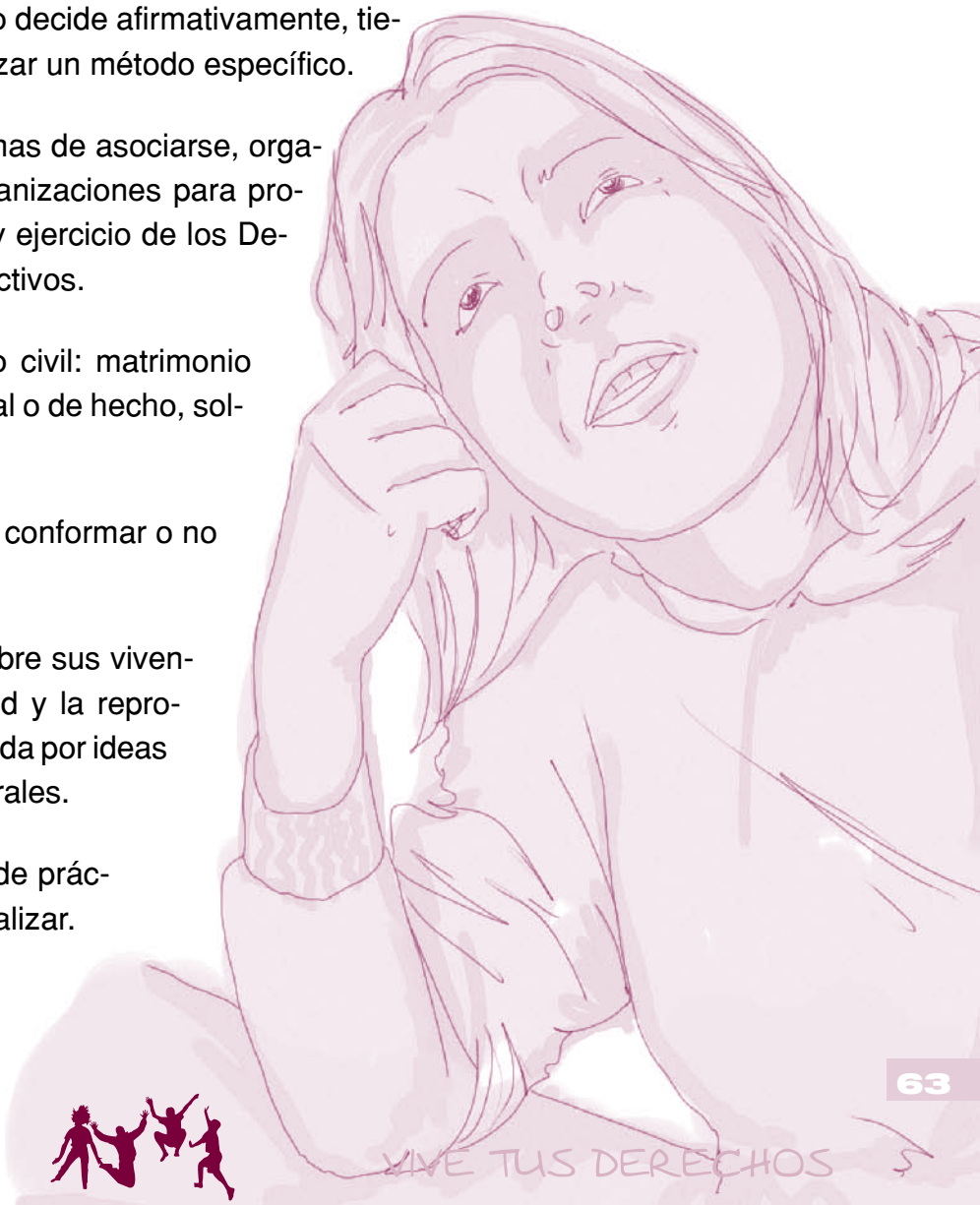
³⁴ *Ibíd.* pp. 2. Ficha No. 3 D. Pág. 52.

³⁵ Defensoría del Pueblo. Red de Promotores de Derechos Humanos. Derecho de libertad. Bogotá: 2004. p. 14.



¿Cómo se manifiesta este derecho en la vida sexual y reproductiva?

1. Libertad de decidir si una persona quiere tener relaciones sexuales o no, cuándo, con quién y cómo.
2. Libertad de una persona de expresar su orientación o preferencia sexual, y de escoger a su pareja.
3. Libertad de una mujer de decidir ser madre o no. Ninguna mujer puede ser obligada a tener un embarazo o a interrumpirlo.
4. Libertad de decidir si una persona se realiza o no un tratamiento o una intervención quirúrgica que tenga consecuencias sobre la vida sexual o reproductiva.
5. Libertad de decidir si una persona quiere hacer uso de los métodos anticonceptivos, y si lo decide afirmativamente, tiene derecho a escoger y utilizar un método específico.
6. Libertad de todas las personas de asociarse, organizar o formar parte de organizaciones para promover el respeto, garantía y ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
7. Libertad de elegir el estado civil: matrimonio (católico o civil), unión marital o de hecho, soltería o separación.
8. Libertad de decidir si quiere conformar o no una familia.
9. Libertad de pensamiento sobre sus vivencias acerca de la sexualidad y la reproducción, que no se vea limitada por ideas religiosas, filosóficas o culturales.
10. Libertad de escoger el tipo de práctica sexual que se quiere realizar.





Derecho a la igualdad³⁶

¿Qué es?

La igualdad es el derecho de toda persona de ser tratada de la misma manera, a tener los mismos derechos, beneficios y posibilidades que las otras personas, sin distinción, a causa de su sexo, orientación sexual, edad, etnia, nivel económico o social.

Sin embargo, la igualdad no es uniformidad. Aunque los hombres y mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades, el Estado está comprometido en adoptar medidas temporales que favorezcan a grupos de personas que tradicionalmente han sido discriminados o marginados, como los niños, niñas, las mujeres, los grupos étnicos, a quienes han tenido que desplazarse por razones del conflicto, a fin de eliminar paulatinamente barreras, prejuicios, normas y prácticas que hacen que la igualdad no sea real y efectiva.

¿Cómo se vulnera este derecho en la vida sexual y reproductiva?

1. Cuando una persona sufre discriminación en el acceso a los servicios de salud o educación por ser mujer, niño, niña, desplazado o desplazada, homosexual, indígena, afrocolombiano, por convivir con el VIH/SIDA, estar embarazada, o por su estado civil, es decir, ser casado o vivir con la pareja.
2. Cuando a una mujer se le exige prueba de embarazo para entrar a un trabajo o para concursar para una beca, etc.
3. Cuando una mujer embarazada es despedida de su trabajo o expulsada de la escuela.
4. Cuando se le exige a una mujer la «autorización» de su pareja para una intervención como la esterilización.

³⁶ *Ibíd.* pp. 2. Ficha No. 3 G. Pág. 53.



5. Cuando una mujer es discriminada o tratada como delincuente en los centros educativos, en el trabajo, a ser afiliada a una EPS o ARS o a realizar cualquier tipo de actividad cultural, social, política o económica, porque decidió interrumpir su embarazo.

Derecho a la salud sexual y reproductiva³⁷

¿Qué es?

La salud no sólo es la ausencia de enfermedades sino el bienestar físico, psíquico y social de las personas.

Todas las personas, sin importar su sexo, edad, etnia, orientación sexual o condición socioeconómica tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, libre de riesgos y enfermedades y a desarrollar sus relaciones de pareja en buenas condiciones.

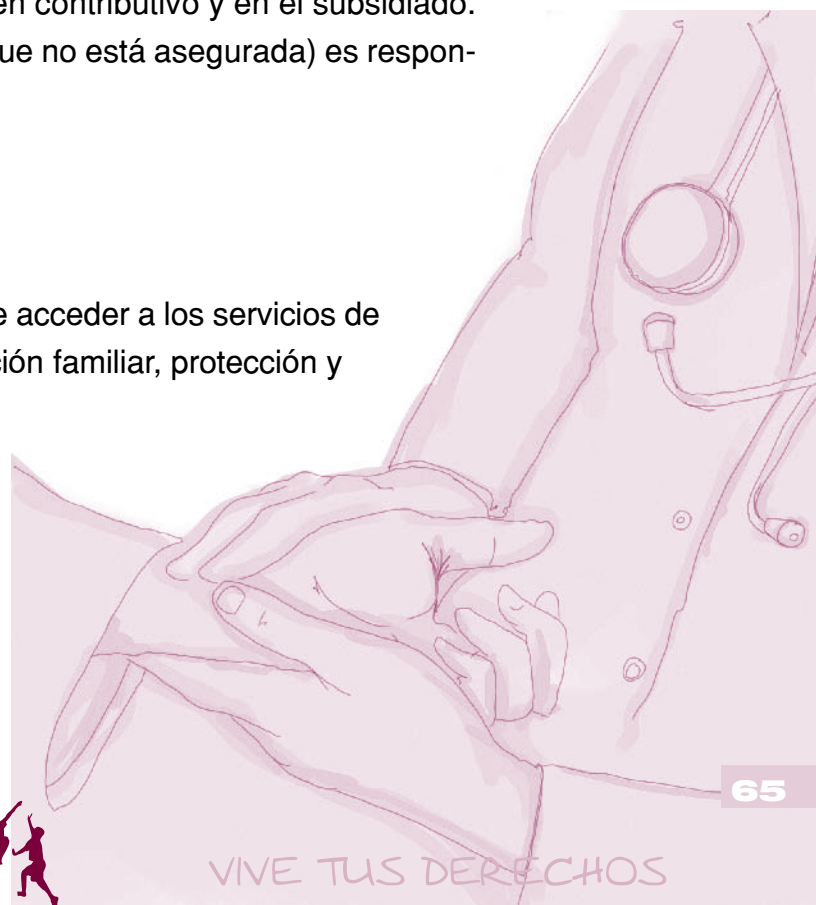
Esto implica que todas las personas tienen derecho a la calidad más alta posible en la atención de salud sexual y reproductiva.

El área de la salud sexual y reproductiva está incluida en los Planes de Atención Básica a toda la población, en el régimen contributivo y en el subsidiado. Lo relacionado con la población vinculada (que no está asegurada) es responsabilidad de las Alcaldías Municipales.

¿Cómo se manifiesta este derecho?

1. En la posibilidad de todas las personas de acceder a los servicios de salud, incluidos los servicios de planificación familiar, protección y justicia.
2. En el derecho de las mujeres embarazadas a recibir atención médica durante el embarazo, parto y postparto.
3. En la opción de todas las mujeres de

³⁷ *Ibíd.* pp. 2. Ficha No. 3 H. Pág. 54



- tener acceso a servicios de salud que permitan embarazos y partos sin riesgos.
4. En el acceso a los programas para la atención integral de las necesidades de la salud sexual y reproductiva en las distintas fases del ser humano.
 5. En la posibilidad de prevenir y detectar enfermedades de transmisión sexual y otro tipo de dolencias relacionadas con los órganos reproductores y sexuales.
 6. En la opción de contar con métodos modernos, seguros y aceptables para regular la fecundidad, incluida la anticoncepción de emergencia.
 7. En la oportunidad de beneficiarse de los avances de la ciencia y el progreso científico que tengan implicaciones en la salud sexual y reproductiva.
 8. Es la posibilidad de decidir libremente interrumpir un embarazo, cuando éste es resultado de una violación sexual, cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida y cuando está en riesgo la vida o la salud de la madre ³⁸.

Derecho a la información y educación³⁹

¿Qué es?

Todas las personas, hombres, mujeres y jóvenes desde temprana edad tienen derecho a ser educadas y tener acceso a información oportuna y adecuada sobre cómo funciona su cuerpo, los métodos de regulación de la fecundidad, las enfermedades y riesgos relacionados con la salud y la formas de evitarlos, las infecciones de transmisión sexual (ITS), los Derechos Sexuales y Reproductivos, y, en general, todos los aspectos relacionados con la sexualidad y reproducción humanas.

La educación y la información sobre estos temas es el requisito fundamental para el ejercicio y garantía de la mayoría de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Sin la información oportuna y adecuada no es posible tomar decisiones libres y responsables sobre la sexualidad y reproducción, y tampoco es posible exigir el respeto de los derechos⁴⁰.

³⁸ Corte Constitucional. Sentencia C- 355 de 2006

³⁹ *Ibíd.*: pp. 2. Ficha No. 3 I. Pág. 55.

⁴⁰ Profamilia, *Op. Cit.*, 2005, p. 31.



Todas las instituciones educativas y de salud juegan un papel importante en el ejercicio de este derecho.

¿Cómo se manifiesta este derecho en nuestra vida sexual y reproductiva?

1. Todas las personas deben ser educadas para que asuman con responsabilidad todas las consecuencias de su conducta sexual y reproductiva.
2. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener información respecto a su sexualidad y que se les informe de programas relacionados con la prevención de embarazos no deseados, maltratos, abusos y todo lo relacionado con su sexualidad.

Material de referencia para el facilitador

LOS DERECHOS SEXUALES SON DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y UNIVERSALES

Declaración de los derechos sexuales⁴¹

Asociación Mundial de Sexología (WAS, por sus iniciales en inglés)

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor.

La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social.

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado

⁴¹ Organización Panamericana de la Salud. Promoción de la Salud Sexual. Recomendaciones para la acción. Actas de una Reunión de Consulta convocada por OPS, OMS, en colaboración con la Asociación Mundial de Sexología (WAS), celebrada en Antigua Guatemala, Guatemala, 19 al 22 de mayo de 2000. Apéndice I. Páginas 37-38.



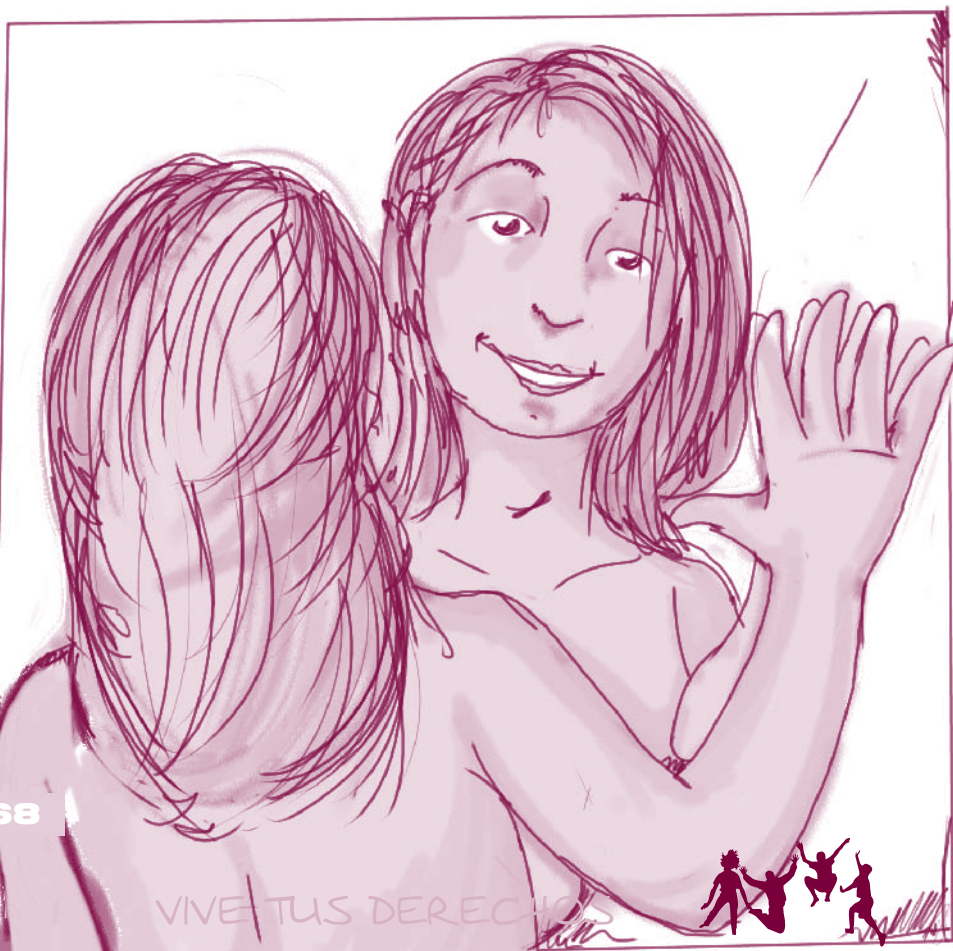
que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios.

La salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce, respeta y ejerce estos derechos sexuales:

- El derecho a la libertad sexual. La libertad sexual abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Sin embargo, esto excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.
- El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo. Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
- El derecho a la privacidad sexual. Éste involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.

El derecho a la privacidad sexual. Éste involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.

- El derecho a la equidad sexual. Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.



- El derecho al placer sexual. El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
- El derecho a la expresión sexual emocional. La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
- El derecho a la libre asociación sexual. Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.
- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables. Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y espaciamiento entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.
- El derecho a información basada en el conocimiento científico. Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.
- El derecho a la educación sexual integral. Éste es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.
- El derecho a la atención de la salud sexual. La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales⁴².

42 Declaración del décimo tercer Congreso Mundial de Sexología, 1997, Valencia, España. Revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAS, el 26 de agosto de 1999, en el Décimo Cuarto Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, República Popular China.

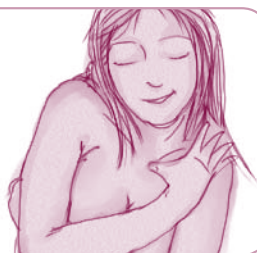


DEBERES EN EL MARCO DEL EJERCICIO RESPONSABLE Y AUTÓNOMO DE LA SEXUALIDAD

Desde una perspectiva de ejercicio de Derechos Humanos, a continuación se plantean unos criterios de responsabilidad o deberes que posibilitan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y su vivencia de forma responsable y autónoma consigo mismo, con la pareja y con los otros, para garantizar y preservar la salud sexual y reproductiva de todos y todas.

1.

El deber de conocer su cuerpo, su funcionamiento, tomar las medidas necesarias para su bienestar y atender los signos de alarma frente a situaciones de enfermedad o vulneración.



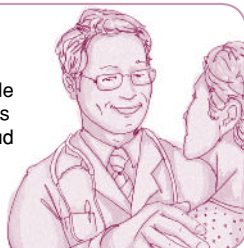
2.

El deber de informarse sobre los diferentes temas relacionados con el respeto y el ejercicio de su sexualidad, basado en el conocimiento científico. La información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética.



3.

“El deber de acceder a los servicios de salud de acuerdo con las necesidades que presenten. La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales”⁴³.



4.

El deber de elegir libre, responsable y de manera informada la expresión de la orientación sexual de los individuos. Sin coerción, explotación y abuso sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.



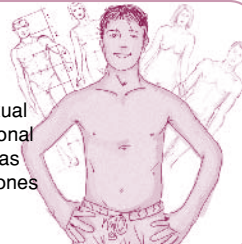
5.

El deber de ejercer la autonomía, integridad y seguridad sexuales sobre su cuerpo y el deber de respetar la autonomía, integridad y seguridad sexuales sobre el cuerpo de otros.



6.

El deber de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social, de asumir las consecuencias de las mismas y respetar las decisiones de las otras personas.



7.

El deber de ejercer los actos sexuales en el ámbito de la intimidad siempre de manera que no interfieran en los derechos sexuales de otros y el deber de respetar la privacidad sexual de otros.



8.

El deber de ejercer la sexualidad en el marco de la equidad sexual, independiente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.



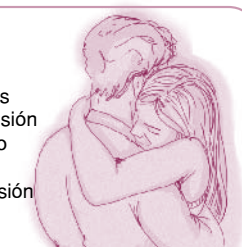
9.

El deber de reconocer sus posibilidades de disfrute y placer sexual, sin vulnerar o interferir con los derechos de otros.



10.

El deber de expresar sus emociones sexuales, entendiendo que la expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales, incluye la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.



11.

El deber de escoger libremente un estilo de asociación sexual. Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.



12.

El deber de tomar decisiones reproductivas, libres y responsables. Esto abarca la posibilidad de decidir tener o no hijos, el número y espacio de nacimiento entre cada uno, así como el acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.



43 Declaración del décimo tercer Congreso Mundial de Sexología, 1997, Valencia, España. Revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAS, el 26 de agosto de 1999, en el Décimo Cuarto Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, República Popular China.



Unidad No. 6.

Género⁴⁴

¿De qué hablaremos hoy?

Al igual que los conceptos sobre sexualidad, desde niños nos han enseñado que existen ciertos modos o comportamientos esperados tanto para las niñas como para los niños.



Desde antes de nacer y de acuerdo con nuestro sexo (que solo se refiere a las características biológicas que nos definen como hembras y machos) nos asignan un rol que agrupa todos los valores, actitudes, prácticas o características culturales que la sociedad ha establecido como norma de comportamiento esperado para sus miembros.

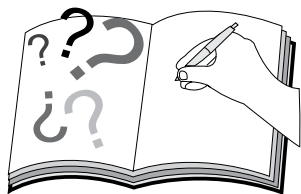
En las sociedades contemporáneas el género refleja y perpetúa las relaciones particulares de poder entre el hombre y la mujer. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en la asignación de las responsabilidades y funciones que asume la pareja en el hogar; tradicionalmente la crianza de los hijos y las tareas del hogar han sido asignadas a la mujer y el sostenimiento económico de la familia ha sido responsabilidad del hombre. Sin embargo, pese a que hoy en día la mayor parte de las mujeres trabaja y aporta para el sostenimiento económico de la familia, se sigue manteniendo el esquema y la mujer asume los dos roles.

Esta situación no constituye una dificultad por sí misma, el punto está en que tanto hombres como mujeres deben hacer conciente esta situación, valorar el trabajo y aportar en la misma medida, reconociendo la influencia cultural de nuestras actitudes y proponiendo mejores maneras de relacionarnos.

Durante este taller analizaremos algunas de estas situaciones y pensaremos en maneras locales de abordarlas.

⁴⁴ Las actividades de este taller han sido tomadas y adaptadas de la Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos. Defensoría del Pueblo, Profamilia, Organización Internacional para las Migraciones, Colombia.





¿Qué lograremos en este taller?

- Introducir a los y las participantes en la noción de la perspectiva de género como un concepto que permite mirar las relaciones de poder que han ubicado a las mujeres en un lugar inferior dentro de la sociedad.

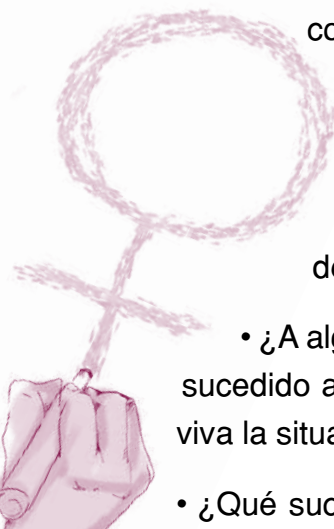


¿Cómo lo podemos hacer?

Poesía, texto, cuento, canción, etc., que introduce en el tema del taller. En pequeños grupos, comentar los sentimientos, reflexiones y recuerdos que les suscite.

Posteriormente seleccione dos voluntarios o voluntarias, cuénteles la historia contenida en la Hoja de Ayuda No. 9 y pídale que representen el rol de los protagonistas. Una será la jefa de personal, el otro Pedro González Rocha.

En plenaria se propone un diálogo entre los participantes alrededor de las siguientes preguntas:



- ¿Cómo se sintieron conforme los compañeros y compañeras fueron representando la historia del señor Pedro?
- ¿Por qué se sintieron así?
- ¿Qué fue lo que más les llamó la atención del relato?
- ¿A algunos de ustedes o alguien conocido le ha sucedido algo similar? ¿Conocen alguna familia que viva la situación del señor Pedro?
- ¿Qué sucede en las familias de su vecindario y en la suya?
- ¿Por qué se nos hace tan difícil aceptar una situación a la inversa o al revés de cómo estamos acostumbrados y acostumbradas a vivirla?



Una vez finalizado el diálogo, el facilitador reflexiona acerca de las preguntas apoyándose en las respuestas del grupo y resalta sus aportes. Se busca que los y las participantes reflexionen respecto a los roles asignados a hombres y mujeres y tengan claro que muchas veces están basados en prejuicios e imaginarios culturales que generan discriminación y desigualdad.

Posteriormente se pide a los participantes que respondan de forma verbal las siguientes preguntas:

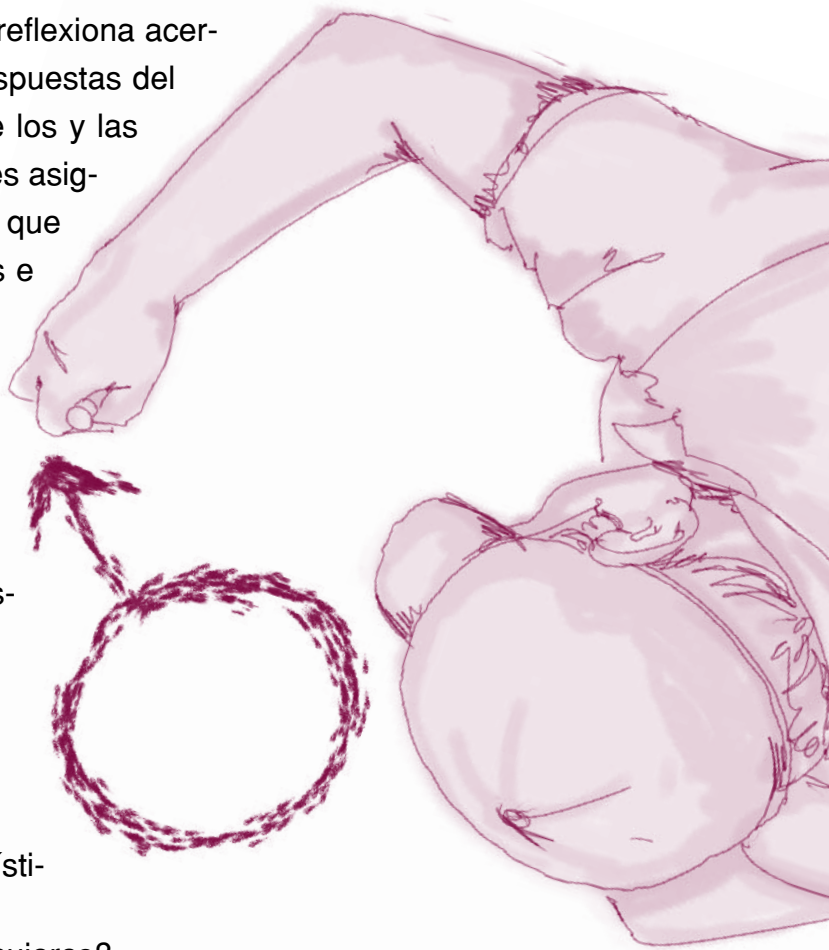
- ¿Cuáles consideran que son las características propias de los hombres?
- ¿Qué hace a un hombre ser hombre?

Posteriormente pregunte:

- ¿Cuáles consideran que son las características propias de las mujeres?
- ¿Cuáles tareas pueden desempeñar las mujeres?
- ¿Qué hace a una mujer ser mujer?
- ¿Qué diferencia a un hombre de una mujer?

Pida a cada participante que registre cada actividad y atributo en una ficha en blanco y la ubique en las siluetas femenina y masculina preparadas previamente en hojas de papel periódico y dispuestas en un lugar visible del salón, de acuerdo con lo señalado por ellos y ellas mismas, por ejemplo, si señalaron que la actividad de “cuidar niños” como femenina, pega la ficha en la silueta femenina. Si por el contrario mencionaron la “fuerza física” como un atributo masculino, pegue la ficha sobre la silueta masculina.

Con el apoyo de la Hoja de Ayuda No. 10, explique a los participantes que la tradición cultural y social atribuye características y tareas tanto al hombre como a la mujer, lo cual se acepta como válido por la sociedad. Plantee ejemplos que demuestren que lo que la sociedad y la cultura ha impuesto es modificable. Ayúdese con preguntas como ¿Qué consecuencias tienen para los hombres y para las mujeres que se les asignen características, atributos y tareas que se consideran exclusivamente masculinas o femeninas? ¿La asignación de dichas tareas y características implica la desigualdad y discriminación?



Concluya el taller recogiendo los aportes de los participantes y enfatizando en la necesidad de comenzar a hacer consciente el hecho de que los roles categorizados como masculinos y femeninos, están basados en prejuicios sociales y culturales que imponen actitudes a hombres y mujeres y les restan posibilidades placenteras, afectivas, intelectuales, sociales y generan discriminaciones, desventajas y desigualdad.

Ayúdese de los siguientes ejemplos: los hombres reciben mejores sueldos que las mujeres, los hombres pueden salir con mayor facilidad solos a la calle, las mujeres tienen que asumir casi toda la responsabilidad en la crianza de los hijos e hijas y de las labores domésticas, los hombres sacan a bailar a las mujeres en las fiestas, hay más mujeres desempleadas que hombres desempleados, la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres, los hombres ocupan la mayoría de los puestos directivos, entre otros. También puede evidenciar la desigualdad, ayudándose de las siluetas femenina y masculina con sus respectivas fichas, mostrando cómo hay un desbalance entre las actividades y atributos que la cultura y la tradición les ha asignado a hombres y mujeres.



¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?

Actividad complementaria⁴⁵

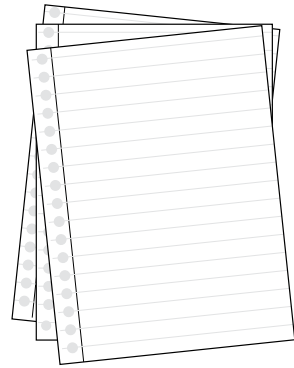
Durante los siguientes días observo cómo establezco relaciones con hombres y mujeres, identifico prejuicios e imaginarios culturales que generan discriminación y desigualdad y propongo maneras de transformarlos.

⁴⁵ Si el taller se desarrolla en jornada de ocho horas, esta actividad se deja como tarea para el próximo taller junto con la segunda actividad complementaria del taller No.5.



Hoja de ayuda No.9

“Un Mundo al revés”



P- Vengo por lo del anuncio del periódico, señora.

J- Bien - dice la jefa de personal-. Siéntese. - ¿Cómo se llama usted?

P- Pedro.

J- ¿Señor o señorito?

P- Señor.

J- Deme su nombre completo.

P- Pedro González Rocha

J- ¿Es soltero o convive con alguien?

P- Actualmente vivo con mi señora.

J- Debo decirle, señor Pedro, que a nosotros no nos gusta contratar a hombres que vivan con su compañera. Hemos despedido a varios hombres por paternidad. Está bien que las personas deseen tener hijos. Nuestra empresa, que fabrica ropa para bebés, los anima a ello. Pero la ausencia de los futuros padres y de los padres jóvenes por atender los asuntos de su familia e hijos es un gran problema para el funcionamiento de una empresa.

P- Lo comprendo señora, pero con mi compañera ya tenemos dos hijos y no queremos más –el señor Pedro se pone rojo y habla en voz baja-. Yo planifico tomando anticonceptivos.

J- Bien, así son las cosas, sigamos. ¿Qué estudios tiene usted?

P- Tengo el certificado de estudios primarios. Me hubiera gustado hacer el bachillerato, pero en mi familia éramos cuatro y mis padres les dieron prioridad a las mujeres, lo cual es muy normal, por ejemplo, tengo una hermana policía y otra carpintera.

J- ¿En qué ha trabajado usted últimamente?

P- Básicamente hice reemplazos, ya que ello me permitió ocuparme de los niños mientras estaban pequeños.

J- ¿A qué se dedica su esposa?

P- Trabaja como obrera en una empresa de construcciones metálicas. Está ter-

Notas

Blank lined area for taking notes.



Notas

minando el bachillerato, en un futuro piensa ascender en la empresa o conseguirse un mejor trabajo.

J- Volviendo a usted, ¿Qué es lo que usted quiere?

P- Pues...

J- Evidentemente, con un puesto de trabajo como el de su esposa y con sus expectativas personales como todo hombre desea tener, para sus vestidos y caprichos. Le ofrecemos \$100.000 para empezar y una bonificación por constancia. Fíjese señor Pedro, la constancia es muy importante en esta empresa, con esa bonificación hemos logrado que los hombres no falten al trabajo por tonterías. A pesar de ello, hay hombres que siguen faltando con la excusa que el niño tose o tiene que asistir a una reunión a la escuela del niño. ¿Cuántos años tienen sus niños?

P- La niña seis y el niño cuatro. Los dos van a la escuela y los recojo por la tarde cuando salgo del trabajo, antes de llegar a hacer la comida y arreglar la casa.

J- Si se ponen enfermos, ¿Tiene usted una solución?

P- Su abuelo puede cuidarlos, él vive muy cerca de la casa.

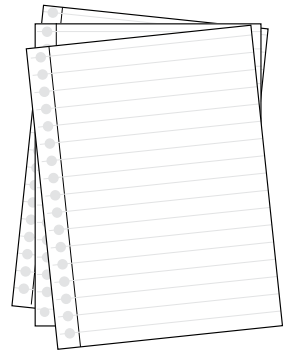
J- Muy bien, gracias señor Pedro. La próxima semana le estaremos comunicando nuestra respuesta.

El señor Pedro salió de la oficina lleno de esperanza. Sin embargo, la jefa de personal se fijó en él y se dio cuenta que tenía la espalda un poco encorvada y que apenas tenía poco cabello. Su patrona detesta a los calvos, recordó la jefa de personal. Y además había dicho “Más bien uno alto, rubio, con buena presentación y soltero”.

Una semana después el señor Pedro recibió una carta en la cual le negaban el trabajo.



Hoja de ayuda No.10



Definiciones de términos de género ⁴⁶

Sexo: es el conjunto de características biológicas y físicas que diferencian a los hombres de las mujeres y que como tales son naturales. Generalmente se dice que una persona es de uno u otro sexo de acuerdo con sus órganos sexuales.

Género: se refiere a las características que tradicionalmente se han asignado a hombres y mujeres en una determinada cultura. Ser hombre o ser mujer es una construcción social y cultural, no es natural, por lo tanto puede cambiarse.

Patriarcado: se ha llamado patriarcado al sistema de dominación por parte de los hombres y de subordinación de las mujeres en relaciones familiares, sociales, culturales y sociales entre géneros y atribuyendo a las mujeres debilidad física y de carácter.

Roles de género: es el conjunto de funciones que cada sociedad define como deseables o no, para hombres y para mujeres. Los roles de género tradicionales son expresados en la asignación del espacio público para los hombres y el espacio doméstico para las mujeres, la responsabilidad de las mujeres de educar a los niños y de realizar trabajos domésticos, mientras que la del hombre consiste en ser el proveedor económico de la familia y tomar las decisiones familiares, sociales, financieras y políticas. Estos roles asignados históricamente requieren ser evaluados para construir familias y sociedades igualitarias.

Notas

Blank lined area for notes.

46 Tomado de: Defensoría del Pueblo, Profamilia, Organización Internacional para las Migraciones, Colombia. Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos en Centro para actividades de población y desarrollo (CEDPA). Género, Salud Reproductiva y Advocacy: Un Manual de Capacitadores, CEDPA, Washington D.C.: 2000. P.46.



Unidad No. 7:

Manifestaciones de la violencia contra la mujer



¿De qué hablaremos hoy?

“La violencia es un fenómeno que afecta a todas las personas en general. Sin embargo, las mujeres, las jóvenes y las niñas han sido consideradas históricamente como pasivas, tolerantes, comprensivas, pacientes y son quienes más han sufrido las distintas formas de violencia, ocasionada por sus parejas, padres u otros familiares, hombres y mujeres.

La dependencia afectiva, social y económica y la falta de oportunidades en el mundo de lo público, las han hecho más vulnerables y por eso la violencia que se ha ejercido contra las mujeres, por su condición, se ha llamado «violencia de género».

Este tipo de violencia se da en cualquier espacio sea público o privado, por particulares o por agentes del Estado. Puede ocurrir en la calle, en el trabajo, en el centro de salud u hospital, en la escuela y en las instituciones. Por eso puede haber violencia llamada de género entre el esposo y la esposa, el compañero y la compañera, el novio y la novia, el hermano y la hermana, el jefe y la empleada, el médico y la paciente, la autoridad estatal (policía, soldado, funcionario público) y la ciudadana”⁴⁷.

La violencia contra la mujer constituye una vulneración de los Derechos Humanos. Los casos que se presentan más frecuentemente son los relacionados con la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, quienes en muchos casos se ven obligadas a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad, son sometidas a humillaciones y malos tratos junto con sus hijos por parte de los esposos, no se tiene en cuenta su opinión en

⁴⁷ Ibíd. pp. 2. Página 69



Se entrega una tarjeta a cada participante, que contiene un hecho que constituye violencia contra las mujeres, (Hoja de Ayuda No. 12) cada quien lo analiza en términos de su propia experiencia y piensa de qué forma esto se constituye en una vulneración de los derechos humanos.

Prepare un cuadro con cuatro columnas, (Hoja de Ayuda No. 13), y pida a cada participante que ubique su tarjeta en una de las columnas. Cada participante narra su reflexión al resto del grupo haciendo énfasis en la forma de transformar esta situación y las maneras de lograrlo. Este ejercicio puede tomar algún tiempo ya que se requiere que todos los participantes planteen sus ideas y se generen maneras individuales y colectivas para replantear o transformar esas situaciones. Permita que todos se expresen libremente.

A partir del cuadro obtenido se pide al grupo que defina qué es violencia y se registran los aportes como lluvia de ideas, se construye una definición con el grupo y se clasifican las situaciones teniendo como base el material de referencia para el facilitador sobre violencia.

Para finalizar el taller se entrega a cada participante una copia de la Hoja de Ayuda No. 13 y se le pide que identifique para cada caso el tipo de violencia contra la mujer y el ámbito en que usualmente se presenta. Esta hoja le servirá como base para desarrollar la actividad complementaria.

¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?

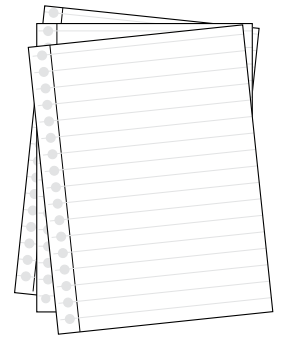
Actividades complementarias⁴⁹

Para la siguiente sesión el grupo consulta sobre las formas de violencia contra la mujer y analiza las razones por las cuales considera que se presenta en su comunidad.

⁴⁹ Si el taller se desarrolla en jornada de ocho horas, se sugiere al facilitador preparar un material didáctico apoyado en el material de referencia que encuentra al final de este taller.



Hoja de ayuda No.11



Cantante: Bebe Álbum: Pa' fuera telarañas

Malo
Apareciste una noche fría
Con olor a tabaco sucio y a ginebra,
El miedo ya me recorría
Mientras cruzaba los dedos
Tras la puerta.
Tu carita de niño guapo
Se la ha comido el tiempo
Por tus venas
Y tu inseguridad machista
Se refleja cada día en mis lagrimitas.

Estrillo:
Una vez más no por favor
Que estoy cansada y no puedo con el corazón
Una vez más, no mi amor por favor,
No grites que los niños duermen.
Una vez más no por favor
Que estoy cansada y no puedo con el corazón.
Una vez más no mi amor por favor
No grites que los niños duermen.
Voy a volverme como el fuego
Voy a quemar tus puños de acero
Y del "morao" de mis mejillas
Sacaré el valor "pa" cobrarme las heridas.
Malo, malo, malo eres
No se daña a quien se quiere no
Tonto, tonto, tonto eres
No te pienses mejor que las mujeres
Malo, malo, malo eres
No se daña a quien se quiere no
Tonto, tonto, tonto eres
No te pienses mejor que las mujeres.

El día es gris cuando tú estás
Y el sol vuelve a salir cuando te vas
Y la penita de mi corazón
Yo me la tengo que tragar con el fogón
Mi carita de niña linda
Se ha ido envejeciendo en el silencio
Cada vez que me dices puta
Se hace tu cerebro más pequeño

Estrillo:
Una vez más no por favor
Que estoy cansada y no puedo con el corazón
Una vez más, no mi amor por favor,
No grites que los niños duermen.
Una vez más no por favor
Que estoy cansada y no puedo con el corazón.
Una vez más no mi amor por favor
No grites que los niños duermen.
Voy a volverme como el fuego
Voy a quemar tus puños de acero
Y del "morao" de mis mejillas
Sacaré el valor "pa" cobrarme las heridas.
Malo, malo, malo eres
No se daña a quien se quiere no
Tonto, tonto, tonto eres
No te pienses mejor que las mujeres
Malo, malo, malo eres
No se daña a quien se quiere no
Tonto, tonto, tonto eres
No te pienses mejor que las mujeres...

Notas

Blank lined area for notes.



Hoja de ayuda No.12

Algunos hechos que constituyen violencia contra las mujeres⁵⁰

- El control ejercido por parte del hombre sobre la vida, conducta, sentimientos y actividades sobre su novia, compañera, esposa. (Ejemplo: no dejarla salir a la calle, no permitirle trabajar, tener amigos y amigas).
- Los insultos y tratos humillantes.
- Que la pareja intencionalmente destruya las pertenencias de la mujer o aquellas cosas que tienen especial valor para ella.
- Humillaciones, intimidaciones o amenazas.
- Chistes y comparaciones que ofenden.
- Que se obligue a una mujer a tener relaciones sexuales no deseadas por ella.
- Las amenazas de hacerle daño a ella, sus hijos e hijas o a cualquier familiar o amiga o amigo.
- Los golpes, empujones, y otras formas de controlar o amedrentar por medio de la fuerza física.
- Las amenazas, chantajes, manipulaciones para obtener la satisfacción de sus caprichos.
- La supuesta sobreprotección que tiene por objeto coartar la libertad de la mujer conduciéndola al aislamiento de familiares y amigos.
- La prohibición de trabajar o estudiar fuera de la casa.
- Controlarle el dinero que se gana o el que se le suministra para gastos de la familia.
- No tener en cuenta la opinión de la mujer e ignorarla en la toma de decisiones que los afectan a ambos o a los hijos o hijas.
- Manipularla a través de la sexualidad.
- Los celos y las acusaciones injustificadas de infidelidad.

Notas

⁵⁰ Ibíd. 10. Página 66.



Hoja de ayuda No.13

Modelo de cuadro para clasificación de hechos que constituyen violencia contra las mujeres

HECHOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	VIOLENCIA FÍSICA		VIOLENCIA PSICOLÓGICA		VIOLENCIA SEXUAL		VIOLENCIA ECONÓMICA	
	Ámbito Público	Ámbito Privado	Ámbito Público	Ámbito Privado	Ámbito Público	Ámbito Privado	Ámbito Público	Ámbito Privado
El control ejercido por parte del hombre sobre la vida, conducta, sentimientos y actividades de su novia, compañera, esposa. (Ejemplo: no dejarla salir a la calle, no permitirle trabajar, tener amigos y amigas).								
Los insultos y tratos humillantes.								
Que la pareja intencionalmente destruya las pertenencias de la mujer o aquellas cosas que tienen especial valor para ella.								
Humillaciones, intimidaciones o amenazas.								
Chistes y comparaciones que ofenden.								
Que se obligue a una mujer a tener relaciones sexuales no deseadas por ella.								
Las amenazas de hacerle daño a ella, sus hijos e hijas o a cualquier familiar, amiga o amigo.								
Los golpes, empujones, y otras formas de controlar o amedrentar por medio de la fuerza física.								
Las amenazas, chantajes, manipulaciones para obtener la satisfacción de sus caprichos.								
La supuesta sobreprotección que tiene por objeto coartar la libertad de la mujer conduciéndola al aislamiento de familiares y amigos.								
La prohibición de trabajar o estudiar fuera de la casa.								
Controlarle el dinero que se gana o el que se le suministra para gastos de la familia.								
No tener en cuenta la opinión de la mujer e ignorarla en la toma de decisiones que los afectan a ambos o a los hijos o hijas.								
Manipularla a través de la sexualidad.								



Material de referencia para el facilitador⁵¹

¿Qué es la violencia?

Es todo acto, omisión o amenaza hacia otra persona, grupo de personas o comunidad, que cause muerte, sufrimientos o daños en su integridad física, sexual, psicológica o social, y que ocurra en el ámbito público o privado⁵².

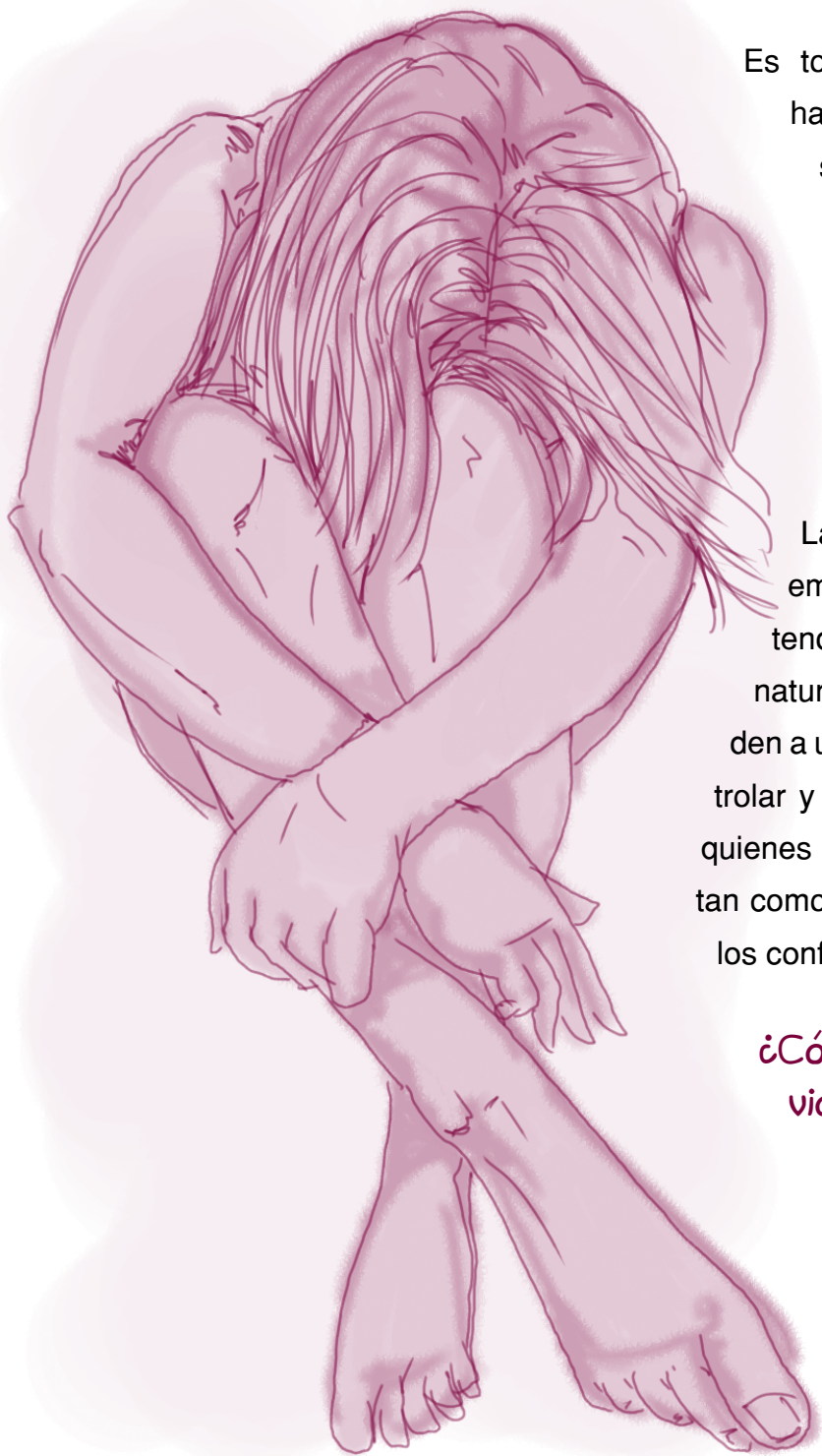
La violencia no es natural. Sin embargo, en la sociedad existe la tendencia a considerarla como algo natural, cuando las personas aprenden a utilizarla como una forma de controlar y ejercer poder sobre otras. Hay quienes son sometidos a ella y la aceptan como una forma legítima de resolver los conflictos personales.

¿Cómo se puede clasificar la violencia?

VIOLENCIA FÍSICA: son todas aquellas agresiones producidas a través del uso de la fuerza, de objetos o empleando una parte del cuer-

51 Tomado de: Defensoría del Pueblo, Profamilia, Organización Internacional para las Migraciones, Colombia. Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos.

52 Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer «Convención Belém do Pará». Art. 1.



po del agresor para afectar la integridad física, mental o sexual de la persona. Las consecuencias de esta forma de violencia van desde el dolor, las heridas, las fracturas y las mutilaciones, la enfermedad, hasta la muerte. La violencia física repercute en la salud mental de las personas.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: son muchas las formas en que se manifiesta este tipo de violencia; entre ellas se pueden mencionar el uso de palabras ofensivas, chantajes, frases que buscan desconocer el valor de otras personas, humillarlas y ridiculizarlas; el alejamiento de familiares y amigos; el impedir el acceso al estudio, trabajo o recreación; los celos, el control del tiempo y de las relaciones personales; hacer recaer toda la carga del trabajo doméstico en cabeza de un solo miembro del grupo familiar, generalmente una mujer⁵³; acusar injustificadamente a la pareja de infidelidad. Las humillaciones verbales y la indiferencia también son formas de violencia. A través de esta forma de violencia se afecta la salud mental, la estabilidad emocional y social de las personas.

La violencia psicológica genera disminución de la autoestima, frecuentes estados de depresión y tristeza, aislamiento, insomnio, desórdenes alimenticios, pesadillas, estrés, irritabilidad, falta de concentración, miedo, temor, angustia, disminución en la producción laboral o en el rendimiento educativo, inseguridad, problemas para entablar relaciones personales, sentimientos de culpa, vergüenza e ira, y puede conducir al suicidio, entre otras consecuencias.

VIOLENCIA SEXUAL: es todo acto que atenta contra la libertad e integridad sexual mediante el uso de la fuerza física, amenazas, chantajes o manipulaciones, con la finalidad de obligar a una persona a tener relaciones sexuales o de imponerle un comportamiento sexual específico, en contra de su voluntad⁵⁴. Este tipo de violencia puede darse dentro y fuera de la unión establecida por una pareja, lo que significa que las relaciones sexuales deben ser producto de un acuerdo, no son una obligación ni pueden ser impuestas por nadie, (esposo, compañero, novio, jefe, autoridad).

⁵³ Defensoría del Pueblo. Red de Promotores de Derechos Humanos. Mecanismos de Protección con la Violencia Intrafamiliar.

⁵⁴ Corte Constitucional. Sentencia C-355 de 2006.



Cuando se trata de niños y niñas, menores de 14 años, así haya habido consentimiento de su parte, se considera un delito sexual, puesto que su desarrollo psicológico y físico no es el suficiente para poder dar este consentimiento a un adulto. Los abusos sexuales también se dan con ocasión de un conflicto armado, donde el cuerpo de las mujeres es tratado como un objeto dentro de la guerra.

La violencia sexual tiene consecuencias en la salud física de una persona no solo por las lesiones que se le pueden producir sino también porque la hacen susceptible de contraer una infección de transmisión sexual, inclusive el VIH/SIDA; también puede quedar embarazada sin desearlo. Los daños en su salud mental pueden ser muy profundos, van desde la inseguridad, el miedo, la baja autoestima e inclusive pueden llevar a la mujer al suicidio.

VIOLENCIA ECONÓMICA: esta clase de violencia se da en dos sentidos: la primera es no reconocer el trabajo que la mujer desempeña en la casa, desarrollando las labores domésticas, criando los hijos e hijas, cuidando a las personas mayores y a los enfermos.

La segunda consiste en el control del dinero, tanto el que ella se gana trabajando fuera de la casa, como el que el esposo o compañero le da para las necesidades de la familia. Son frecuentes las amenazas de suspender los aportes económicos, por ejemplo si ella no tiene relaciones sexuales con él o si se va de la casa con los hijos.

¿A qué se ha llamado «violencia basada en género»?

La violencia es un fenómeno que afecta a todas las personas en general. Sin embargo, las mujeres, las jóvenes y las niñas han sido consideradas históricamente como pasivas, tolerantes, comprensivas, pacientes y son quienes más han sufrido las distintas formas de violencia, ocasionada por sus parejas, padres u otros familiares, hombres y mujeres.

La dependencia afectiva, social y económica y la falta de oportunidades en el mundo de lo público, las han hecho más vulnerables y por eso la violencia que se ha ejercido contra las mujeres, por su condición, se ha llamado «violencia de género».



Este tipo de violencia se da en cualquier espacio, sea público o privado, por particulares o por agentes del Estado. Puede ocurrir en la calle, en el trabajo, en el centro de salud u hospital, en la escuela y en las instituciones. Por eso puede haber violencia, llamada de género entre el esposo y la esposa, el compañero y la compañera, el novio y la novia, el hermano y la hermana, el jefe y la empleada, el médico y la paciente, la autoridad estatal (policía, soldado, funcionario público) y la ciudadana.

¿Cómo se manifiesta la violencia basada en género?

Este tipo de violencia se puede manifestar a través de⁵⁵:

- La violencia física, sexual y psicológica en la familia.
- La violencia física, sexual y psicológica de pareja o conyugal.
- La violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en la comunidad en general.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado.
- El maltrato infantil.
- Las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, en particular la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada, el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, entre otras.

Por lo tanto, la violencia se ejerce de diferentes maneras. Puede manifestarse mediante formas sutiles como comentarios o chistes irrespetuosos hacia las mujeres, maltrato psicológico y agresión por parte de las autoridades o dentro de los trabajos. Puede presentarse de otras maneras, como la violencia física, y llegar hasta casos de abuso sexual, explotación, trata de mujeres, violación sexual y ser utilizada como arma dentro de los conflictos armados.



⁵⁵ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer «Convención Belém do Pará». Art. 2. Año 1994



¿Por qué se dice que la violencia basada en género es un asunto de salud pública?

Esto se afirma básicamente por tres razones:

1. Por el alto número de casos de violencia contra la mujer. Todos los días y a cada minuto hay mujeres que sufren violencia en todos los lugares de Colombia y el mundo.
2. Porque es una de las expresiones más claras de discriminación y es deber del Estado eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres. Las condiciones de salud se deterioran y se ponen en mayor riesgo cuando existen circunstancias de discriminación.
3. Por las gravísimas consecuencias que deja en la salud física, mental y sexual de las mujeres.

Muchas mujeres mueren a causa de la violencia ejercida contra ellas, otras quedan inválidas, mutiladas, ciegas y sordas; otras sufren los efectos de un abuso sexual, y en otras se ve reflejada la violencia en su salud mental ⁵⁶. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005 realizada por Profamilia, se tiene que:

- Dos de cada cinco mujeres, alguna vez casadas o unidas, reportaron haber sufrido agresiones físicas por parte del esposo o compañero.
- La tercera parte de las mujeres contestó que su esposo, novio o compañero la amenazaba.
- Dos de cada tres mujeres consultadas, contestaron que sus esposos o compañeros ejercían o habían ejercido control sobre ellas.

⁵⁶ Profamilia. Hablemos de derechos. Bogotá D.C.: 2004. p. 49.



¿Por qué se dice que la violencia basada en género es una violación a los Derechos Humanos?

La violencia contra las mujeres, niñas y jóvenes en todas sus formas es la más insidiosa forma de discriminación y conlleva lesiones contra la integridad física y psicológica de las personas, hasta el punto que puede ser considerada como tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos⁵⁷.

La violencia inhibe el disfrute de todos los derechos humanos, atenta por ejemplo contra el derecho a la vida, a la dignidad, a la integridad personal, a la igualdad y a la libertad, a la intimidad, la libre expresión o libertad de circulación, así como el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

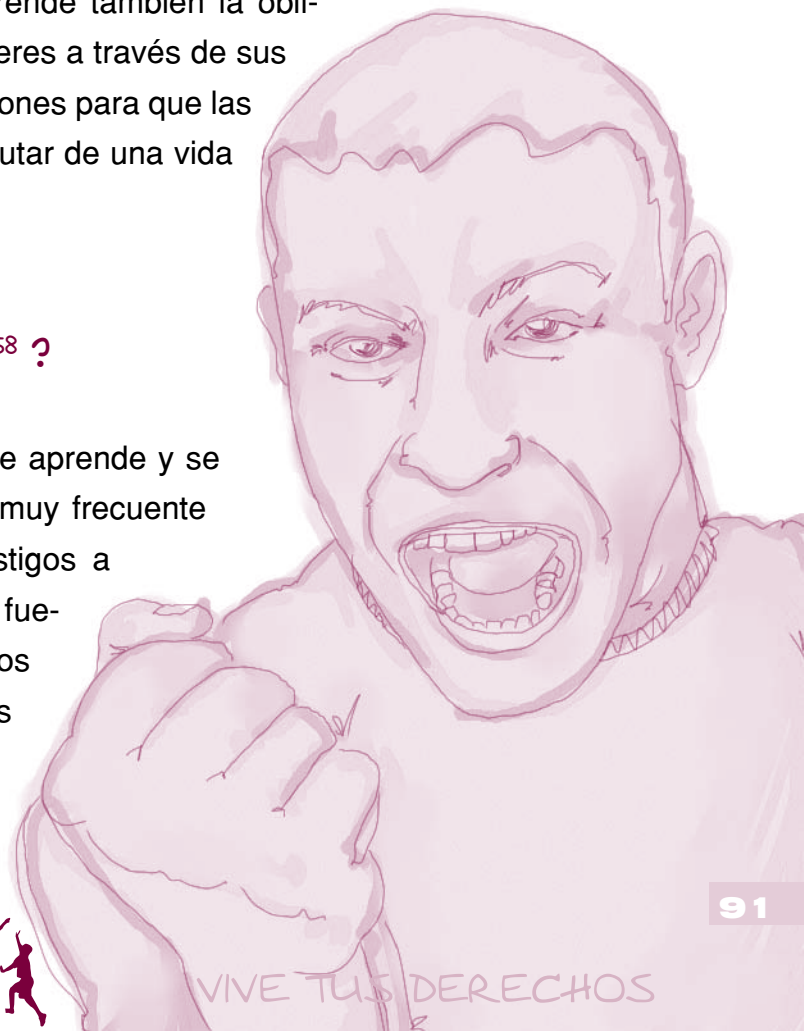
El reconocimiento de la violencia como un asunto de derechos humanos le da un soporte jurídico valioso, pues pone a disposición de las mujeres mecanismos para procurar su defensa y garantías para ejercer sus derechos y exigir su restablecimiento, y al Estado le asigna responsabilidades en la prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres. Pero esa responsabilidad del Estado comprende también la obligación de no cometer abusos contra las mujeres a través de sus agentes, y también la de propiciar las condiciones para que las mujeres puedan ejercer sus derechos y disfrutar de una vida libre de violencia.

¿Qué significa decir que «la violencia genera más violencia»⁵⁸ ?

Esto significa que la violencia es algo que se aprende y se transmite a través de las generaciones. Es muy frecuente ver cómo los padres y madres aplican castigos a sus hijos e hijas de la misma manera como fueron castigados por sus padres; o que en ciertos trabajos, los directores de oficinas o fábricas

⁵⁷ Defensoría del Pueblo. Op. Cit., 1995, p. 23.

⁵⁸ Profamilia. Op. Cit., 2004, p. 49.



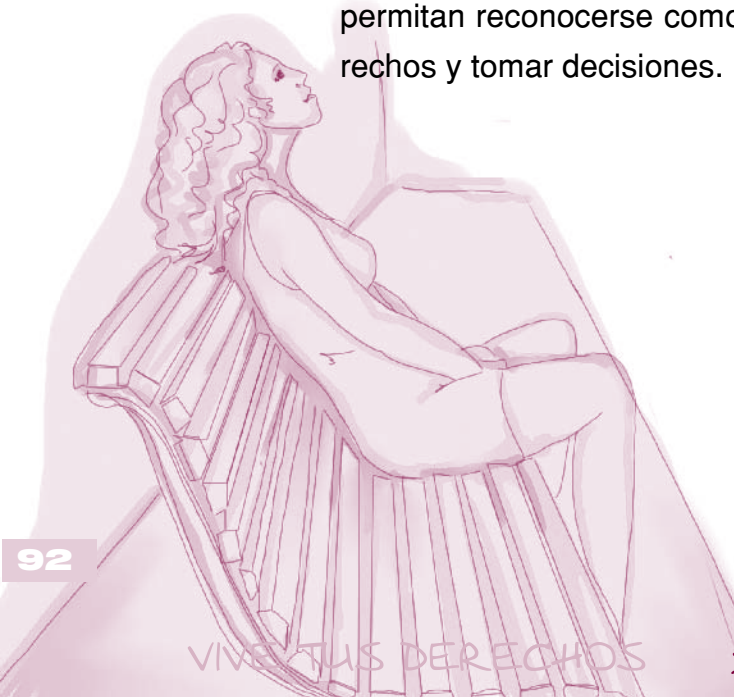
usen los medios aprendidos para tratar a sus subalternos y subalternas. La probabilidad de tener conductas violentas es mayor cuando los primeros años de vida transcurren en un ambiente violento.

¿Qué significa decir que la violencia contra las mujeres es un problema que requiere soluciones integrales?

Debido a las consecuencias que para la salud física, mental y sexual trae la violencia contra las mujeres, se requiere una intervención interdisciplinaria de varios sectores. En primer lugar, al sistema de salud le corresponde mediante la consulta médica detectar los casos de violencia contra la mujer y ofrecer los servicios y ayuda adecuada. En segundo lugar, la mujer maltratada requiere de asesoría psicológica.

Además, debido a que la violencia contra la mujer es considerada un atentado grave contra sus derechos humanos y es un delito, precisa de una asesoría jurídica que la oriente para denunciar ante la justicia penal y para solicitar medidas de protección ante las Comisarías de Familia. Sin embargo, estas acciones únicamente buscan atender las necesidades inmediatas de las mujeres; pero para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres le corresponde al Estado propiciar las condiciones que permitan ejercer sus derechos, que puedan acceder a la educación, al empleo, a la salud, a los créditos, a los espacios públicos de toma de decisiones, promoviendo la igualdad de oportunidades.

No se puede dejar de lado la educación de las mujeres en derechos que les permitan reconocerse como ciudadanas plenas, capaces de ejercer sus derechos y tomar decisiones.



Unidad No. 8: Derrumbando los mitos y prejuicios sobre las distintas formas de violencia⁵⁹

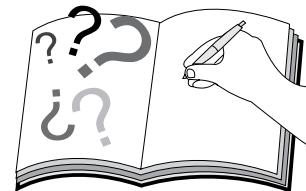
¿De qué hablaremos hoy?

En nuestra sociedad alrededor de la violencia sexual y de la violencia contra la mujer, se han tejido, incorporado y difundido una serie de prejuicios y creencias que llamamos mitos, la mayoría de ellos infundados pero que se asumen como verdad. Esos mitos han influido en la forma como los hombres, mujeres y jóvenes ejercen sus Derechos Sexuales y Reproductivos, en la manera como se desarrollan las relaciones de pareja y, lo que es más grave, han permitido justificar o tolerar las distintas formas de violencia. Reconocer estos mitos y contrastarlos con la realidad es un primer paso en la tarea conjunta de reconstruir significados con los beneficiarios de los programas.



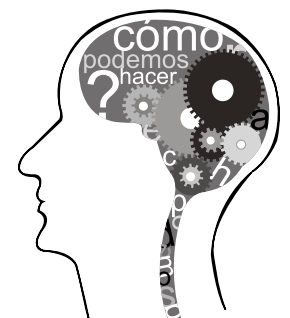
¿Qué lograremos en este taller?

- Cuestionar las creencias, mitos y prejuicios sobre las distintas formas de violencia contra la mujer, contrastarlos con hechos reales y proponer formas positivas de transformar sus contenidos.
- Proponer estrategias de trabajo con los beneficiarios en las que se promueve la transformación de las formas de relacionamiento entre hombres y mujeres.



¿Cómo lo podemos hacer?

Recuperación de la experiencia del taller anterior. Se realiza una revisión de las formas de violencia contra la mujer y se analizan las razones por las cuales considera que se presenta en su comunidad. Esta información se registra en la memoria de capacitación.



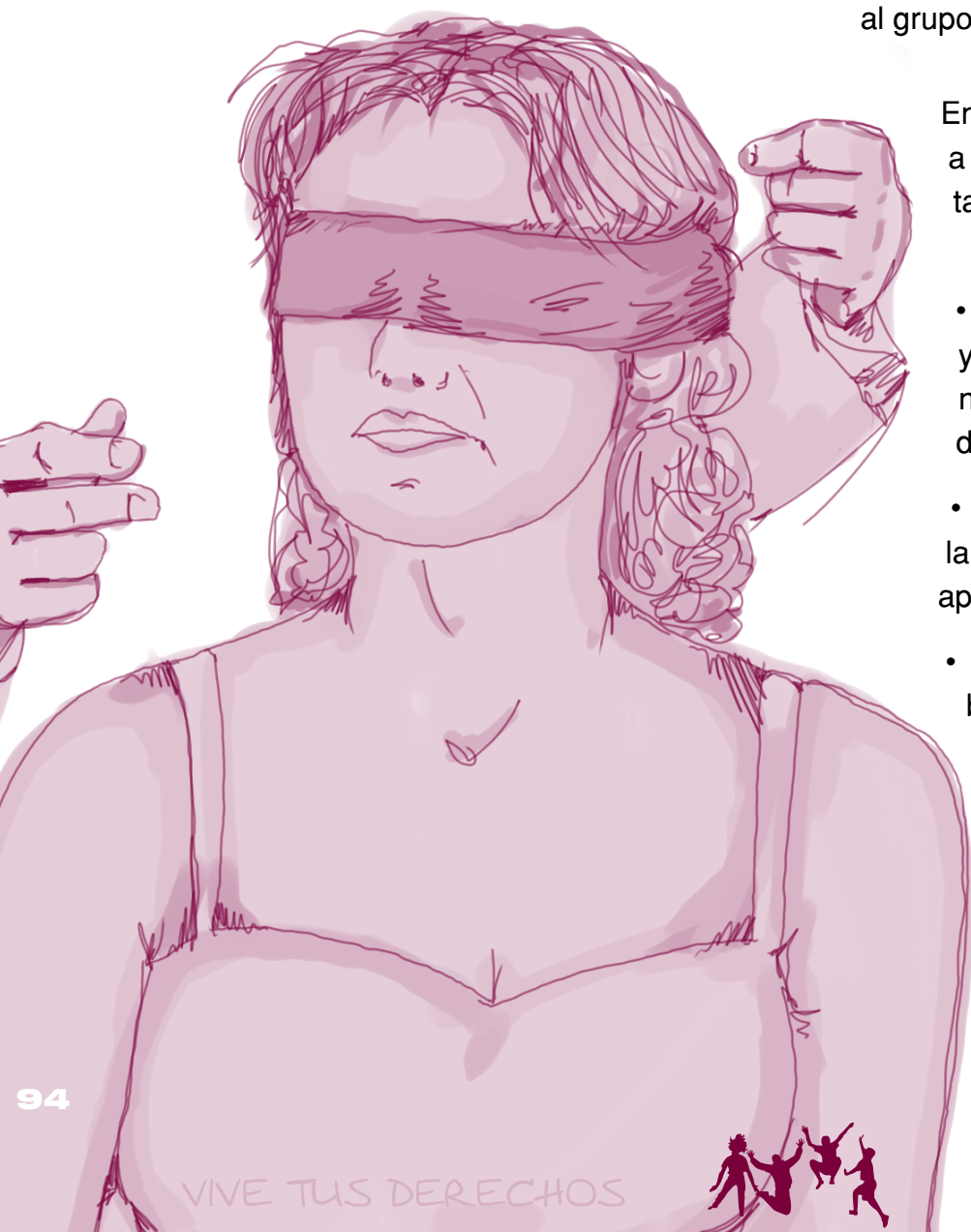
⁵⁹ *Ibíd.*, pp. 35



Se propone al grupo generar ideas en torno a la siguiente pregunta: ¿Qué razones pueden llevar a que una mujer soporte la violencia física, sexual, psicológica y económica ejercida en su contra?

Tome nota de algunas ideas centrales y ofrezca la posibilidad a todos/as los/as participantes de expresar sus ideas.

Posteriormente pida al grupo que elijan un/a compañero /a para realizar la siguiente actividad, asígnele a cada pareja una ficha que contenga un mito sobre la violencia sexual y la violencia contra la mujer, (ver Hoja de Ayuda No. 14). Cada pareja analiza el mito o creencia y responde en qué consiste la creencia de acuerdo con el imaginario popular. Una vez que cada pareja haya hablado sobre el mito presentan sus conclusiones al grupo.



En plenaria reflexionan en torno a las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿De qué manera los hombres y mujeres mantienen ese imaginario a través de sus acciones diarias?
- ¿En qué casos concretos de la vida de las personas se puede aplicar ese imaginario?
- ¿Qué piensan, sienten y perciben frente a la creencia?
- ¿Consideran que la creencia es verdadera o falsa?
 - ¿Qué derechos se afectan a causa de este mito?
¿Por qué?
 - ¿Cómo el imaginario



puede afectar los Derechos Sexuales y Reproductivos y propicia la violencia contra las mujeres, niños, niñas y jóvenes?

Realice aportes adicionales basados en lo dispuesto en el material de referencia del facilitador al final de esta unidad. Se busca cuestionar el mito y las posturas de los y las participantes, promueva la discusión de todo el grupo y deje claro que ninguna de esas creencias justifica la violencia contra la mujer.

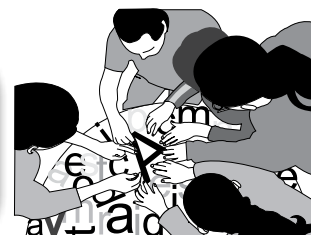
Pida a los participantes que reelaboren el listado de mitos y hagan una propuesta de transformación que pueda ser aplicada en el trabajo del agente con su grupo de beneficiarios. En grupos proponen alternativas para enseñar la temática a sus beneficiarios a partir de la información contenida en el material de referencia para el facilitador. Para el diseño de la guía deben tener en cuenta la metodología de enseñanza del manual Aprender a Enseñar.

¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?

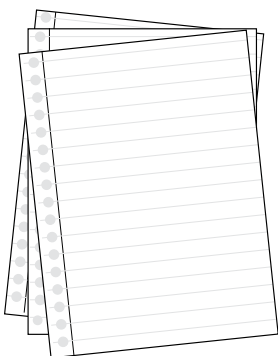
Actividad complementaria

Identificar en el municipio cuáles son las entidades responsables de atender los casos, desarrollar acciones de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual y qué programas desarrollan.



Hoja de ayuda No.14

Mitos y prejuicios sobre las distintas formas de violencia⁶⁰



- A las mujeres les gusta que las maltraten.
- El violador es un enfermo mental.
- Los hombres no pueden controlar sus instintos sexuales.
- Los hombres son infieles por naturaleza
- Una mujer no puede ser violada, si no quiere.
- La violencia es un instinto incontrolable.
- La mayoría de las violaciones las realizan desconocidos y en lugares apartados y peligrosos.
- La violencia ocurre entre gente pobre y sin educación.
- Los homosexuales y las lesbianas son depravados y corruptores de menores.
- Un padre es incapaz de violar a su hija.
- La letra con sangre entra.
- Entre esposos, compañeros o novios no se da el abuso sexual, porque existe la obligación de la mujer de satisfacer sexualmente a su pareja en el momento en que él o ella lo requiera.
- El hogar es el lugar más seguro para las mujeres, los niños, las niñas y los jóvenes.
- El hombre es el que define todos los asuntos porque él sabe lo que les conviene.
- Las mujeres no son capaces de vivir solas, siempre requieren un hombre que las proteja.
- La ropa sucia se lava en casa.

⁶⁰ *Ibíd.* 10. Página 74.



Material de referencia para el facilitador⁶¹

Imaginarios y prejuicios sociales acerca de la violencia intrafamiliar

Es importante conocer y analizar algunos de los imaginarios y prejuicios que histórica y culturalmente se han construido en nuestra sociedad y que tienen un enorme peso en las mujeres y los hombres desde el punto de vista cognitivo, afectivo y de actuación, influyen en la manera como establecen sus relaciones de pareja y con las instituciones en general.

Esos prejuicios y representaciones sociales se expresan cotidianamente en frases, refranes o dichos populares, que en cada país toman formas diferentes, pero su contenido es el mismo.

A continuación encontrará algunos de los prejuicios que se escuchan comúnmente en las interacciones sociales:

“La ropa sucia se lava en casa”

Esta expresión se utiliza para señalar que cualquier conflicto, sea violento o no, que se produzca dentro de la familia, independiente de su magnitud, debe ser resuelto por sus integrantes y no debe trascender a las esferas públicas. De esta expresión con sus consecuencias son cómplices todas las personas que ante una situación de violencia conyugal en la casa vecina guardan silencio y le dan la espalda, o cuando se justifica la falta de acción frente al maltrato ante la pareja exponiendo como universal el caso de un hombre que ayuda a una mujer que es golpeada por su marido en la calle y lo que recibe son insultos por parte de la mujer golpeada, quien dice: “Para eso es el marido”. El hecho de haber reconocido la violencia intrafamiliar como una violación de Derechos Humanos implica que el Estado tiene la responsabilidad de intervenir en dichos casos. A pesar de este reconocimiento, hace falta que la sociedad en general se convierta en garante de los derechos de todas las personas, constituyéndose las comunidades, vecindarios, centros educativos, iglesias y organizaciones populares, entre otros, en veedores de unas relaciones solidarias, democráticas y equitativas en la familia y la pareja.

⁶¹ Violencia Intrafamiliar. Módulo 4: Reflexiones sobre violencia de pareja y de género. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, Haz Paz. 2001.



“Si a la mujer la maltrata su marido es porque algo habrá hecho”

Vale la pena recalcar que ninguna persona tiene “derecho” a maltratar física, psicológica o sexualmente a otra persona y que no existen excusas válidas de ningún tipo para ello y mucho menos cuando a esas personas las une un vínculo afectivo y emocional. Una socialización tradicional de género lleva a que los hombres sientan todo el derecho de maltratar a sus compañeras, situación que se sustenta en la consideración de la mujer como propiedad del marido y en la asignación a las mujeres de un menor valor como seres humanos.

“Porque te quiero te aporreo”

En la cultura y en las identidades de mujeres y hombres siguen vigentes dichos populares que unen con gran fuerza el amor y la violencia. En la cultura occidental se ha construido una compleja idea de lo que es el amor, a este se lo asocia con sentimientos como el odio y el sufrimiento, lo cual se hace evidente en canciones populares de diversa índole y en las telenovelas donde después de 200 capítulos de humillaciones, llanto y adversidades, por fin los dos protagonistas pueden ser felices. La expresión de agresiones dentro de una relación amorosa se asume como una manifestación de cariño: si él no le pega es porque no la quiere. La violencia se convierte entonces en la justificación del amor.

“A las mujeres les gusta que les peguen”

Las mujeres que se encuentran en situación de violencia conyugal están inmersas en el ciclo de la violencia marital, el cual dificulta su salida por varios motivos, entre ellos el creer que el agresor va a cambiar su actitud violenta. Si las mujeres continúan en una relación que les hace daño, no es propiamente porque les gusta ser agredidas, sino porque presentan una gran depresión, y una disminución en su autoestima y en la capacidad para tomar decisiones, a lo cual se suma la dependencia afectiva y económica hacia sus parejas. En este punto es importante tener en cuenta que la sociedad ejerce presión, ya que todavía sigue teniendo un gran peso el ideal de la familia nuclear como única opción de convivencia y en cierta forma el seguir con el marido es sinónimo de respetabilidad social.



“Las mujeres golpeadas son masoquistas”

Esta creencia está muy relacionada con la anterior. Muchas veces los términos científicos se popularizan tanto, que llegan a cambiar de sentido. El masoquismo está relacionado con un desorden psicológico que se manifiesta en la obtención del placer sexual por medio del dolor físico. Por lo tanto, relacionar la violencia conyugal con el placer no tiene sentido, ya que la agresión física a una mujer no le produce placer, sino todo lo contrario, le genera dolor, sufrimiento, angustia, miedo y en ocasiones hasta la muerte.

“Si ésta tiene hijos, debe pensar primero en ellos y es preferible que se quede con él”

No se puede seguir pensando que una familia que resuelve los conflictos de manera violenta sea el espacio óptimo para un desarrollo sano y armónico de sus integrantes. El hecho de que una mujer sea maltratada va a tener repercusiones negativas en sus hijos e hijas, les genera problemas psicológicos como miedo, baja autoestima; problemas escolares, de delincuencia; prostitución y drogadicción. Además, las niñas y los niños van a interiorizar la violencia como una forma de relación familiar y social. También es importante tener en cuenta que si la madre es agredida, existe una alta probabilidad de que los menores de edad de también sean agredidos.

“Una mujer solamente es maltratada cuando el hombre tiene un problema específico”

Es poco común que una mujer sea maltratada en un único episodio. La situación más frecuentemente encontrada en las instituciones de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y en las investigaciones es que las agresiones de los hombres hacia las mujeres se presentan por varios años. Cuando las mujeres se deciden a denunciar el hecho ha pasado un largo tiempo. No es que un hecho específico produzca la agresión, sino que la violencia conyugal es el resultado de la interacción de múltiples factores. En la violencia conyugal, cualquier hecho por insignificante que sea (porque la comida no está caliente, porque no está planchada la camisa, porque se demoró diez minutos, etc.) sirve de justificación para agredir al otro, que por lo general es una mujer.



“El hombre tiene el derecho a maltratar a su esposa: para eso es su marido”

La familia tradicional hacía una tajante división de derechos y deberes, según el género y la edad de sus integrantes. El hombre, jefe de hogar, tenía todo el derecho para hacer cumplir sus deseos y órdenes utilizando cualquier medio para ello. Era así como mujeres, hijas e hijos debían obedecer los mandatos del señor de la casa, sin ni siquiera objetarlos. En dichas familias no todas las personas eran consideradas como sujetos de derechos, ya que el marido estaba podía disponer del cuerpo, vida, movimientos y sexualidad de su compañera, quien no era considerada como ciudadana. Dentro de los derechos del marido estaba maltratar a su esposa y como parte de los deberes de ella estaba el aceptar la violencia. A pesar de los avances culturales y legislativos, esta idea de los derechos del hombre en la familia permanece arraigada en nuestra cultura. Sobra decir que el maltrato físico, psicológico y sexual en la pareja y en la familia es una violación de los Derechos Humanos.

“La violencia conyugal es un problema que sólo se presenta en los estratos bajos”

Si bien es cierto que la pobreza y vivienda pueden agravar la violencia intrafamiliar y de pareja, no se constituyen en su única causa, ya que en la producción y reproducción de la violencia conyugal intervienen múltiples factores de diverso tipo. La violencia conyugal afecta a todas las mujeres del mundo independientemente de su clase social, etnia, profesión, religión y nivel educativo; aunque existen diferencias teniendo en cuenta dichas características. Se conoce más de la violencia contra las mujeres de sectores populares porque son ellas las que participan con sus testimonios de vida en la mayoría de los estudios realizados y porque son quienes más acuden a las instituciones públicas en busca de ayuda legal, médica o psicológica. Mientras las mujeres de estratos medios y altos tienen los recursos económicos para asistir a un tratamiento terapéutico privado, con profesionales principalmente del área de la psicología. Además, estos casos no se registran en las estadísticas nacionales, ya que se quedan en el ámbito del consultorio. Sin embargo, cuando terapeutas de pareja escriben sobre las relaciones entre hombres y mujeres, siempre incluyen la violencia conyugal ejercida contra las mujeres como una de las mayores problemáticas consultadas.



“Si él es el único que trabaja, no se puede hacer nada”

Cuando la mujer ha asumido una función tradicional de ama de casa y su compañero es el único proveedor, se presenta un gran dilema que se puede sintetizar en la siguiente frase: con recursos con violencia o sin recursos y sin violencia. Al respecto se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: en la actualidad muchas mujeres de todos los estratos trabajan así sea en el mayor grado de informalidad; mediante varios estudios se ha podido encontrar que el salario que reciben las mujeres lo invierten en el bienestar de su familia, mientras los hombres, con más facilidad, realizan gastos suntuarios. Por otra parte, los recursos económicos que gana la mujer muchas veces son percibidos por ella misma y por su compañero como un ingreso secundario en el hogar. Las demandas de alimentos sirven para que los hombres no se desentiendan de las obligaciones, por lo menos económicas, con sus hijas e hijos. Se hace necesario revisar la premisa de que el varón es el único proveedor económico del hogar, ya que las mujeres, aunque no sean muy conscientes de ello o no lo admitan, desarrollan proyectos o actividades para su supervivencia económica y la de sus familias.

“Si una mujer dice NO, quiere decir SÍ”

El decidir cuándo, cómo y con quién se desea tener relaciones sexuales hace parte de los Derechos Sexuales y Reproductivos de cualquier persona, así como la decisión de tener hijos o no y el espaciamiento entre ellos. Este prejuicio se basa en la creencia de que el cuerpo de la mujer es un objeto que puede ser tomado por el hombre cuando éste sienta deseo. Aquí también cumple una misión importante la manera como ha sido construida la sexualidad masculina y femenina: se ha establecido la idea de que la sexualidad de las mujeres es pasiva y la de los hombres es activa y por ser activa es inaplazable. Es decir, que los hombres poseen por “naturaleza” un instinto sexual casi animal, el cual tienen que satisfacer inmediatamente sin importar con quién y cómo. Sobra decir que el tener relaciones sexuales debe ser el producto de la decisión libre y sin amenazas de ningún tipo (agresiones físicas o chantajes emocionales) de dos personas.

Vale la pena recalcar que estos prejuicios e imaginarios sociales, se han interiorizado tanto, que se asumen como la verdad y ni siquiera son cuestionados.



Dichos prejuicios e imaginarios tienen un gran peso en todas las personas y muchas veces son el marco de referencia de mujeres y hombres para pensar y actuar. Así mismo, en ocasiones, las funcionarias y los funcionarios encargados de la prevención, atención y sanción de la violencia conyugal actúan basándose en prejuicios, imaginarios y representaciones sociales que desconocen los derechos de las personas que se encuentran en situaciones de violencia conyugal, y se encuentra frente a las denuncias de las mujeres a veces surgen comentarios como: “señora, ¿pero usted qué hizo para que su marido le pegara?”; o “Tranquila que los hombres a veces son agresivos, pero eso se les pasa”; o “Es que usted le da mucha cantaleta y por eso es que él le pega”; o “Como usted tiene cinco hijos, pues le toca primero pensar en ellos y aguantarse”.

¿Qué razones pueden llevar a que una mujer soporte la violencia física, sexual y psicológica ejercida en su contra?⁶²

- Algunas personas todavía creen que los hombres son los únicos jefes del hogar y como tales tienen el derecho a controlar la vida, el cuerpo, la sexualidad, los sentimientos y la vida social de sus esposas, compañeras y hasta sus novias, utilizando cualquier medio para ello. Ven a la mujer como “propiedad” del hombre y como un ser humano inferior.
- Se piensa que el matrimonio es para toda la vida, “hasta que la muerte los separe” y que las mujeres deben cumplir con tal objetivo sin importar si se pone en juego su proyecto de vida y en muchos casos su integridad personal. Algunas mujeres creen que es mejor aceptar el maltrato que correr el riesgo de enfrentarse a una separación, porque se sienten responsables de que la unión subsista aún a costa de sus aspiraciones.
- Seguir con la pareja y mantener la unión o matrimonio a pesar de todos los problemas, se ve como una forma de obtener el respeto dentro de una comunidad.
- Algunas personas tienen la idea de que el amor implica dolor, humillaciones y llanto y que si no se golpea, y no se sufre, no hay amor.
- En general las mujeres maltratadas no han tenido la oportunidad y el apoyo

⁶² Ibíd. 10. Página 75



para reconocerse como sujetos de derechos y por lo tanto no comprenden que tienen el derecho a que se respete su dignidad y a no ser maltratadas. No conocen las rutas para recibir atención, ni los servicios a los cuales pueden acudir.

- El maltrato puede llevar a las mujeres a aislarse, a sufrir depresiones, a sentirse incapaces de tomar decisiones, por el temor o dependencia que sienten hacia sus parejas, sumado en algunos casos a la falta de apoyo de sus familias.
- Las mujeres tienen miedo a los episodios de celos y represalias de sus parejas y al aumento de la violencia.
- La dependencia económica de las mujeres que no trabajan fuera del hogar hace que muchas de ellas soporten la violencia porque se sienten incapaces de afrontar la situación.
- La creencia de que los hombres poseen un instinto sexual por “naturaleza” incontrolable que tiene que ser satisfechos inmediatamente, sin importar con quién, cómo ni cuándo, se complementa con la creencia de que las mujeres son pasivas y que su cuerpo es un objeto que pertenece a los hombres, con lo cual se justifican los abusos sexuales hacia ellas.
- En algunas situaciones las mujeres maltratadas justifican la violencia a que son sometidas por parte de sus esposos, novios o compañeros argumentando que los hombres son violentos por naturaleza y que luego se le pasa, o que cuando maltratan lo hacen debido al consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Es posible que se sientan avergonzadas de sí mismas y de su relación maltratante. Por ejemplo, en los estratos altos existe el denominado “pudor de clase”, mediante el cual se trata de ocultar todas las manifestaciones de violencia y por lo tanto no es denunciada. Debido a esto es conocida la violencia intrafamiliar vivida por las mujeres de los sectores de menores recursos, porque son las que más buscan ayuda y denuncian a sus agresores.



Unidad No. 9: Compromiso frente a la violencia intrafamiliar y violencia sexual

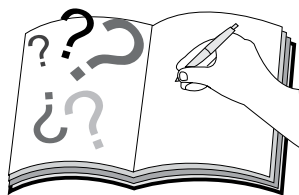


¿De qué hablaremos hoy?

Frecuentemente escuchamos decir a los encargados de desarrollar los procesos en la comunidad que las estrategias que sugieren los grandes especialistas en los temas, simplemente se quedan en modelos teóricos que no se parecen a la realidad y mucho menos aportan en la solución de los problemas que analizan o describen.

Abordar una problemática como la violencia intrafamiliar y sexual, implica profundizar en aspectos de índole social, cultural, familiar, económico, cultural, entre otros. Sin embargo, tener claridad sobre todos estos aspectos sin generar alternativas de solución desde lo local y comunitario nos ubica en el limbo entre lo teórico y lo práctico.

Mediante el desarrollo de este taller esperamos sentar las bases para que los agentes comunitarios conozcan las rutas de atención y los actores locales responsables de las acciones, de tal manera que identifiquen su papel en la atención de esta problemática y promuevan acciones de prevención en y con la comunidad.



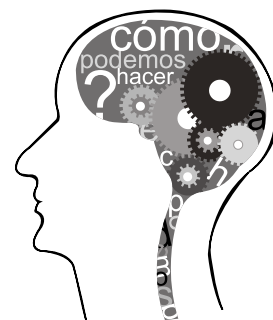
¿Qué lograremos en este taller?

- Definir el rol de los agentes comunitarios en la difusión de los mecanismos de atención de la violencia intrafamiliar, el abuso y la explotación sexual comercial.
- Socializar las rutas de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual y de atención en salud para jóvenes y adolescentes.



¿Cómo lo podemos hacer?

Para la siguiente sesión el grupo consulta sobre las formas de violencia contra la mujer y analiza las razones por las cuales considera que se presenta en su comunidad.

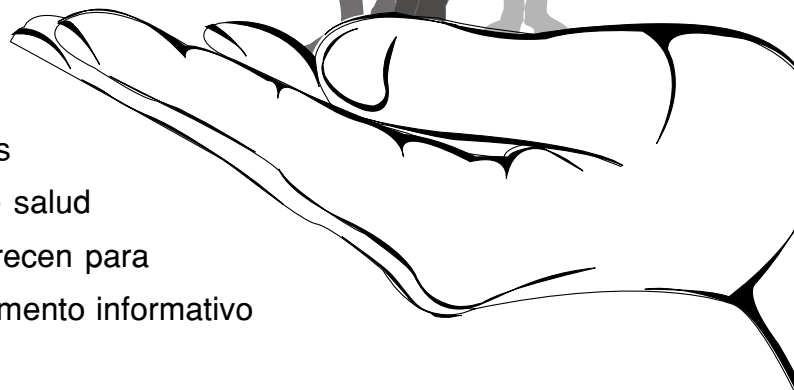
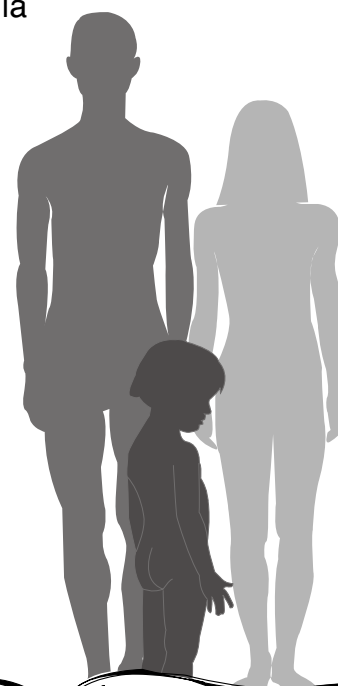


Recuperación de la experiencia del taller anterior. Se realiza una revisión de las entidades identificadas en el municipio y las acciones que realizan para atender y prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

Se organiza la información y se introduce la sesión recordando que cada uno de nosotros tiene un compromiso que cumplir dentro de las acciones de prevención y atención de las distintas formas de violencia y en la promoción de la oferta de servicios institucional a que tiene derecho la comunidad. Esta información hará parte de la memoria de capacitación.

Si en el municipio se ha iniciado la implementación de los servicios amigables de salud para adolescentes y jóvenes, se recomienda revisar la Unidad No 5 de la Guía de Participación Juvenil en la Oferta de Servicios de Salud para Jóvenes y Adolescentes, dónde se propone el proceso para establecer la oferta institucional de servicios de salud para jóvenes y socializar el documento elaborado bajo el liderazgo de los jóvenes.

Dado que la población que atienden las Madres Fami involucra beneficiarios de todas las edades, se recomienda acudir al servicio de salud y establecer cuáles son los servicios que ofrecen para cada grupo de población y preparar un documento informativo para su grupo.





Para comenzar el taller el facilitador elabora o consigue un rompecabezas que tenga una imagen que simbolice trabajo conjunto, trabajo en equipo, unión de esfuerzos, y entrega a cada participante una pieza del rompecabezas. El grupo debe armar el rompecabezas con la participación de todos los integrantes, no se puede reemplazar a nadie, todos deben colocar su parte y deben ponerse de acuerdo para armarlo en el menor tiempo posible.

Una vez han logrado la tarea, se realiza una reflexión en torno a la manera en que lograron la tarea y los roles que cumplieron los diferentes integrantes del grupo. Se analiza la razón y utilidad de las reglas para armar el rompecabezas.

El facilitador cierra el ejercicio haciendo énfasis en la necesidad de que cada quien asuma un rol, cumpla con lo establecido como norma y se establezcan



acuerdos para funcionar. Esto para resaltar el papel de la asignación de funciones y establecimiento de acuerdos para que una red de atención funcione y sea efectiva.

Se pide al grupo que a partir de la información recolectada sobre las entidades municipales y sus funciones en el tema de la violencia intrafamiliar y sexual, escriba en una tarjeta (media hoja carta) una palabra que describe el rol que considera puede desempeñar en su comunidad como parte de su compromiso como agente educativo comunitario.

El/la facilitador/a tiene preparada una matriz ⁶³ (Hoja de Ayuda No. 15) en la cual cada participante ubica su tarjeta de acuerdo a la entidad y acción en la que considera se clasifica el rol.

Se deja la matriz con las tarjetas en un espacio visible que se haya dispuesto para ello y se hace una reflexión en torno a los roles que identifica cada participante; se debe hacer especial énfasis en que estas situaciones vulneran los derechos de las víctimas, van en contra de la armonía de la vivencia de la sexualidad y deben ser denunciados y manejados profesionalmente en el marco de una red institucional que ofrezca atención y reparación a las víctimas, sin embargo dentro de esa red existe la posibilidad de que la comunidad organizada se vincule y colabore en la reducción de la problemática, por ejemplo con acciones de prevención, identificación e información.

Definiendo el rol en prevención, promoción, atención e identificación...

Se presentan las rutas de atención de violencia intrafamiliar, abuso sexual y explotación sexual comercial (Material de Referencia para el facilitador⁶⁴), se

⁶³ Para desarrollar esta actividad es necesario que el facilitador conozca previamente si existe una ruta o red de atención institucional en el municipio que se encargue de atender los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual, las instituciones que participan en ella, los procedimientos y personas contacto en cada entidad y establecer mecanismos de remisión de casos desde la entidad o agente comunitario. Se recomienda trabajar con las rutas propuestas en el material de referencia para el facilitador, al final de esta unidad.

⁶⁴ En este material también encontrará la ruta de atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual con Énfasis en Atención a Población en Situación de Desplazamiento que puede ser de utilidad en casos específicos con este grupo de población.



hace énfasis en el rol que las rutas asignan a la comunidad y se compara con las acciones propuestas en la matriz elaborada por el grupo, se organizan grupos de tres personas, se les pide que seleccionen una de las tarjetas y propongan maneras de cumplir con ese papel adaptadas a las posibilidades de su municipio ⁶⁵. Es necesario que mantengan la clasificación de las acciones en las áreas de prevención, promoción, atención e identificación; en plenaria, vuelven a la matriz y presentan el resultado de su trabajo y ubican las actividades en cada columna de acuerdo con el área que eligieron. El resultado de esta actividad se convierte en insumo para la propuesta pedagógica dirigida a los beneficiarios.

Se retoma la información sobre oferta de servicios de salud y se insiste en el rol que juega el agente comunitario en la promoción del uso de los mismos de acuerdo con las necesidades y derechos de los beneficiarios.

En pequeños grupos los y las participantes toman al azar varios de los casos del “banco de situaciones” (Unidad 5, Derechos sexuales y reproductivos) y los analizan en torno al tipo de casos más frecuentes que se presentan y cómo los podrían manejar teniendo en cuenta la ruta de atención y de derechos y su rol como agentes comunitarios.

Al terminar el compartir debaten en plenaria sobre:

- ¿De qué manera se ven vulnerados los derechos sexuales y reproductivos en estas situaciones y cómo se pueden reclamar desde la intervención institucional evitando la revictimización?
- ¿Qué habilidades debe tener el agente comunitario para la identificación de casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual?
- ¿Hasta dónde llega la intervención de los agentes comunitarios en situaciones de violencia intrafamiliar y abuso sexual?
- ¿Qué acciones se pueden implementar en nuestras instituciones para el abordaje de la problemática?

⁶⁵ Puede presentarse el caso de que no surjan suficientes tarjetas para desarrollar el ejercicio ó las acciones planteadas no corresponden con el rol, en todo caso el facilitador debe llevar preparadas algunas tarjetas extra que reflejan las acciones que puede desarrollar la comunidad.



El facilitador recoge los aportes del grupo e invita a cada agente para que desde su rol de líder comunitario promueva el ejercicio y defensa de los derechos de su comunidad y desarrolle mecanismos de apoyo y respuesta articulados a la oferta institucional de su región.

Es importante recordar a los agentes que pueden denunciar a través de la línea gratuita del ICBF 01 8000 91 8080 y al correo denuncia@icbf.gov.co

¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?

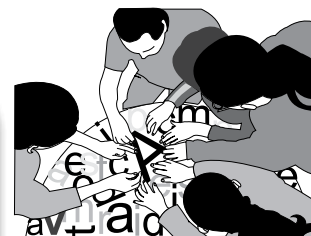


Actividades Complementarias

En la siguiente reunión de trabajo con los beneficiarios del programa, indago sus intereses y necesidades de formación en relación con el tema de la salud sexual y reproductiva y elaboro un listado de temas para el siguiente encuentro.

Con un grupo de compañeros o compañeras diseñamos una estrategia de comunicación para llevar información en nuestro municipio dirigida a los beneficiarios del programa y comunidad en general.

Para el siguiente encuentro se debe solicitar a los participantes que lleven sus registros individuales del proceso y el listado de temas como insumo para la elaboración de su propuesta pedagógica.

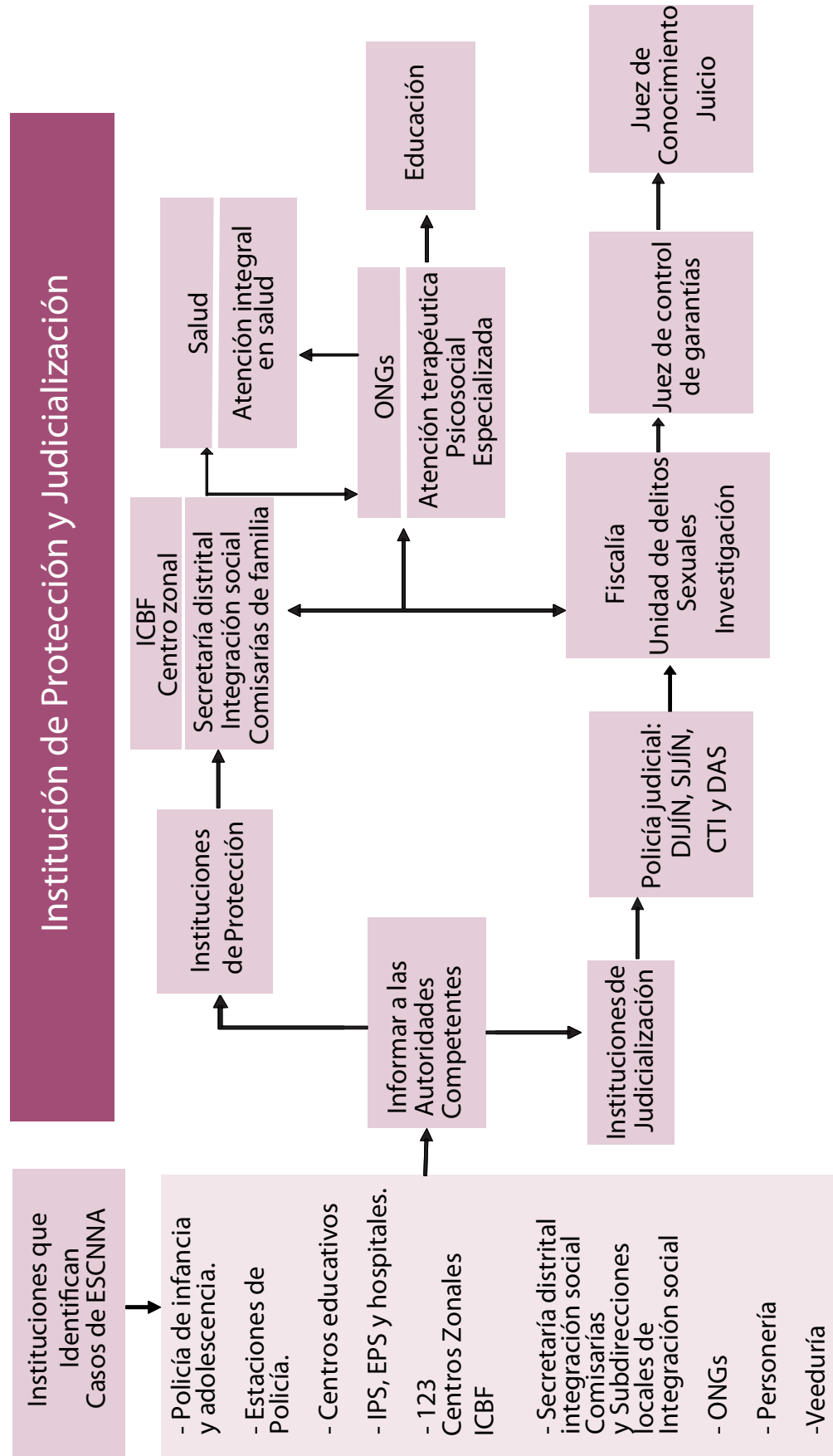


Hoja de ayuda No.15

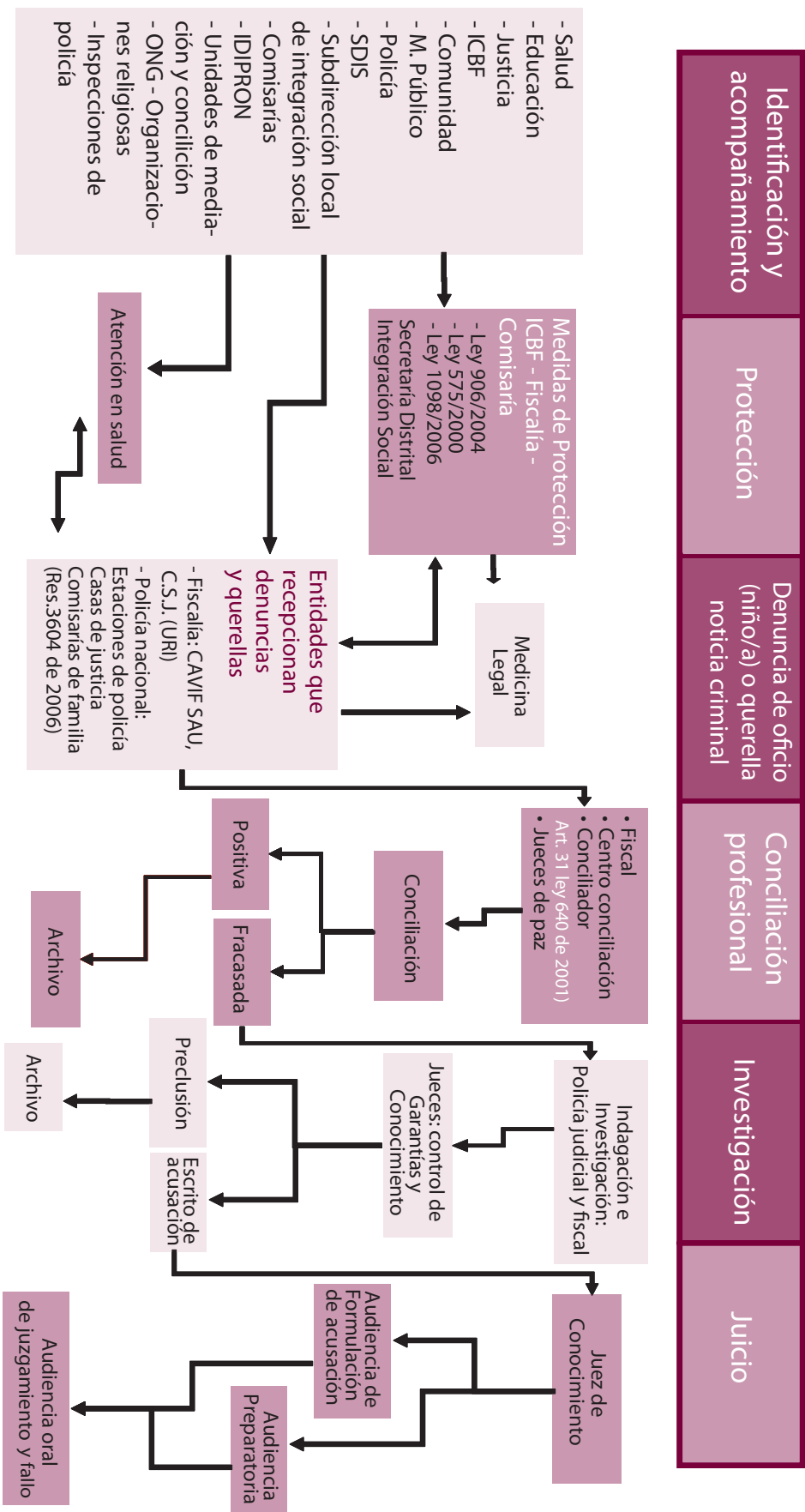
ENTIDADES	ACCIONES					
	Prevención	Promoción	Atención	Identificación	Acceso a justicia	Acciones para restablecimiento de derechos
COMISARÍA DE FAMILIA						
FISCALÍA						
MEDICINA LEGAL						
INSTITUCIONES DE SALUD						
POLICÍA						
ICBF						
INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
PERSONERÍA						
SOCIEDAD CIVIL Y ONG						
ACCIÓN SOCIAL Y UAO						



Ruta de Atención Integral y Restitución de Derechos para niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial



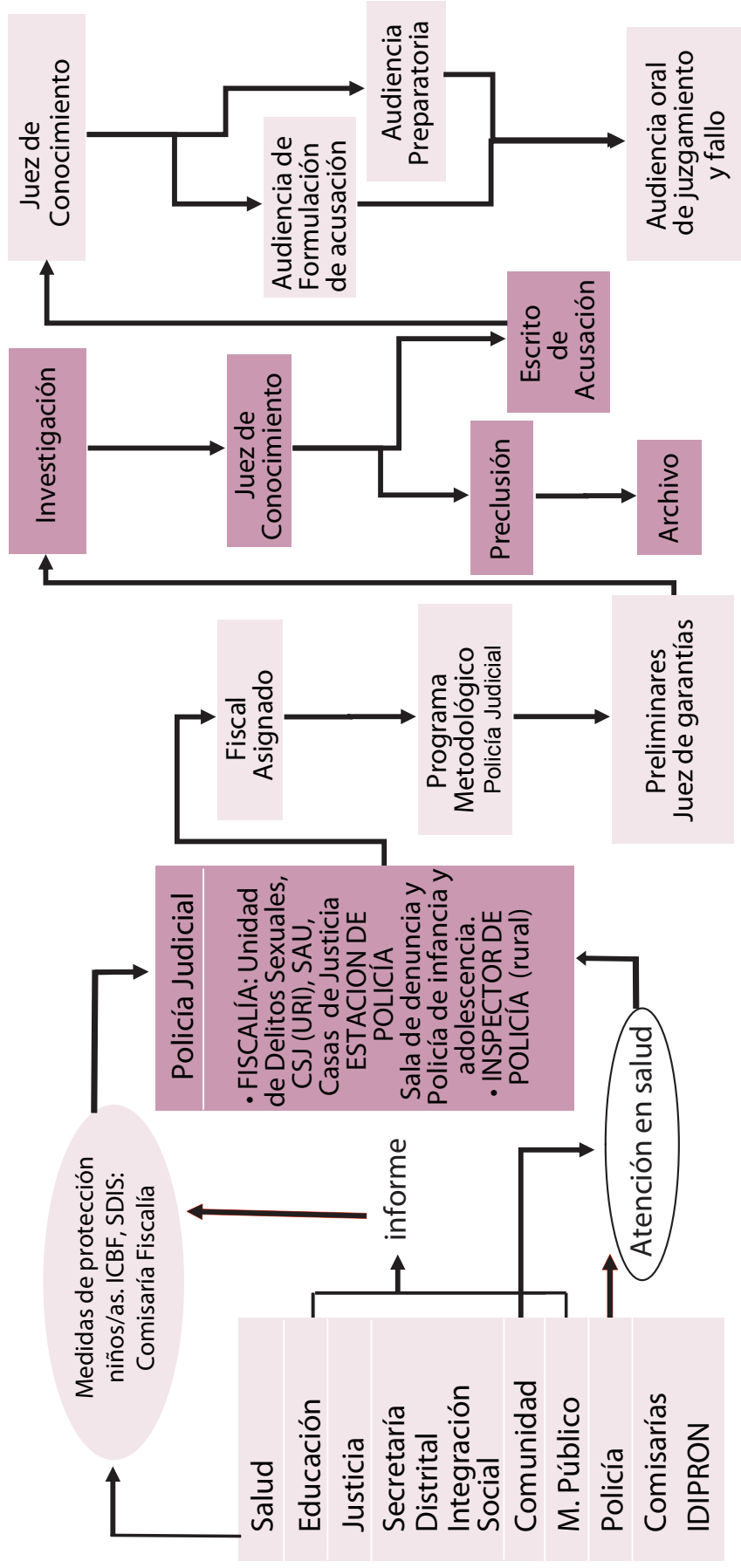
Ruta de atención a víctimas de delitos de violencia intrafamiliar Ley 906 de 2004



Red de servicios sociales de atención a víctimas - Seguimiento



Ruta de atención a víctimas de delitos sexuales (ley 906/2004)



Red de servicios sociales de atención a víctimas - Seguimiento



Rutas de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual con Énfasis en Atención a Población en Situación de Desplazamiento⁶⁷.

La definición de los tres momentos que implica la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual con énfasis en la población en situación de desplazamiento se hace necesaria para la formulación de las rutas. Por lo tanto, se entiende por Acciones para la Atención, aquellos procedimientos que procuran una adecuada recepción de los casos y el cuidado físico y psicológico de las víctimas. Por su parte, las Acciones para el Acceso a la Justicia suponen el procurarle a la víctima un verdadero acceso a la justicia el cual requiere, en primera instancia, la enunciación de sus derechos, hasta el garantizar un proceso ágil, transparente y efectivo.

Finalmente, las Acciones para el Restablecimiento de Derechos son aquellas que procuran que las víctimas puedan llevar a cabo el auto reposicionamiento de su dignidad e integridad. Dichas acciones van desde la entrega de una información veraz hasta la vigilancia para la garantía de los derechos de las víctimas.

De acuerdo con los momentos que requiere la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual, las competencias institucionales son:

COMISARÍAS DE FAMILIA		
Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.	Recepcionar el caso y orientan a la víctima sobre las acciones legales a instaurar. Verifican la garantía de derechos en los casos de Maltrato Infantil. Practican rescates para darle fin a una situación de peligro. Brindan atención en crisis por parte del equipo psicosocial. Remiten a Salud para la atención de urgencia. Realizan seguimiento a la familia.	Recepcionar el caso y orientan a la víctima sobre las acciones legales para instaurar. Practican rescates para darle fin a una situación de peligro. Brindan atención en crisis por parte del equipo psicosocial. Remiten a Salud para la atención de urgencia.

⁶⁷ Tomado de: Promoción y Monitoreo de los Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres Víctimas de Desplazamiento Forzado con Énfasis en Violencias Intrafamiliar y Sexual. Defensoría del Pueblo – Organización Internacional para las Migraciones. Junio de 2008.



COMISARÍAS DE FAMILIA		
Acciones para el acceso a la justicia.	Remiten de oficio el caso a la Fiscalía o reciben la denuncia. Solicitan dictamen a Medicina Legal.	Remiten de oficio el caso a la Fiscalía o reciben la denuncia cuando la víctima sea un niño, niña o adolescente. Solicitan dictámen a Medicina Legal.
Acciones para el restablecimiento de derechos.	Toman medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar. Remiten a otros programas e instituciones.	Toman medidas de protección. Legislación en materia.
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para las Comisarías de Familia.	Constitución Política de Colombia. Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Ley 294 de 1996 reformada por la Ley 575 de 2000, reglamentadas por el Decreto 652 de 2001. Ley 1142 de 2007. Decreto 4840 de 2007.	

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.	Recepciona la denuncia o actúa de oficio. Brinda atención en crisis. Remite a ICBF cuando la víctima sea un niño, una niña o un adolescente en caso de ser necesario. Remite a Salud en caso de ser necesario.	Recepciona la denuncia a través de la Policía Judicial o actúa de oficio.
Acciones para el acceso a la justicia.	Solicita dictamen a Medicina Legal. Inicia las acciones judiciales necesarias para la investigación del delito.	Solicita dictamen a Medicina Legal. Inicia las acciones judiciales necesarias para la investigación del delito.
Acciones para el restablecimiento de derechos.	Orienta a la víctima sobre las acciones legales a seguir. Dicta medidas de protección provisionales.	Orienta a la víctima sobre las acciones legales por seguir.
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para la Fiscalía.	Constitución Política de Colombia. Código Penal (Ley 599 de 200). Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004 modificada por la Ley 890 de 2004). Ley 294 de 1996 reformada por la Ley 575 de 2000, reglamentadas por el Decreto 652 de 2001. Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Ley 1142 de 2007.	



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.		
Acciones para el acceso a la justicia.	Realiza dictamen médico-legal. Recomienda otros exámenes o actuaciones en salud. Remite el dictamen a Fiscalía o Comisaría de Familia.	Realiza dictamen médico-legal. Recomienda otros exámenes o actuaciones en salud. Remite el dictamen a Fiscalía o Comisaría de Familia.
Acciones para el restablecimiento de derechos.	Apoya a las instituciones de salud para a toma de muestras. Garantiza la cadena de custodia.	Apoya a las instituciones de salud para la toma de muestras. Garantiza la cadena de custodia.
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para Medicina Legal.	Constitución Política de Colombia. Código Penal (Ley 599 de 2000). Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004, modificada por la Ley 890 de 2004). Ley 294 de 1996, reformada por la Ley 575 de 2000, reglamentadas por el Decreto 652 de 2001.	

INSTITUCIONES DE SALUD		
Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.	Brindan información general sobre el proceso integral de atención en salud y sobre los derechos en salud. Brindan atención en crisis. Brindan atención médica. Elaboran historia clínica.	Brindan información general sobre el proceso integral de atención en salud y sobre los derechos en salud. Brindan atención en crisis. Practican exámenes pertinentes para evitar infecciones de transmisión sexual ITS y el SIDA. Practican prueba de embarazo. Elaboran historia clínica.
Acciones para el acceso a la justicia.	Orientan y ponen el caso en conocimiento de las Comisarías de Familia o ICBF o Fiscalía. Garantizan la cadena de custodia y recolección de evidencias.	Orientan y pone el caso en conocimiento de la Fiscalía. Garantizan la cadena de custodia y la recolección de evidencias.



INSTITUCIONES DE SALUD		
Acciones para el restablecimiento de derechos.	<p>Brindan atención integral gratuita a través de la red de Salud Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activa las redes intersectoriales. - Notifica al sistema de vigilancia. - Da aviso a instituciones de protección en caso de que la víctima sea un niño, niña o adolescente. - Ordena exámenes y controles para la continuación del tratamiento médico en caso de ser necesario. 	<p>Suministran anticoncepción de emergencia antes de las 72 horas.</p> <p>Suministran exámenes pertinentes para evitar infecciones de transmisión sexual ITS y el SIDA.</p> <p>Provee información sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo cuando sea víctima de violencia sexual.</p> <p>Brindan atención integral gratuita a través de la red de Salud Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activa de redes intersectoriales. - Notifica al sistema de vigilancia. - Da aviso a instituciones de protección en caso de que la víctima sea un niño, niña o adolescente. - Ordena exámenes y controles para la continuación del tratamiento médico en caso de ser necesario.
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para las Instituciones de Salud.	<p>Constitución Política de Colombia. Resolución 412 de 2000. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de 2003. Sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional. Decreto Reglamentario 4444 de 2006.</p>	

POLICÍA		
Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.	Orienta sobre las acciones por seguir.	Orienta sobre las acciones por seguir.
Acciones para el acceso a la justicia.	<p>Recepciona quejas y denuncias a través de la Policía Judicial.</p> <p>Actúa de manera inmediata para garantizar los derechos de las víctimas o poner el caso en conocimiento de las autoridades competentes.</p> <p>Orienta a la víctima en la preservación de pruebas.</p>	<p>Recepciona denuncias a través de la Policía Judicial.</p> <p>Actúa de manera inmediata para garantizar los derechos de las víctimas para poner el caso en conocimiento de la Fiscalía.</p> <p>Orienta a la víctima en la preservación de las pruebas.</p>



POLICÍA		
Acciones para el restablecimiento de derechos.	Lleva a la persona agredida a un centro asistencial si lo requiere.	Acompaña a la víctima a un lugar que le genere seguridad y protección, o hasta su casa para retirar sus pertenencias personales. Indica las ayudas disponibles por parte del Estado o de entidades privadas para atender su situación.
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para la Policía.	Constitución Política de Colombia. Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Código Penal (Ley 599 de 2000). Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004 modificada por la Ley 890 de 2004). Ley 1142 de 2007. Ley 294 de 1996, reformada por la Ley 575 de 2000, reglamentadas por el Decreto 652 de 2001.	

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.	Recepciona el caso cuando la víctima sea un niño, niña o adolescente. Verifica la garantía de derechos. Brinda atención en crisis por parte del equipo interdisciplinario. Remite al sector salud para atención urgente.	Recepciona el caso cuando la víctima sea un niño, niña o adolescente.
Acciones para el acceso a la justicia.	Remite de inmediato a Fiscalía. Remite a Comisaría de Familia para medidas de protección.	Remite de inmediato a Fiscalía.



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Acciones para el restablecimiento de derechos.	<p>Cuando la víctima sea un niño, niña o adolescente y la gravedad amerita una medida provisional de emergencia o restablecimiento de derechos, la adoptará de inmediato y remitirá el caso a la Comisaría de Familia a más tardar el día hábil siguiente.</p> <p>Acompaña y apoya a la víctima.</p> <p>Remite y gestiona atención en servicios especializados.</p> <p>Representa a los niños, niñas o adolescentes en las actuaciones judiciales o administrativas cuando carezcan de representante legal.</p> <p>Realiza seguimiento a las medidas de protección y de restablecimiento de derechos adoptadas por Comisarías de Familia.</p> <p>Realiza seguimiento a las medidas de restablecimiento de derechos adoptadas por ICBF.</p>	<p>Adopta medidas de restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Realiza investigación sociofamiliar.</p> <p>Acompaña y apoya a la víctima.</p> <p>Remite y gestiona atención en servicios especializados.</p> <p>Representa a los niños, niñas o adolescentes en las actuaciones judiciales o administrativas cuando carezcan de representante legal.</p> <p>Realiza seguimiento a las medidas de restablecimiento de derechos adoptadas por ICBF.</p>
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para el ICBF.	<p>Constitución Política de Colombia.</p> <p>Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006).</p> <p>Código Penal (Ley 599 de 2000).</p> <p>Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004, modificada por la Ley 890 de 2004).</p> <p>Ley 1142 de 2007.</p> <p>Decreto 4840 de 2007.</p>	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.	Identifican los casos.	Identifican los casos.
Acciones para el acceso a la justicia.	Notifican y denuncian los casos a Comisarías de Familia o a Fiscalía.	Notifican y denuncian los casos a Fiscalía.
Acciones para el restablecimiento de derechos.	Activan las redes intersectoriales para el restablecimiento de derechos.	<p>Realizan seguimiento a los casos.</p> <p>Activan las redes intersectoriales para el restablecimiento de derechos.</p> <p>Gestionan el traslado a otra institución educativa de ser necesario.</p> <p>Gestionan la inclusión de la víctima a programas de revinculación al sistema educativo.</p> <p>Realizan seguimiento a los casos.</p>



INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para las Instituciones Educativas.	Gestionan el traslado a otra institución educativa de ser necesario.	
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para las Instituciones Educativas.	Constitución Política de Colombia.	

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PERSONERÍA MUNICIPAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.	Reciben quejas. Orientan y asesoran legalmente a las víctimas.	Reciben quejas. Orientan y asesoran legalmente a las víctimas.
Acciones para el acceso a la justicia.	Remiten a Comisarías de Familia o a Fiscalía.	Remiten a la Fiscalía.
Acciones para el restablecimiento de derechos.	Tramitan las quejas y peticiones. Abogan por una atención oportuna. Hacen recomendaciones y observaciones a las instituciones y autoridades. Ejercen la vigilancia y control para que las autoridades competentes cumplan sus funciones en garantía de los derechos de las víctimas y aseguran que reciban atención y protección integral para el restablecimiento de sus derechos. Promocionan y divulgan los derechos humanos.	Tramitan las quejas y peticiones. Abogan por una atención oportuna. Hacen recomendaciones y observaciones a las instituciones y autoridades. Ejercen la vigilancia y control para que las autoridades competentes cumplan sus funciones en garantía de los derechos de las víctimas y aseguran que reciban atención y protección integral para el restablecimiento de sus derechos. Promocionan y divulgan los derechos humanos.
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para el Ministerio Público.	Constitución Política de Colombia. Ley 24 de 1992.	



SOCIEDAD CIVIL Y ONG		
Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.	Identifican los casos. Activan las redes interinstitucionales para la atención y el restablecimiento de derechos de la víctima.	Identifican los casos. Activan las redes interinstitucionales para la atención y el restablecimiento de derechos de la víctima.
Acciones para el acceso a la justicia.	Ponen el caso en conocimiento de las Comisarías de Familia o de la Fiscalía.	Ponen el caso en conocimiento de la Fiscalía.
Acciones para el restablecimiento de derechos.	Remiten a otras entidades o programas. Realizan actividades de promoción y prevención. Acompañan y orientan a la víctima.	Remiten a otras entidades o programas. Realizan actividades de promoción y prevención. Acompañan y orientan a la víctima.
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para la Sociedad Civil y las ONG.	Constitución Política de Colombia.	

ACCIÓN SOCIAL Y UAO		
Acciones	Violencia Intrafamiliar	Violencia Sexual
Acciones para la atención.	Identifican casos. Activan las redes interinstitucionales para la atención y el restablecimiento de derechos de la víctima.	Identifican casos. Activan las redes interinstitucionales para la atención y el restablecimiento de derechos de la víctima.
Acciones para el acceso a la justicia.	Ponen el caso en conocimiento de las Comisarías de Familia o de la Fiscalía.	Ponen el caso en conocimiento de la Fiscalía.
Acciones para el restablecimiento de derechos.	Activan la red del Sistema nacional de atención integral a la población desplazada SNAIPD.	Activan la red del Sistema nacional de atención integral a la población desplazada SNAIPD.
Legislación en materia de violencias intrafamiliar y sexual para las UAO y Acción Social.	Constitución Política de Colombia.	

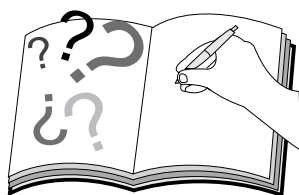


Unidad No. 10: Formulación de la propuesta pedagógica en SSR⁶⁸



¿De qué hablaremos hoy?

Después de haber realizado el análisis sobre nuestra propia sexualidad y de la forma en que la experiencia personal nos ha llevado a construir los significados en torno a la vivencia de la sexualidad, los agentes comunitarios poseen elementos para formular una propuesta pedagógica de educación para la sexualidad adaptada y contextualizada a su región y su grupo de beneficiarios.



¿Qué lograremos en este taller?

- Elaborar una propuesta pedagógica de educación en sexualidad y salud sexual y reproductiva con enfoque de Habilidades para la Vida, que pueda ser implementada como parte del programa de trabajo de los agentes comunitarios.



¿Cómo lo podemos hacer?

Como introducción al tema se propone que en pequeños grupos realicen una composición (poesía, texto, cuento, canción) acerca las maneras de aprender y enseñar sobre la salud sexual y reproductiva en la comunidad y la presenten al grupo.

Se recupera la experiencia de todo el proceso de capacitación y se pide a los participantes que revisen en su silueta las “huellas” del trabajo que han desarrollado a lo largo de los diferentes encuentros y sus registros individuales del proceso. En pequeños grupos comentan qué actividades complementarias

⁶⁸ Este taller ha sido adaptado en su totalidad del módulo desarrollado por Fe y Alegría: Habilidades para la Vida y Formación de Educadores. Material de trabajo para personas que coordinan y facilitan procesos de formación de formadores. Pág. 68. Amanda Bravo, Víctor Martínez, Julio 2006.



les impactaron más y cómo se han venido sintiendo a partir del taller inicial. Revisan el listado de temas elaborado a partir de los intereses y necesidades de los beneficiarios del programa y si alguien ha tenido experiencia en el desarrollo de este tipo de programas la comparte.

Como resultado de esta revisión elaboran un listado de los temas que se presentaron con más frecuencia y priorizan aquellos que consideren que son imprescindibles y deben ser abordados dentro de su trabajo, analizan y proponen métodos y técnicas para trabajarlos. Identifican las propias necesidades de formación para abordar las temáticas y presentan los resultados de su trabajo en una o varias carteleras.

Este trabajo es fundamental para la formulación de la propuesta pedagógica, por lo que se solicita a los participantes dedicar tiempo suficiente para la revisión, reflexión y discusión grupal.

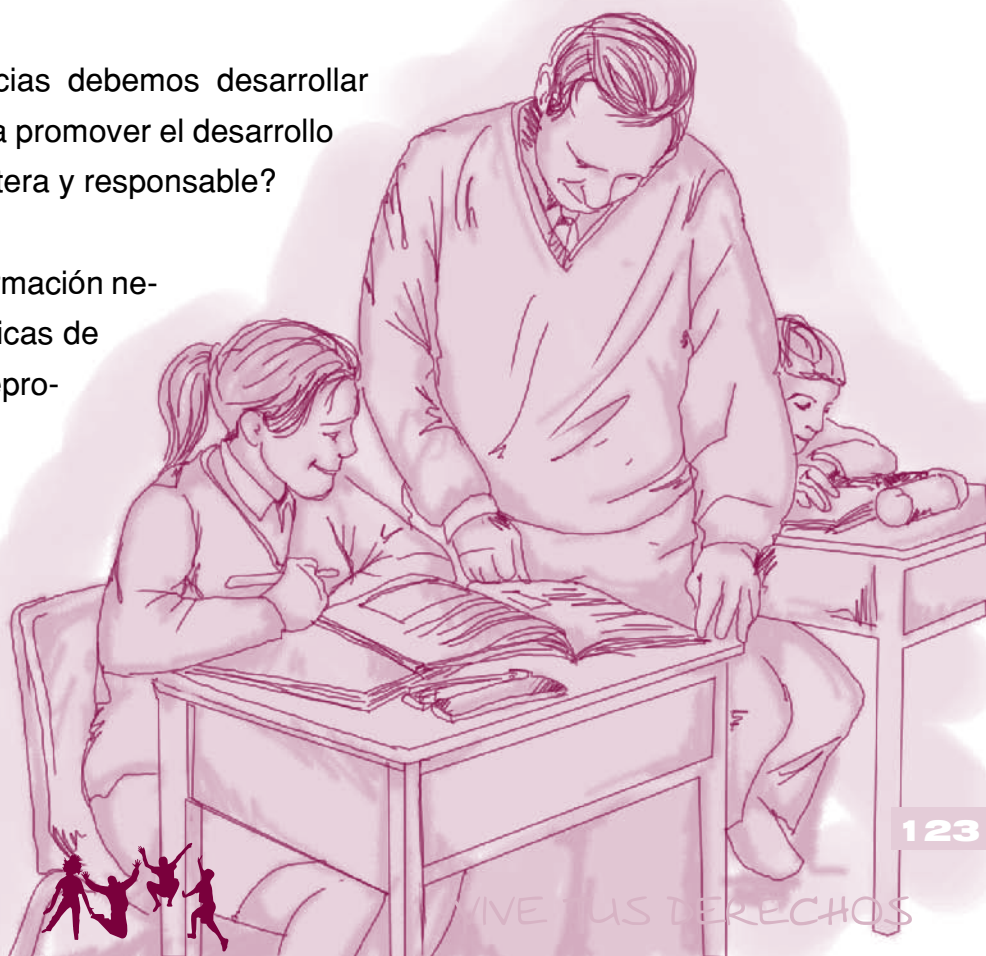
En plenaria debaten sobre:

¿Los temas planteados abordan las necesidades de nuestros beneficiarios en el tema de la sexualidad y la salud sexual y reproductiva?

¿Qué habilidades y competencias debemos desarrollar como agentes comunitarios para promover el desarrollo de una sexualidad sana, placentera y responsable?

¿Cuento con la formación e información necesarias para abordar las temáticas de sexualidad y salud sexual y reproductiva?

¿Los métodos y técnicas propuestos se adecúan al enfoque del trabajo de Habilidades para la Vida?



¿En caso de disponer del material didáctico de educación para la sexualidad MADES en la región, en cuáles temas y de qué forma podemos utilizarlos?

Luego de las presentaciones y la plenaria, se acuerda un listado único de temas que recoja los aportes de los grupos y se pregunta por las estrategias que pueden implementar para incluirlos en sus programas de trabajo.

En el caso de las necesidades específicas de formación de los agentes comunitarios, éstas se deben hacer llegar al equipo técnico nacional del Proyecto o al Centro Zonal para organizar espacios de capacitación en estos temas.

A continuación, se organizan por grupos para iniciar un proceso cuyo producto sea una propuesta de educación en sexualidad acorde con los aprendizajes adquiridos incluyendo el enfoque de Habilidades para la Vida. Para este fin, se sugiere revisar sus notas personales taller por taller y determinar cuáles son los aprendizajes colectivos logrados, que serán la base de una propuesta final.

Para este trabajo deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- + Definir los criterios centrales de su propuesta de educación en sexualidad y salud sexual y reproductiva, (por ejemplo, equidad de género, desarrollo de competencias psicosociales, competencias ciudadanas y salud pública, entre otras).
- + Elaborar una secuenciación de los temas y definir la duración de cada encuentro, el material y papelería que se utilizaría.
- + Determinar qué materiales existentes (impresos, audiovisuales, juegos) pueden servir como insumo para sus propuestas, y establecer qué potencial y limitaciones tienen como personas y como agentes comunitarios frente a la construcción de esta propuesta educativa y su implementación.
- + Incluir en la propuesta la estrategia de comunicación trabajada como parte de la actividad complementaria del Taller No. 9 para llevar información sobre el tema a la comunidad.



Recogen el producto de sus trabajos en carteleras para presentar en plenaria.

Al terminar el compartir se organiza un grupo gestor capaz de organizar, acompañar y supervisar los procesos que se desprenden de este trabajo.

¿Cómo nos sentimos con el proceso?

Retroalimentación vivencial (RAV): Socializar los siguientes aspectos de la totalidad del taller: ¿Qué sentimos? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué aprendimos?



Para cerrar este proceso se sugiere al coordinador del programa realizar un encuentro en el que presentan los resultados del trabajo desarrollado en este taller, comparten sus experiencias más significativas y proponen un plan de trabajo con sus beneficiarios en el que, entre otros temas, se incluye el tema de la sexualidad y la salud sexual y reproductiva.





Solución de
Problemas y
Conflictos



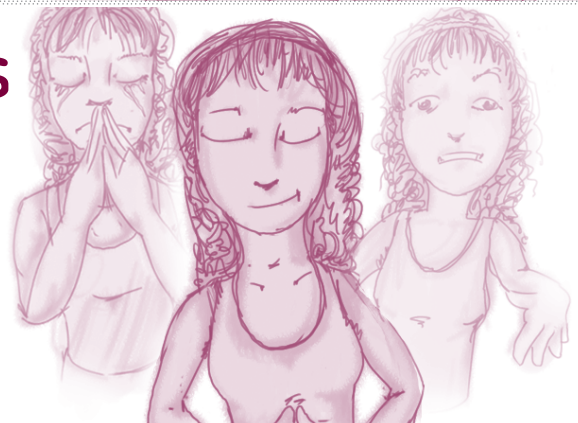
Pensamiento
Creativo



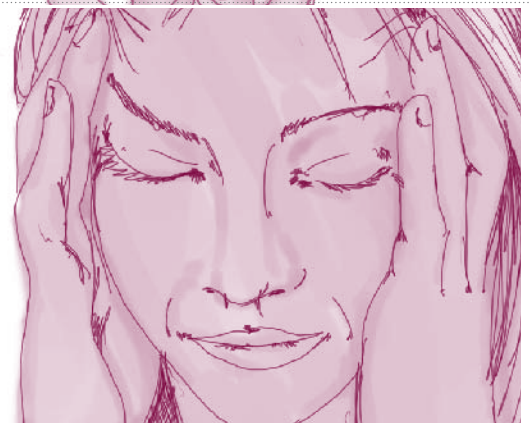
Pensamiento
Crítico



Manejo de Emociones
y Sentimientos



Manejo de
Tensiones
y Estrés





VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida

Conocimiento de si
Mismo(a)



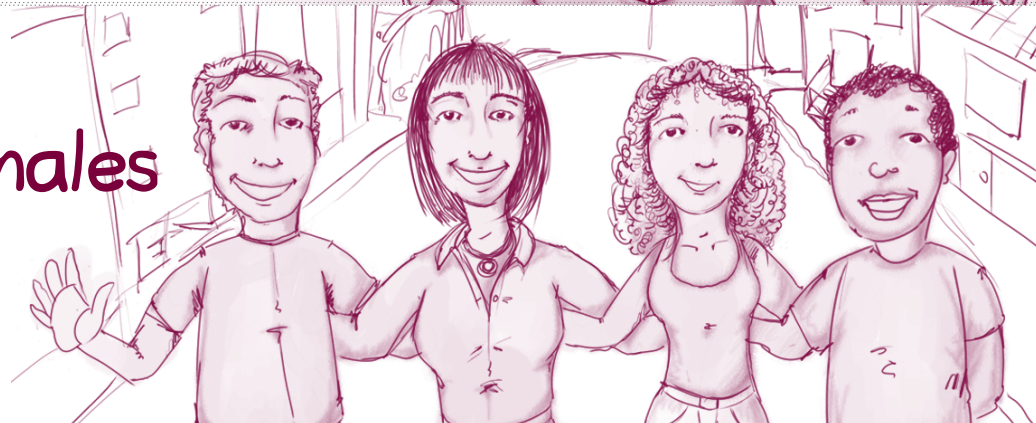
Empatía



Comunicación
Asertiva o
Efectiva



Relaciones
Interpersonales



Toma de Decisiones





VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida

Nos permite enfrentar de forma constructiva los problemas en la vida. Los problemas importantes que no se resuelven pueden convertirse en una fuente de malestar físico (trastornos psicosomáticos) y mental (ansiedad y depresión), y de problemas psicosociales adicionales (alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas). Otro aspecto de esta habilidad se relaciona con la solución de conflictos, orientada a la educación de niños, niñas y jóvenes en formas constructivas, creativas y pacíficas de resolver los pequeños y grandes conflictos cotidianos, como una forma de promover una cultura de la paz.

Es la habilidad de analizar información y experiencias de manera objetiva. El pensamiento crítico contribuye a la salud y al desarrollo personal y social, al ayudarnos a reconocer y evaluar los factores que influyen en: nuestras actitudes y comportamientos y los de los demás; la violencia; la injusticia y la falta de equidad social. La persona crítica hace preguntas y no acepta las cosas en forma crédula sin un análisis cuidadoso en términos de evidencia, razones y suposiciones. El niño, la niña o el adolescente crítico aprende a hacer una lectura más personal y objetiva de la publicidad y la enorme avalancha de información transmitida a través de los medios masivos de comunicación.

Consiste en la utilización de los procesos básicos de pensamiento para desarrollar o inventar ideas o productos novedosos, estéticos, o constructivos, relacionados con preceptos y conceptos, con énfasis en los aspectos del pensamiento que tienen que ver con la iniciativa y la razón. Contribuye en la toma de decisiones y en la solución de problemas, lo cual nos permite explorar las alternativas disponibles y las diferentes consecuencias de nuestras acciones u omisiones. Nos ayuda a ver más allá de nuestra experiencia directa, y aún cuando no exista un problema o no se haya tomado una decisión, el pensamiento creativo nos ayuda a responder de manera adaptativa y flexible a las situaciones que se presentan en la vida cotidiana.

Nos ayuda a reconocer nuestros sentimientos y emociones y los de los demás, a ser conscientes de cómo influyen en nuestro comportamiento social y a responder a ellos en forma apropiada.

Nos facilita reconocer las fuentes de estrés y sus efectos en nuestras vidas; desarrollar una mayor capacidad para responder a ellas y controlar el nivel de estrés; realizar acciones que reduzcan las fuentes de estrés, por ejemplo, haciendo cambios en nuestro entorno físico o en nuestro estilo de vida; y aprender a relajarnos de tal manera que las tensiones creadas por el estrés inevitable no nos generen problemas de salud.



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida

Implica reconocer nuestro ser, carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos. Desarrollar un mayor conocimiento personal nos facilita reconocer los momentos de preocupación o tensión. A menudo, este conocimiento es un requisito de la comunicación efectiva, las relaciones interpersonales y la capacidad para desarrollar empatía hacia los demás.

Es la capacidad de «ponerse en los zapatos del otro» e imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no estamos familiarizados(as). La empatía nos ayuda a aceptar a las personas diferentes a nosotros y mejorar nuestras interacciones sociales. También nos ayuda a fomentar comportamientos solidarios y de apoyo hacia las personas que necesitan cuidados, asistencia o aceptación, como los enfermos de SIDA, las personas con trastornos mentales o los desplazados por el conflicto interno, quienes con frecuencia son víctimas del estigma y ostracismo social.

Tiene que ver con la capacidad de expresarse, tanto verbal como pre-verbalmente, en forma apropiada con la cultura y las situaciones. Un comportamiento asertivo implica un conjunto de pensamientos, sentimientos y acciones que ayudan a un niño o un adolescente a alcanzar sus objetivos personales de forma socialmente aceptable. La comunicación efectiva también se relaciona con nuestra capacidad de pedir consejo o ayuda en momentos de necesidad.

Esta destreza nos ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas con quienes interactuamos, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener relaciones amistosas que son importantes para nuestro bienestar mental y social, a conservar buenas relaciones con los miembros de la familia —una fuente importante de apoyo social—, y a ser capaces de terminar relaciones de manera constructiva.

Nos facilita manejar constructivamente las decisiones respecto a nuestra vida y la de los demás. Esto puede tener consecuencias para la salud y el bienestar si los niños y jóvenes toman decisiones en forma activa acerca de sus estilos de vida, evaluando opciones y las consecuencias que éstas podrían tener en su propia vida y en el bienestar de las demás personas.



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida



VIVE TUS DERECHOS
Proyecto en Salud Sexual y Reproductiva

Anexo No 1
Juego de tarjetas habilidades
para la vida

Anexo 2.

Algunas técnicas comunicativas para procesos educativos⁶⁹

TÉCNICA	VENTAJAS	DESVENTAJAS	SUGERENCIAS
CHARLA	Relativamente fácil de organizar. Se llega a grupos grandes. Se pueden invitar varios expositores.	Difícil medir el aprendizaje, el aburrimiento puede hacer que la gente se vaya, la audiencia no tiene oportunidad de aclarar dudas.	Distribuir hojas de resumen. Utilizar ayudas audiovisuales. Dejar tiempo para preguntas y discusión final.
SOCIO-DRAMA	Estimula la participación. Los temas conflictivos permiten tratarse en un ambiente relativamente relajado, por lo general es agradable y divertido.	Requiere preparación y ensayo, puede molestar a aquellas personas que sean tímidas o que no estén de acuerdo con el papel que se les asignó.	Discutir el tema que se va dramatizar. No criticar la calidad de los actores, solo fíjese en los personajes. Dé instrucciones claras y en lo posible entregue materiales para la actuación.
TEATRO POPULAR	Divierte y mantiene la atención del público, sus costos no son muy altos y propicia una alta concentración de público.	El mensaje puede enredarse en la trama de la obra, y no permitir la discusión para aclarar temas, requiere un tiempo para ensayar y habilidad profesional. A veces el público se fija más en la forma que en el fondo.	Adapte la cultura, lenguaje y costumbres de acuerdo al sitio en donde se vaya a presentar la obra. Busque formas de hacer participar al público ya sea a través de discusiones o conclusiones al terminar la obra.
NARRACIÓN DE CUENTOS	Somos una cultura particularmente rica en tradición oral. Estimula la participación y mantiene el interés, muy útil especialmente con niños.	Solo sirve en sitios donde a la gente le guste y sepa escuchar. Si se interrumpe para clarificar se puede perder la continuidad de la historia.	Recopile historias con la comunidad, además en lo posible que los narradores también pertenezcan a ella. Ilustre la historia con dibujos. Use historias cortas con trama simple y pocos personajes.

⁶⁹ Tomado de material de trabajo módulo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes. Proinapsa, 2007.



TÉCNICA	VENTAJAS	DESVENTAJAS	SUGERENCIAS
CANCIONES	Atrae la atención de la audiencia, y permite detectar los talentos locales, puede repetirse varias veces y no cansa y además la gente tiende a memorizarlas, tiene un costo bajo.	Presupone que en la comunidad existen talentos y la gente puede simplemente aprendérselas, repetir las pero no reflexionar.	Sirve más como técnica de motivación, usted debe trabajar estrechamente con los cantantes para asegurarse que el mensaje quede claro.
DISCUSIÓN EN GRUPOS	Enriquece a los participantes a través del compartir ideas y vivencias, desarrolla el sentido de cooperación, identidad y es propicia para despejar mitos y creencias.	Requiere que el facilitador esté muy capacitado para evitar discusiones y que algún participante se tome la palabra. Los participantes deben respetar las ideas de los demás.	Defina claramente el problema que se va a discutir. Resuma los resultados de la conclusión.
TORBELLINO O LLUVIA DE IDEAS	Ayuda a eliminar la discusión excesiva, permite que los tímidos participen y el tiempo que se gasta es relativamente corto.	Requiere un facilitador con experiencia. No se puede utilizar en grupos numerosos.	Asegúrese que el grupo entienda la técnica, reconozca y dé importancia a todas las ideas.
DEMOSTRACIÓN	Muestra una forma práctica de hacer las cosas, permite la participación a través del aprender haciendo.	A veces lo que se hace en una demostración es muy diferente a lo que se hace en la vida real.	Establezca una situación lo más real posible. Combínela con discusión y material escrito.
CASSETTE-FORO	Puede usarse con grabadoras portátiles, permite que se puedan utilizar varios formatos: entrevista, canciones, dramatizaciones; se pueden escuchar mientras la gente come o trabaja y la comunidad puede participar en la ejecución del material.	Requiere disponibilidad de recursos económicos, un manejo cuidadoso del material y sobre todo tiempo para la elaboración de los guiones y la grabación.	Evite producir simplemente una charla grabada. Haga que la comunidad participe en la producción y asegúrese de que se haga discusión después de haber escuchado la grabación.
PELÍCULA	Puede ser usada con audiencias numerosas, es atractivo tanto a la vista como al oído, combina enseñanza con diversión.	Requiere disponibilidad de equipos, dinero, mantenimiento y tiende a ser una comunicación unilateral.	Seleccione las películas deben ser oportunas y adecuadas, motive la audiencia a discutir. Úsela como recurso, no deje toda la enseñanza a la película.
JUEGOS	Relaciona a todos los participantes de una manera agradable y espontánea.	Los adultos pueden resistirse a participar y al facilitador le puede parecer poco seria o demasiado "divertida".	Prepare juegos en los que se estimule la participación y no la competencia.



Aspectos importantes para tener en cuenta con relación a la evaluación

¿Qué se evalúa?

Se evalúan el proceso, los resultados y el impacto.

- El proceso se evalúa a través de la sistematización de la experiencia y de la producción colectiva del conocimiento, al igual que verificando el cumplimiento de los objetivos. Puede ser a corto plazo (cada 3 meses).
- Los resultados se evalúan confrontando el número de actividades realizadas frente a las programadas, el cumplimiento del cronograma propuesto, la cobertura lograda y la ejecución del presupuesto. Esta es a mediano plazo.
- El impacto se mide a mediano y a largo plazo. Se puede observar a través de los cambios en la población. Se evalúa por medio de un estudio de Comportamientos Actitudes y Prácticas (CAP), el análisis del Perfil Epidemiológico y el Plan Estratégico.

¿Quién evalúa?

Todos los actores y destinatarios del Proyecto, según su nivel de complejidad.



Evaluación proceso de educación en SSR con enfoque de Habilidades para la Vida⁷⁰

Nombre: _____

Municipio: _____

Sección 1:

¿Cómo ha influido el programa en mí como persona y como facilitador(a)?

a. ¿Ha notado algún cambio o modificación en su relación con los o las participantes que pueda identificarse como resultado de este proceso?

Si No No estoy seguro(a)

¿Cómo? Ejemplos y comentarios adicionales:

b. ¿Ha identificado algún cambio en la forma en que usted percibe a los usuarios? (niñas, niños y jóvenes, adultos.)

Si No No estoy seguro(a)

¿Cómo? Ejemplos y comentarios adicionales:

⁷⁰ Este instrumento ha sido adaptado de los formatos utilizados por Fe y Alegría, Colombia



Sección 2:

En su opinión ¿cuáles de los siguientes objetivos se han alcanzado mediante la realización de los talleres y qué tanto?

Por favor marque su respuesta de acuerdo con los siguientes criterios: 1= No se logró en lo absoluto. 5= se logró completamente.

Habilidad de los agentes comunitarios para:	1	2	3	4	5
Reconocer las 10 Habilidades para la Vida y su relación con la salud sexual y reproductiva.					
Identificar en los elementos personales que favorecen y/o dificultan la construcción de una propuesta pedagógica para mi grupo de beneficiarios.					
Identificar la relación entre Derechos Humanos y el ejercicio de la sexualidad.					
Incluir la noción de perspectiva de género y Derechos Humanos en la formulación de su programa de trabajo.					
Formular una propuesta pedagógica de educación para la sexualidad adaptada y contextualizada a su región y su grupo de beneficiarios.					

Sección 3:

Percepción sobre el posible efecto del programa en otros miembros del ICBF/ Comunidad.

a. La estrategia ha llegado a otros miembros del ICBF/Comunidad? Enumérelos y describa cómo.



b. ¿Ha observado algún cambio positivo en otros miembros del equipo/entidad?

c. Teniendo en cuenta las principales características culturales, sociales, educativas y de salud de su localidad, ¿qué problemas considera que este módulo contribuye a solucionar? Por favor mencione los tres principales, de mayor a menor importancia.

d.Cuál es su valoración global sobre la utilidad del programa.

1 2 3 4 5

Comentarios adicionales:

e. ¿Qué otros factores relacionados con la entidad o la comunidad, considera usted que facilitan o dificultan el desarrollo del proceso de formación en salud sexual y reproductiva con enfoque de Habilidades para la Vida? Por favor mencione los tres (3) principales, de mayor a menor importancia.





Otros comentarios y sugerencias que considere pertinentes:



Anexo no. 3

Memoria de Capacitación

Fecha de Elaboración:

Nombre del Facilitador:

Departamento: _____ Municipio: _____

Zonal: _____ Grupo: _____

1. Tema de la sesión:

2. Objetivo:

3. Problemas encontrados y mecanismos de solución:

4. Preguntas más frecuentes:

5. Ajustes realizados a la metodología:



